

FE Y PRACTICA

De

LA IGLESIA EVANGELICA AMIGOS DEL SUROESTE

**Edición 2003**

Publicado por  
Iglesia Evangélica Amigos del Suroeste  
15915 E. Russell St.  
P.O. Box 1607, Whittier, CA 90609-1607  
(562) 947-2883 \* (888) 704-9393

## Tabla de Contenidos

<b>1.</b>	<b>Verdades Esenciales</b>	<b>4</b>
	Introducción Histórica	4
	Afirmación de Fe	8
	Convicciones Fervientes	9
	Consejos de Prácticas Contemporáneas	14
	Valores	19
	Preguntas de Responsabilidad	21
<b>2.</b>	<b>Declaración Histórica de Fe</b>	<b>25</b>
	Carta de Jorge Fox al Gobernador de Barbados – 1671	25
	La Declaración de Fe de Richmond – 1887	28
	Declaración de los Principios con respecto a los elementos o con respecto al uso de los elementos de la Iglesia Amigos del Suroeste – 1994	41
<b>3.</b>	<b>Organización Regional</b>	<b>46</b>
	Autoridad Final	46
	Los Amigos y sus negocios	47
	Sesión de negocios de la Junta Anual	48
	Representantes	49
	Estimación	51
	Comité General de Nóminas	51
	Personal Ejecutivo	52
	Organización de Consejos	53
	Foro de Estrategia	55
	Consejo de Ancianos	55
	Síndicos	57
	Consejos de Fe	58
	Consejos de Servicio	59
	Organizaciones Asociadas	63
<b>4.</b>	<b>Organización de la Iglesia</b>	<b>68</b>
	Membresía	68
	Sesiones de Negocios	70
	Oficiales en la Iglesia	71
	Representantes	73
	Comités	73
	Nuevas Iglesias y Organizaciones	75
	Escritura de Propiedad	75
	Propiedades de las Iglesias Clausuradas	76

<b>5.</b>	<b>Disciplina en la Iglesia</b>	<b>77</b>
	Quiénes deben ser disciplinados?	77
	El alcance de la disciplina; restauración	78
	Asuntos Legales	79
	Precauciones Sabias	80
<b>6.</b>	<b>Roles Pastorales y Relaciones</b>	<b>82</b>
	Roles	83
	Relaciones	85
	Relaciones Financieras	86
	Renuncia	87
	Despidos	87
	Arreglando Conflictos	88
	Envolvimiento Comunitario	89
<b>7.</b>	<b>Reconocimiento y Comisionamiento</b>	<b>90</b>
	Principios de Reconocimiento	90
	Pasos Específicos para el Reconocimiento	93
	Principios de Comisionamiento	96
	Pasos Específicos en Ser Comisionado	98
	Certificados de Ministerio	101
<b>8.</b>	<b>Apendix</b>	<b>102</b>
	Enmiendas	102
	Edición	102
<b>9.</b>	<b>Glosario</b>	<b>102</b>
<b>10.</b>	<b>Formularios</b>	<b>106</b>

## Capítulo 1

## **Verdades Esenciales**

### **Introducción Histórica**

La Iglesia Amigos se inició en Inglaterra a mediados del siglo diecisiete, y se extendió en unas cuantas décadas por todas partes de las colonias Británicas, que bordeaban el Océano Atlántico. Como una extensión de la Reforma Protestante, Los Amigos enfatizaban un encuentro directo y personal con Cristo, tipificando en su experiencia de su más prominente y persistente líder, Jorge Fox.

#### **Su fundador, Jorge Fox**

Nacido en 1624, Fox participaba regularmente en la Iglesia de Inglaterra con sus padres hasta la edad de diecinueve años. Durante estos años observaba un formalismo vacío y una religión muerta que fallaba en satisfacer su sed espiritual. También fue profundamente turbado y deprimido por la presencia del pecado en su propio corazón. Fox vagaba de un lugar a otro, buscando ayuda de varias personas y también por medio de la lectura de su Biblia.

Finalmente, en 1647, cuando su esperanza casi había terminado, Fox encontró la respuesta a su intranquilidad espiritual por medio de una relación personal con Jesucristo, que hizo a su corazón “saltar de gozo.” A través de la motivación del Espíritu Santo, descubrió que Jesús es un Salvador viviente que venció la tentación, el pecado y a Satanás y que por medio del poder de Cristo y su gracia también él pudo vencerlos.

#### **El movimiento creciente**

Fox no estaba solo. Veintenas de otros en Inglaterra habían experimentado los mismos deseos espirituales. Cuando empezó a hablar y predicar sobre su recién encontrada fe en Cristo, Fox estaba entre muchos ansiosos de escuchar, y algunas veces atraía grandes grupos que rápidamente se convirtió en un movimiento creciente. Entre los años de 1650 a 1660, Los Amigos crecieron a un estimado de 50,000 seguidores. Durante este período, eran el grupo religioso de su clase que crecía más rápidamente en el mundo de habla Inglesa.

Un principio distintivo de Los Amigos fue su énfasis en evangelismo y misiones. Fox explicaba que Dios le había llamado a hacer “volver a la gente de las tinieblas a la luz, para que puedan recibir a Jesucristo,” y animó a sus amigos a que se unieran a él en esta gran causa. Tanto hombres como mujeres viajaban como misioneros por todas partes de Inglaterra, entre las colonias Británicas y a varias otras naciones. Predicaban el evangelio a todo aquel que escuchara y, a veces, a aquellos que rehusaban. Obviamente, era a la vez un movimiento evangelístico y evangélico.

#### **Primeros nombres**

Este movimiento de Amigos tenía un número de nombres en los tiempos iniciales. Motivados sin duda por sus esfuerzos evangelísticos, uno de sus calificativos era, “Publicadores de la Verdad.” No solamente imprimían y distribuían miles de tratados, también “publicaban noticias de alegría”, diciendo a la gente lejana y cercana la verdad del mensaje del evangelio. Otro calificativo antiguo fue “Niños de la Luz” (refiriéndose a la luz de Cristo en el evangelio según Juan). Un apodo negativo que recibieron de personas externas fue “Cuáqueros,” un calificativo que muchos terminaron abrazando como término de afección. Este nombre oficial que finalmente escogieron se mantiene el día de hoy. El término Amigos es tomado de las propias palabras de Jesús.

*Nadie tiene mayor amor que este, que uno ponga su vida por sus amigos. Vosotros sois mis amigos, si hacéis lo que yo os mando. Ya no os llamaré siervos, porque el siervo no sabe lo que hace su señor; pero os he llamado amigos, porque todas las cosas que oí de mi Padre, os las he dado a conocer. (Jn. 15:13-15)*

### **Aceptando la persecución**

No solamente eran los Amigos el movimiento más creciente en el siglo diecisiete, también llevaban la distinción de sufrir más persecución que cualquier otro grupo protestante de Inglaterra. En general, rehusaban huir de la persecución, y algunas veces parecían correr hacia ella, como si la amenaza del mal trato sonara como un llamado de trompeta a avanzar a la línea de batalla espiritual. En vez de esconderse, Los Amigos insistían en reunirse abiertamente en los lugares usuales y aceptar el arresto, multas, prisión y aun la muerte como parte de su testimonio y llamado. Entre 1660 y 1689, un cálculo de quince mil Amigos fueron a las prisiones en Inglaterra, de los cuales cuatrocientos cincuenta pagaron con su vida por sus convicciones.

Para 1661 en América del Norte, las autoridades habían azotado, esquilado, encarcelado y deportado a algunos misioneros Amigos, mientras cuatro de ellos, Guillermo Robinson, Marmaduke Stephenson, Guillermo Ledra y María Dyer, concluían sus ministerios al final en una horca en Boston. La persecución era no solamente una presente amenaza para los Amigos, sino una realidad, hasta que pasó el Acta de Tolerancia en Inglaterra en 1689, asegurando la libertad religiosa de que aún disfrutamos.

### **Testimonios atractivos**

Desde un período temprano, Los Amigos fueron conocidos por varios “testimonios” o creencias que eran evidentes en su conducta, demostrando al mundo sus prioridades y asuntos de conciencia. Un testimonio enfatizaba honestidad, hablar respetuosamente, y el rechazo consiguiente de todo juramento o tomar juramento. Seguían seriamente las instrucciones de Jesús a dejar que su “sí, fuera sí y su no, fuera no.” Como resultado, concluyeron que si juraban que dirían la verdad, aun en la Corte de justicia, eso implicaba que tal vez estaban mintiendo si no “*juraban*”. Ganaron la reputación de que su palabra era tan buena como sus valores (fianza).

Otro testimonio inicial de Los Amigos era enfatizar la importancia de la paz. Mantenían convicciones contra la violencia, la guerra, abuso de toda clase, y que Dios había llamado a los creyentes a vivir en paz con todos. Los Amigos tradicionalmente daban importancia a la simplicidad de la vida e igualdad entre todas las personas. Estas preocupaciones podían ser vistas por su sencillez de vestuario como gente común, su respeto y cuidado por los Nativos Americanos y su papel significativo de liderazgo en la abolición de la esclavitud. Como regla general, los Amigos liberaron sus esclavos mucho antes de la Guerra Civil, y algunos ayudaban a la liberación de los esclavos hasta Canadá.

### **Organización inicial**

Los primeros esfuerzos de organización de Los Amigos los llevaron al desarrollo de una iglesia local, o *junta*, la cual se combinaba para formar unas reuniones regionales más grandes para alabanza y negocios, reconviniendo mensual, trimestral y anualmente. En obediencia al Espíritu Santo, este sistema permitía una estructura de reporte formal, hacer decisiones de grupo, dar responsabilidad a la iglesia, al ministerio y al desarrollo del liderazgo aprobado. Los Amigos Británicos empezaban a reunirse anualmente en 1671, el mismo año que el primer gran grupo regional o Junta Anual de Amigos en América se organizaba en Nueva Inglaterra. Los primeros líderes eran conocidos como ancianos, dirigentes o ministros. Con el entendimiento de que Dios es el único que ordena, Los Amigos reconocieron aquellos individuos a los cuales Dios había escogido para ser como ministros, práctica que continúa hasta el día de hoy. Los Amigos también reconocieron el papel de la mujer en el ministerio desde el principio, confirmando a muchas que servían como misioneras, ministras y líderes llamadas por Dios. Los primeros pastores asalariados por Los Amigos empezaron a servir en América en el año 1870.

### **Influencia de Los Amigos en América**

El mensaje de Los Amigos empezó a extenderse en las colonias de América, como resultado de los esfuerzos misioneros que empezaron en 1656 con las misioneras María Fisher y Ana Austin, culminando en 1672 con la visita de Jorge Fox y otros líderes. Los Amigos vivieron en casi todas las colonias, pero fueron prominentes en unas cuantas, especialmente en Rhode Island, en New Jersey, y las Carolinas donde algunos de sus miembros servían como gobernadores, legisladores, jueces y en otras posiciones de influencia. En 1682, El Rey Carlos II dio una gran porción de tierra en América a un distinguido Amigo, Guillermo Penn, como pago por una deuda que tenía hacia su padre. La región fue nombrada “Penn’s Woods” (Bosque de Penn o “Pennsylvania”) en honor al padre de Guillermo y Los Amigos ejercían ahí una influencia de control político hasta los años 1750.

### **Divisiones del siglo diecinueve**

Aunque Los Amigos siempre han deseado mantener unidad, algunas divisiones ocurrieron en el siglo diecinueve. En 1827, una división tomó lugar sobre temas teológicos. Una rama, los *Hicksitas* siguieron las enseñanzas de Elías Hicks, un agricultor y predicador de Nueva York que expuso falsas doctrinas, descartando importantes creencias Cristianas, tales como la autoridad de las Escrituras, el nacimiento virginal y la sangre expiatoria de Cristo. En contraste a Hicks, Amigos Ortodoxos sostenían la clase de creencias cristianas evangélicas que cubrimos más adelante en esta sección de Fe y Práctica. José Juan Gurney, uno de los más influyentes de los líderes evangélicos, enfatizó la importancia del estudio bíblico y contribuyó a los esfuerzos evangélicos entre los Amigos.

En 1845, otro abismo se abrió entre los Amigos Ortodoxos de América, esta vez sobre hechos de tradición. Algunos seguían la guía de Juan Wilbur y querían mantener la tradición Cuáquera en vestir, hablar, y ministerio, o sea los *Wilburitas*. Sin embargo, otros seguían el impulso continuo de Gurney, y fueron influidos eventualmente por el avivamiento de Santidad que se esparcía por América, especialmente en el Oeste.

#### **En la Actualidad**

Las divisiones en el siglo diecinueve condujeron a varios grupos mutuamente exclusivos de Los Amigos, los cuales existen hasta el día de hoy. La Conferencia General de los Amigos representa el grupo más teológicamente liberal de los Amigos y son visualmente el remanente de las creencias de Hicks. Algunos de ellos no profesan ser Cristianos.

Los Amigos Conservadores son los descendientes teológicamente de Juan Wilbur. Estos grupos residen mayormente en el Medio Este y el Este de los Estados Unidos. Otro grupo, La Junta Unida de Amigos, fundada en 1902, es una organización que trata de apelar a una variedad de expresiones Cristianas Cuáqueras.

La Iglesia Evangélica Amigos del Suroeste es miembro del cuarto grupo, Amigos Evangélicos Internacional (“EFI” siglas en inglés), la cual tuvo principio al comienzo de 1960. EFI se enfoca en hacer mejores discípulos para Jesús, plantando Iglesias y esfuerzos misioneros activos en todo el mundo. Hoy en día, EFI incluye mas de 1,000 iglesias locales en veinte países, mientras que los Amigos de todas clases viven en cuarenta y seis países en seis continentes.

#### **Orígenes locales**

Los primeros Amigos en California vinieron con otros que buscaban oro en 1849. Con los advenimientos del ferrocarril transcontinental en 1867, más Amigos se mudaron al Oeste, trayendo con ellos “el espíritu de avivamiento de santidad” ocurrido en esos tiempos en sus iglesias. La Iglesia Evangélica Amigos del Suroeste, empezó oficialmente en 1895 como una extensión de la Junta Anual de Iowa. El nombre original de “Junta Anual de Iglesia Amigos de California” se cambió en 1986 a “Junta Anual de Iglesias Amigos del Suroeste” para reflejar el

crecimiento regional geográfico de la denominación de nuestro grupo. (Los Amigos en el Suroeste incluye iglesias locales en California, Arizona, Nevada, y Utah). Desde el principio, los Amigos del Suroeste enfatizaban las prioridades duales de evangelismo y educación. En 1900, se iniciaron once Iglesias nuevas, dos campos misioneros nuevos en Alaska y Centro América y la “Escuela de Entrenamiento para Trabajadores Cristianos,” la cual más tarde se hizo La Universidad de Azusa Pacific. Estas preocupaciones continuas son reflejadas hoy en día en cuatro consejos de fe: Plantación de Iglesias, Misiones, Centro Amigos de Azusa Pacific y el Campamento Quaker Meadow que tuvo comienzo en 1939 para “ganar y entrenar a jóvenes y a adultos para Cristo.” El nombre actual, Iglesia Evangélica Amigos del Suroeste (EFCSW), fue adoptado en el año 2001.

### **Fe y Práctica**

Al inicio del siglo diecisiete, Los Amigos mantuvieron estatutos que guiaban sus prácticas religiosas y preocupaciones en listas oficiales. Para el siglo dieciocho, después de recaudar, añadir y enmendar estos escritos, Los Amigos empezaron a publicarlos en libros de *Disciplina*. Combinados con declaraciones sobre historia y creencias teológicas, estas publicaciones eventualmente fueron conocidas como libros de *Fe y Práctica*, como el que está leyendo. El propósito de este libro es proveer a los nuevos y a los miembros potenciales, un vistazo de las creencias básicas y organización alrededor del cual nos unimos. Le invitamos que se una a continuar la historia y visión de la Iglesia Evangélica Amigos del Suroeste.

### **Afirmación de Fe**

*Estas breves y simples creencias bíblicas expresan nuestro entendimiento de nuestra fe cristiana que tenemos en común con otros creyentes.*

1. Creemos en el único y suficiente Dios, que existe eternamente en tres personas: Dios Padre, Dios Hijo, y Dios Espíritu Santo.
2. Creemos que todos los humanos, masculino y femenino, fueron creados por Dios a su imagen para ser amados y conocidos por El. Fuimos creados para glorificar y disfrutar a Dios, pero nuestra relación con El y nuestra propia naturaleza se ha quebrantado por el pecado que nos ha hecho a todos sujetos al juicio de Dios.
3. Creemos que todo nuestro mundo, físico y espiritual, visible e invisible, fue creado por Dios. Creemos que nuestro mundo también está quebrantado por el pecado y permanece en corrupción y rebelión y en necesidad de una redención de parte de Dios.
4. Creemos que el regalo de Dios de su Hijo, es el único y suficiente camino que nosotros encontramos para ser salvos de culpa, poder y consecuencias eternas de nuestros pecados y ser restaurados a una relación completa con El. Creemos que

recibimos esta salvación solamente por nuestro arrepentimiento y nuestra fe en la muerte expiatoria y la resurrección corporal de Jesucristo.

5. Creemos que el sacrificio de Jesucristo es suficiente para salvación de nuestras almas, porque El es el Hijo de Dios, completamente humano y divino. Creemos que la humanidad y divinidad de Jesucristo fueron demostradas por su muerte, resurrección y su milagrosa vida sin pecado.
6. Creemos que el Espíritu Santo guiará a los que creen en el Señor Jesús hacia vidas transformadas. Esta poderosa transformación es radical y divina, ocurre al ver a Jesús más claramente, conocerlo más íntimamente y seguirlo más de cerca. Esta vida es marcada por la creciente conformidad a la bondad y santidad de Cristo, cuando morimos a nuestro orgullo y pecado. Creemos que esta transformación es cumplida por obediencia, negarse a sí mismo, fortalecimiento y purificación por el Espíritu Santo.
7. Creemos en una Iglesia Universal la cual está compuesta por todos los que han sido salvos por fe en Jesucristo y los que buscan servir, amar y obedecerle a El.
8. Creemos que la historia humana llegará a su fin cuando Jesús venga otra vez. Este mundo será redimido por la creación de un cielo nuevo y tierra nueva. Creemos que todos serán levantados de los muertos, los salvos para vida eterna con Dios, los no-salvos para condenación eterna de Dios.
9. Creemos que la Biblia en el Antiguo y Nuevo Testamento, es la inspirada y autoritativa, escrita Palabra de Dios. Creemos que la Biblia es enteramente confiable en todo lo que enseña y revela, que somos obligados a obedecer sus enseñanzas y que todas nuestras prácticas doctrinales son sujetas a su autoridad.

### **Convicciones Fervientes**

*Mientras afirmamos totalmente la unidad de la verdadera Iglesia Cristiana, nosotros también afirmamos el uso de Dios y sus bendiciones de diferentes cuerpos Cristianos, comúnmente llamadas "denominaciones". Nosotros creemos que una de las formas en que Dios usa las denominaciones es por las distintas maneras de expresar su fe cristiana. Creemos que el mensaje Cristiano es mejor proclamado cuando cada denominación humildemente, pero confiadamente, articula sus perspectivas concernientes a los asuntos en los cuales tienen diferentes puntos de vista. Tradicionalmente Los Amigos llaman a esto "testimonios", pero no son experiencias personales compartidas en la iglesia o declaraciones dadas en la corte. Testimonios son convicciones fervientes del corazón. Lo que sigue son nuestras convicciones derivadas de la reflexión bíblica y la experiencia con el Cristo vivo con respecto a siete asuntos importantes.*

### **1. La naturaleza de dones y regalos para el ministerio**

Afirmamos que cada creyente en Jesús tiene la capacidad y responsabilidad de conocer y experimentar a Dios directamente. Ninguna mediación por ningún otro que no sea Jesús es requerida para encontrar la dirección de Dios o de experimentar Su presencia. El ministerio Cristiano es el privilegio y responsabilidad de todo creyente, dado amablemente como un regalo de Dios a través de su Espíritu Santo. Este ministerio no puede ser restringido a una clase especial en la iglesia, ni la autoridad para ministrar puede ser dada por ningún otro que no sea el Espíritu Santo.

Creemos que el llamamiento y don del Espíritu Santo hacia una persona nunca son limitados simplemente por factores humanos como el género, grupo étnico o estado social. Dios quiere que su iglesia reconozca, afirme y entrene a todos aquellos que El ha llamado, y somos desobedientes al Espíritu Santo si no lo hacemos. Queremos aclarar especialmente el papel de la mujer en el liderazgo. Desde nuestros principios, no hemos encontrado ninguna base bíblica donde limita ciertos papeles en el liderazgo y ministerio del hombre y la mujer. Hoy, continuamos afirmando, no como concesión a la modernidad, sino en obediencia a la Biblia y al Espíritu Santo, que el Señor nos está llamando (mujer y hombre) para servirle como líderes y pastores en su iglesia. (Hch. 2:17-18; Ef. 1:17; 1 Ti. 2:4; 1Co. 7:7; Ef. 4:8; Gá. 3:28; Ro. 16:3,7)

### **2. Morada y dones del Espíritu Santo**

Afirmamos que cada creyente recibe al Espíritu Santo en el punto de su conversión, y no es el resultado de ningún rito como el bautismo en agua o colocando las manos sobre alguien. Creemos que el único símbolo bíblico esencial que alguien ha sido bautizado con el Espíritu Santo es la vida transformada. Cuando el Espíritu de Cristo mora dentro de nosotros, El está completamente presente para guiarnos y enseñarnos directamente su voluntad.

Un beneficio de que el Espíritu habita en el creyente es que todos los creyentes reciben dones espirituales para beneficiar a la iglesia y al mundo. Afirmamos que estos dones son dados para el servicio y glorificación de Dios, y que ningún don sirve como señal de la presencia del Espíritu Santo en la vida de un creyente. Nosotros afirmamos con las Escrituras que no todos los dones tienen uso en toda situación y que unos dones, como el de lenguas y profecía, tienen guías bíblicas en su uso en la adoración pública. Pero nosotros no encontramos cualquier afirmación bíblica que estos dones han cesado, y queremos ser cuidadosos en poner cualquier barrera que no es bíblica en uso. (2Co. 1:22; Gá. 5:22; 1Co. 12:7, 30; 1Co. 14:1-39).

### **3. Bautismo y comunión**

Afirmamos que sólo hay un bautismo en el Espíritu Santo para todos los creyentes y que todos comparten una comunión continua en la presencia de Cristo. Jesús siempre está presente entre su pueblo por su promesa y ningún rito o ritual lo hace más presente. Nosotros creemos que la Biblia considera nuestra vida entera

como la disposición “sacramental”. Creemos que la Biblia considera nuestras vidas enteras como la escena donde Dios y su presencia trabajan. La señal o lo que distingue al creyente, nunca puede ser contenida en ningún ritual o rito, sino siempre en una vida conforme a Cristo. Al mismo tiempo, observamos que el bautismo de agua y la cena del Señor con los elementos de pan y vino pueden en unas ocasiones ayudar a los creyentes a experimentar la presencia de Cristo ya establecida (Véase La Declaración adoptada en 1994, páginas 55-61).

Nuestra perspectiva viene únicamente de nuestro deseo para conformar nuestras prácticas y creencias de acuerdo a las Escrituras. Reconocemos que muchos cristianos opinan su práctica singular como la simple continuación de las observaciones del Nuevo Testamento. Humildemente aceptamos que otra mirada a la Biblia puede sugerir de otro modo. En los primeros tres libros de los evangelios, Jesús claramente intentó para sus discípulos judíos celebrar la Pascua desde ese punto en memoria de su muerte, en vez del éxodo de Israel de Egipto. Pero de ninguna manera es claro que Jesucristo creara un nuevo rito para todos los creyentes. Al contrario, él aparenta estar “cristianizando” una práctica ya existente - que es exactamente lo que nosotros acertamos que Pablo está haciendo con sus regulaciones para la “fiesta de amor” en Corinto. (1 Co. 11:17-34 )

Reconocemos también que el bautismo de agua ocurre en la Biblia, pero también nos damos cuenta de que en ningún modo particular es especificado. Muy importante es que el bautismo en agua nunca es establecido como un rito requerido en el Nuevo Testamento. Esto nos lleva a creer que las declaraciones generales de la Biblia sobre el bautismo se refieren a nuestro bautismo común en y por el Espíritu Santo y no a la práctica del bautismo en agua.

Nuestro estudio de la Biblia nos dirige a concluir que la práctica de ritos como el bautismo en agua y la comunión con elementos no son necesarios para la salvación o santificación del creyente. Otra vez, mientras reconocemos que algunos encuentran estas practicas útiles, nosotros no creemos que la Biblia las considere actos necesarios de obediencia o aspectos esenciales del discipulado (Ef. 4:5; Jn. 15:4-17; Mt. 28:20; Jn. 14:16; Lc. 22:7-23; 1Co. 11:17-34)

#### 4. **Dirección y toma de decisiones de la Iglesia**

Creemos que todos los que siguen en verdad y confianza a Jesús son miembros de un sólo cuerpo, y que cada iglesia local es una manifestación de ese cuerpo. Reconocemos que Dios llama y equipa a determinados hombres y mujeres para ser líderes en su Iglesia. Es el papel de cada miembro afirmar y cooperar a ese llamado, mientras que mantiene sus propias responsabilidades del servicio y de la dirección a seguir.

Afirmamos completamente que Jesús es el jefe de la Iglesia, no como metáfora, sino como una cuestión de realidad práctica. Esto hace la iglesia diferente del resto de las instituciones. Mientras que todos los miembros son igualmente

parte de una iglesia local, la iglesia no es una democracia. Jesucristo mismo es la cabeza de cada iglesia. Esto significa que el tomar decisiones en una Iglesia local es sobre todo una tarea de discernimiento espiritual. Mientras que es nuestra tarea discernir opciones y discutir cualquier idea, creemos que si proponemos humildemente y oramos cuando sometemos nuestras opiniones y perspectivas a la dirección del Espíritu Santo, el Señor nos dirigirá a la unidad para una decisión determinada. Esta unidad no puede ser discernida votando, ni está el consenso simplemente humano, ya que se llega a un compromiso de las opiniones que están en desacuerdo. Por lo tanto, la unidad en tomar decisiones es un regalo que nuestro Señor Jesús nos da a su Iglesia cuando buscamos colectivamente la voluntad de su dirección (Ef. 3:6; 1Co. 12:28; He. 13:17; Col. 1:18; Hch. 15, esp v. 28)

5. **Amor, paz y violencia**

Creemos que Dios desea la reconciliación con toda la gente y entre toda la gente, habiendo hecho la paz con la humanidad pecaminosa a través de su cruz. Pues nuestra salvación por gracia ha quitado cualquier enemistad entre Dios y los creyentes, como también creemos que Dios llama a su gente para ser ejemplos de amor en nuestras relaciones entre nosotros y el mundo.

Como Jesús hizo en su propia vida, creemos que somos llamados a ser testigos del amor de Dios por nosotros y de su amor para nuestros enemigos, sufriendo por ellos en caso de necesidad, incluso a padecer la muerte. Somos llamados para testificar del amor de Dios para nosotros y de su amor para nuestros enemigos. Creemos que Dios llama a su gente para practicar y mantener la paz como elemento básico de la obediencia y del discipulado Cristiano. La violencia, en su esencia, es malvada e inhumana y contraria al evangelio del amor y la paz. Por lo tanto, nuestra nueva vida en Cristo nos llama para librarnos de violencia en sus muchas y diversas formas, rechazando utilizarla como herramienta para lo bueno. Con respecto al servicio militar, animamos a la oración, pensamiento meticuloso y obediencia al llamado de Dios para mantener la paz. Mientras que cada persona debe vivir bajo su comprensión de las Sagradas Escrituras, el consejo “Amigos” desde hace mucho tiempo le sugiere declinar el servicio militar, o donde el Estado le permita dar servicio alternativo. Para mantener armonía con las enseñanzas y el ejemplo de Jesús, hemos sido llamados cada uno para oponernos a la guerra y a la violencia, para aliviar el sufrimiento, trabajar para la reconciliación y promover la justicia en el nombre de nuestro Señor Jesucristo y el poder de su amor. (Mt. 26:51-54; Lc. 6:27-36; Ro. 12:14-21; 1Co. 6:7; 1 Ti. 2:1-8; 1 Ped. 2:19-24; Isa. 2:4)

6. **Salvación, transformación y santificación**

Creemos que es el propósito y deseo de Dios, salvarnos de nuestros pecados y transformarnos a su semejanza. Creemos que ésta salvación es ofrecida a cualquier persona, y que está disponible para cualquiera que lo reciba. Creemos que Dios se aflige grandemente cuando la gente rechaza su regalo de salvación, pero su poder y mandato no es disminuido cuando así lo hacen.

Creemos que cuando una persona recibe a Jesucristo por la fe, una transformación genuina toma lugar en su naturaleza humana y delante de Dios. Creemos que sucede esto porque Dios hace del creyente arrepentido justificado. Esta justificación delante de Dios no es el resultado de ninguna acción meritoria de nuestra parte, ni somos justificados porque Dios así nos considera. Creemos que Dios nos transforma radicalmente al salvarnos, realmente haciéndonos justificados delante de él y dentro de nosotros mismos. Recibimos una nueva vida, que sea enteramente capaz de tener fe, de ser obedientes y de tener amor. Esta nueva vida transforma y reestablece nuestra relación con nuestro Señor, permitiéndonos conocer y experimentar a Jesús en nuestra vida diaria.

Creemos que esta transformación no termina cuando recibimos a Jesús. A partir del momento de nuestra conversión hasta nuestra glorificación, Dios está continuamente trabajando en nosotros, haciéndonos a la imagen de su Hijo (Ro. 8:29). Este trabajo lleno de gracia del Espíritu Santo que nos hace como Cristo en carácter y conducta es a menudo llamado “santificación”. Es Dios que nos hace santos- como El es santo.

Creemos que la santificación es un proceso con el cual, por gracia, el creyente coopera con el Espíritu Santo en su propia transformación. El Espíritu de Dios da fuerza, autoriza y anima a cada creyente que persiga la santidad. Nuestra libertad del pecado se manifiesta cada vez más en nuestras acciones y nuestra misma naturaleza. Pero más importante, nosotros mismos y nuestro comportamiento se convierten cada vez más como el de Cristo. Creemos que esta transformación es genuina y radical, y que no hay ninguna parte de la vida humana y espiritual que no es cambiada o inalcanzable por la gracia de Dios. Como resultado de esta transformación, creemos que en cada situación podemos hacer lo que es correcto y llevarlo con eficacia por la gracia de Dios.

Creemos que nuestro papel en la santificación es amar a Dios, vivir en Cristo, y responder al Espíritu Santo. Dios nos llama para confiar completamente y consagrarnos a El. Hacemos esto confesando y rechazando al pecado, purificándonos de todo lo que contamina nuestros cuerpos y espíritus. Por otra parte, nuestro Señor nos llama para vivir en verdad, para fijar nuestras mentes en lo excelente y loable, y obedecer sus mandamientos, llevándonos hacia nuestras nuevas vidas en Cristo.

Creemos que nuestra tarea es resolver esta transformación por medio de nuestra sumisión a la Palabra de Dios en nuestras vidas cotidianas, y especialmente con relación a experiencias recientes de Dios y de la dirección del Espíritu Santo. Hacemos esto por la fe y por el poder del Espíritu Santo que está dentro de nosotros. Es posible que el Apóstol Pablo lo dijera mejor: *“Por tanto, amados míos, como siempre habéis obedecido, no como en mi presencia solamente, sino mucho más ahora en mi ausencia, ocupaos en vuestra salvación con temor y temblor, porque Dios es el que en vosotros produce así el querer como el hacer, por su buena voluntad.”* (Fil. 2:12-13)

(Dt. 9:6; Lc. 10:27; Jn. 3:36, 17:17-19; Ro. 5:17, 12:1-2, 19:6, 7, 8; 1Co. 6:18-20; 2Co. 3:16, 18, 5:21, 7:1; Gá. 2:20, 5:16; Ef. 2:10; Fil. 2:12-13, 4:8; Col. 1:21-23, 3:1-4; 1 Ts. 4:3-8, 5:23-24; Tit. 2:11-12, 3:5; He. 5:9, 12:1; 1 P. 1:15-16; 1 Jn. 1:5-2:2, 3:4-10)

#### 7. **Hablando con gracia y verdad**

Creemos que nuestra capacidad de comunicarnos el uno con el otro nos fue dada de parte de Dios. Como autor nuestro, El es el creador de la palabra y del lenguaje. Este regalo, como cualquier otro regalo de Dios, debe ser guardado y ser utilizado sabiamente. Los Amigos tienen testimonio sobre cómo debemos hablar. Siguiendo los mandatos de Jesús, declinan utilizar los juramentos de cualquier clase, aún en las configuraciones legales, el preferir utilizar una afirmación simple (Mt. 5:33-37; Stg. 5:12). En épocas anteriores Los Amigos rechazaron utilizar el segundo plural de la persona “vos” o “vosotros” para dirigirse a un individuo de una posición o estado social más alto, usando la forma singular, “tú” para dirigirse a todos los individuos.

Los Amigos han tenido un testimonio anterior sobre cómo debemos hablar. Siguiendo el mandato de Jesús, rechazaron tomar juramentos y reconocieron la igualdad esencial de toda la gente, rechazaron utilizar la manera formal de dirigirse a las personas. Todos trataron con el “usted” informal y “tú”.

El corazón de este testimonio estaba en la creencia que el lenguaje nos fue dado para comunicar la verdad. El tomar un juramento implicó que, de alguna manera, las palabras de uno no estaban siempre vistas como verdades. Esto implicaba una degradación del lenguaje y una falta de honradez. El dirigirse a las personas formalmente requirió la inclinación a una conveniencia social basada en una realidad humana que pasaba, y no en los valores eternos del reino de Dios.

Creemos que el Señor nos está llamando para redimir nuestro hablar. El hablar se nos fue dado para decir la verdad. Debemos ser muy cuidadosos de intercambiar con claridad lo mejor posible y con simplicidad nuestro hablar, para expresarnos clara y honestamente, pero debemos tener mucho cuidado en no deshonrar a esos con quienes no estamos de acuerdo, usando expresiones calculadas que hagan daño. Sobre todo, debemos estar conscientes del uso positivo de las palabras. Las Escrituras nos ordenan que bendigamos, animemos y nos honremos unos a otros. Más que evitando el uso erróneo de las palabras, el Señor nos está llamando para poner a trabajar el hablar para el propósito de gracia y el beneficio para el cual El lo creó.

#### **Consejos de prácticas contemporáneas**

*Martín Lutero dijo: “Cualquier evangelio que no trata de lo común de su tiempo, no es ningún evangelio.” Los Amigos han tratado tradicionalmente este desafío en la forma de “consejos” espirituales y de perspectiva bíblica en las acciones diarias*

*a la iglesia y a la comunidad en general. Continuamos esta práctica con respecto a las cuestiones mencionadas enseguida.*

### **Aborto, suicidio asistido y eutanasia**

Creemos que toda la vida humana es un regalo de Dios. Creemos que las Escrituras nos enseñan y la observación común nos confirma, que la vida comienza en el momento de la concepción. Por otra parte, creemos, con las Escrituras, que la vida de uno nunca es enteramente nuestra. Pertenecemos a Dios primero, pero de una manera muy verdadera, también nos pertenecemos el uno al otro. Como consecuencia de esto, nos oponemos a las prácticas del aborto, de la eutanasia y del suicidio asistido.

Un aborto infringe el derecho a la vida, violando el amor con el cual Dios crea y consolida la vida humana. Afirma una opción del individuo sobre la vida de un niño, y le niega su lugar en la comunidad.

Eutanasia y el suicidio asistido tienen el aspecto de la compasión, pero en su corazón estas prácticas violan el principio básico de la vida. Cualquier juicio sobre la potencialidad o la calidad de una vida es disminuir el valor de toda la vida. Reconocemos que el sufrimiento del ser humano puede ser muy verdadero al final de su vida, pero también afirmamos que la presencia de Dios es real, justa y verdadera.

Creemos que nuestra mejor respuesta al aborto y a la eutanasia es valorar la vida profunda e incorporar el amor de Cristo totalmente a nuestras comunidades, especialmente hacia los que han experimentado un aborto o han sido parte de un suicidio asistido. Reconocemos que estas opciones pecaminosas son hechas con frecuencia bajo las grandes tensiones y confusión. Ratificamos también, que mientras que debemos hablar claramente contra estas prácticas, nosotros debemos proclamar el amor de Dios y la disponibilidad del perdón a las que los han hecho.

### **Sexualidad**

Las Escrituras declaran que Dios es el Creador de la humanidad. La creación del hombre y la mujer, que es a la imagen de Dios, incluye nuestra sexualidad, y por su propia declaración sobre toda la creación es buena. Las Escrituras también declaran que nuestra sexualidad, como cada otro aspecto de nosotros mismos, está sujeta a pecado.

Por consecuencia, nuestra sexualidad debe ser celebrada y controlada. Creemos que Dios ha creado el sexo como expresión complementaria del hecho que somos varón y hembra. Pensamos que nuestra sexualidad es para entregarnos mutuamente y no para la autosatisfacción. Esto significa que el único contexto apropiado para la actividad sexual es una unión matrimonial entre un hombre y una mujer que en público lo declararon. La actividad sexual fuera del matrimonio o

unión matrimonial, pre-marital o extra-marital, homosexual o heterosexual, es un abuso pecaminoso porque rechaza el plan de Dios.

Dentro de la unión matrimonial, las experiencias sexuales que implican manipulación mental o emocional, la coacción y el abuso, son siempre situaciones pecaminosas, faltando al propósito de darse mutuamente. Cualquier implicación con la pornografía o la comunicación explícita que conduce a la lujuria implica claramente que los medios de la autosatisfacción sexual son falta a esta acción también. Todo pecado sexual elimina la relación personal con Dios, su cónyuge y otros, mientras que destruye el amor propio. Como con todos los pecados, cuando faltamos a las normas de Dios para la sexualidad, somos llamados al arrepentimiento recibiendo el perdón de Dios y cambiando nuestro comportamiento.

Mientras que afirmamos cual es nuestra sexualidad, también afirmamos que la abstinencia del sexo para el soltero es igualmente un regalo de Dios. Mientras que el sexo es ciertamente una expresión del amor y de darse uno mismo dentro del matrimonio, debemos recordarnos que el sexo no es el único, o aún el mejor medio para expresar el amor. La vida que Jesús dio por nosotros es seguramente el mejor testigo a esta verdad.

### **Matrimonio y familia**

Creemos que Dios creó a la familia como institución básica de la sociedad. Se compone fundamentalmente de esas personas que se relacionan entre sí por sangre, matrimonio o la adopción.

El matrimonio es la unión entre un hombre y una mujer, en el cual Dios propone que dure para toda una vida, sin importar sufrimientos, las presiones financieras, enfermedad o estrés emocional. Como regalo de Dios, un convenio de la unión matrimonial proporciona el marco para el compañerismo íntimo y es el único que se apropia para el cumplimiento y la procreación sexual. Cuando un esposo y una esposa se someten el uno al otro por reverencia a Cristo, amando y honrándose el uno al otro, la unión se convierte en un cuadro hermoso del lazo entre nuestro Señor y su Iglesia.

El divorcio es un final trágico del lazo que Dios propuso que fuera permanente. En el caso del divorcio, una o ambas personas han sido desobedientes al Señor. Dios odia el divorcio, porque él entiende las consecuencias dolorosas de las desviaciones de lo mejor de nuestras vidas. Las Escrituras indican que Dios puede tolerar el divorcio bajo ciertas circunstancias. Sin embargo, los que confían en el perdón de Dios y proceden al divorcio lo hacen como un acto de rebelión y están poniendo a prueba su gracia.

En casos de violencia doméstica o abuso, la separación puede ser necesaria y apropiada para la seguridad y salud individual o de la familia. En

tiempos de separación física o emocional, como del divorcio, el deseo de Dios es para la transformación y reconciliación.

Esto es una cuestión muy seria y se puede examinar con acciones disciplinarias cuando es perseguida. Sin embargo, los que han sufrido un divorcio pueden encontrar esperanza curativa y restauración en el Cuerpo de Cristo.

Los niños, desde el momento de la concepción, son una bendición y un regalo del Señor. Como administradores, los padres tienen la responsabilidad maravillosa de criar a sus niños en el amor y de servir a Dios, proporcionando un ambiente seguro para que crezcan física, mental, emocional y espiritualmente. El plan de Dios es que los niños obedezcan a sus padres, y aprendan lo mejor posible con el ejemplo, la disciplina y la instrucción de los padres que aman a Dios y a sus hijos.

### **La abundancia y el materialismo**

En sus propias palabras Jesús trataba el problema de la abundancia más que cualquier otro tema; así que sabemos que el peligro presentado por la abundancia de posesiones no es nuevo. Esta es una preocupación por muchos años de Los Amigos. El testimonio anterior de “sencillo” o “simple” de la vestimenta fue creado en respuesta a la riqueza cada vez mayor de Los Amigos y de sus preocupaciones por los efectos de la abundancia en su discipulado y testimonio Cristiano.

Vivimos en una sociedad y bajo un sistema económico que ha creado la abundancia sin precedentes; en nuestra era determinada nuestra cultura se parece especialmente en relación con su búsqueda de la abundancia. Esto crea enormes posibilidades, así como peligros para nosotros, los que pudiéramos tener posesiones y los que no. Observamos que mientras que las Escrituras no parecen poner ningún límite específico en ganar en abundancia, sus enseñanzas sobre el dinero y las posesiones se ejecutan opuestamente a los valores dominantes de nuestra cultura. Quisiéramos destacar tres.

Primero, la Biblia indica audazmente que nuestras posesiones, la abundancia y la tierra misma no son nuestras, sino pertenecen a Dios. Somos simplemente mayordomos o vigilantes de lo que hemos ganado y poseemos. Lo que tenemos nunca es simplemente el resultado de nuestros esfuerzos. Es siempre y fundamentalmente un regalo de Dios, en el cual sostenemos la confianza hacia él. Esto significa que nuestros valores financieros deben ser los de las Escrituras: la generosidad regular, sacrificial, balanceando lo que tenemos y ayudando a las necesidades de los que no tienen. También significa que somos mayordomos y cuidadores de la creación de Dios.

Segundo, la Biblia se preocupa de cómo se produce la abundancia. Nuestro testimonio anterior de Los Amigos con respecto a la honradez en negocios es una expresión de la parte de esta preocupación. Mientras que se afirman

prácticas honestas, las Escrituras también se centran en la imparcialidad y la justicia a los que sean más vulnerables del sistema económico, o sea sus trabajadores. Esta preocupación crea más que una responsabilidad de tratar bien a los que trabajen para nosotros. Estas enseñanzas también indican que no podemos ser ciegos a las situaciones injustas que conducen a nuestra propia ventaja. La manera como compramos e invertimos nuestro dinero debe reflejar la preocupación bíblica hacia los menos afortunados.

Tercero, de maneras sutiles, los valores de nuestro sistema económico minan o contradicen valores bíblicos. La Biblia nos dice que somos de valor porque somos hechos y amados por Dios. Nuestra economía asigna valor según lo que producimos y la abundancia que poseemos. Nuestra sociedad define felicidad por el consumismo, induciéndonos a que nos preocupemos de la calidad de nuestras vidas contra un estándar de levantamiento de la riqueza. La tentación de envidiar se construye virtualmente en nuestro sistema económico, para los que tengan abundancia y los que no la tengan. La Biblia dice que la calidad de nuestras vidas no está en lo que tenemos, pero sí, en Quién nos tiene. Las Escrituras nos piden que estimemos altamente a nuestras familias y nuestras iglesias. Nuestro sistema económico nos insta a usar muchas más horas de trabajo y la competitividad es obsesiva. Nos dicen y decimos, que esto sea “para nuestras familias” mientras que de hecho es exactamente esas prácticas que lastiman a nuestras familias y nos alejan de nuestras iglesias.

Creemos, con Jesús, que El desea para nosotros “vida abundante.” Pero la definición de Jesús con relación a la abundancia está seriamente en desacuerdo con nuestro punto de vista cultural. Nosotros nos alegramos cuando viene la oportunidad para la abundancia a nuestra manera, pero nunca nos agarramos de ella a cualquier costo, respetando las Escrituras, preocupándonos de cómo se gana y se mantiene la abundancia. Para todos nosotros, cualquier nivel de la abundancia que poseemos, creemos que Dios nos llama a las disciplinas de continuación de la generosidad y de dar sacrificadamente y mantener los valores del Reino de Dios, antes que los del Mundo.

### **Los cristianos y el proceso político**

En años recientes muchos cristianos se han envuelto cada vez más en el proceso político. Creemos que esto es bueno, y nosotros nos alegramos de que vivimos en un país que permite nuestra participación. Varias observaciones sobre la Biblia informan y afirman nuestra perspectiva. Primero, la Biblia nos ordena que obedezcamos, respetemos y oremos por el gobierno. Estos mandamientos no se califican según si estamos de acuerdo con el gobierno actual o no.

Segundo, la Biblia nunca prevé o mira adelante a un estado cristiano, o al establecimiento de una nación cristiana. El Reino de Dios está por todas partes y su éxito no se puede valorar con el éxito o el progreso de una nación determinada.

Tercero, las Escrituras nos dicen que nuestra ciudadanía primaria está en el Reino de Dios. Debemos siempre buscar primero los valores y las ventajas del Reino de Dios sobre nuestro país de residencia o nacionalidad, especialmente cuando pudieron los valores y los propósitos del Reino diferir con los de nuestra nación.

La Biblia llama a la iglesia para hablar la verdad a secas y en nuestra sociedad tenemos tres medios primarios de la influencia: el voto, libre expresión y participación en proceso político. Creemos que cada cristiano debe ser un votante informado, confiado genuino a entender las elecciones. Creemos que la gente de Dios, puede y debe hablar claramente de las cuestiones modernas, pero nuestro hablar debe siempre ser respetuoso y persuasivo, nunca enojado ni controvertido. Creemos que Dios llama a creyentes a buscar posiciones políticas, designadas y consultivas de la búsqueda en el gobierno.

Debemos recordar que en el plan de Dios, ningún gobierno puede hacer lo que la iglesia debe hacer. Se nos llama al discipulado de todas las naciones. Se nos llama para vivir según nuestra fe de una manera que transforme nuestra cultura y de ser el testigo eficaz a la verdad del evangelio. Mientras trabajamos para el cambio de la sociedad, debemos tener cuidado si en algunas situaciones trabajamos en grupos fuera de la Iglesia. El éxito del reino de Dios nunca se debe identificar con el éxito de un movimiento o de una plataforma política determinada. Los propósitos de Dios son siempre mayores que el proceso político y nuestra tarea primaria es siempre ser trabajadores para los propósitos de su Reino.

### **Valores**

*Los valores son una expresión práctica de nuestras creencias. Nos conmueven de una manera formal a un sistema funcional. Estos nos ayudan a poner nuestra creencia en práctica. No son nuestros únicos valores, sin embargo son unas de las prioridades en nuestra vida y práctica en nuestras iglesias. Lo siguiente complementa a cada uno.*

### **La palabra escrita de Dios y la palabra viva de Dios**

Nosotros valoramos la Biblia, la Palabra escrita de Dios, como la revelación de Dios y la autoridad final en todas las cosas relacionadas con la fe y práctica. Vivimos en Cristo, por su mensaje de salvación a través de Jesucristo, nuestro Señor y Salvador. Estos valores nos dan el respeto por la autoridad de las Escrituras, amor por la enseñanza, predicación de la Biblia y un deseo intenso a obedecer sus enseñanzas.

Adjunto con la Palabra escrita de Dios, valoramos el Espíritu Santo de Dios, quien inspiró las Santas Escrituras e ilumina nuestro entendimiento. Creemos que El nos enseña a obedecer todo lo que Jesús nos mandó y otorga gracia y poder para vivir la Palabra de Dios en nuestra vida cotidiana. Jesús dijo, “Escudriñad las Escrituras; porque a vosotros os parece que en ellas tenéis la vida eterna; y ellas son

las que dan testimonio de mí; y no queréis venir a mí para que tengáis vida.” (Jn. 5:39-40) Valoramos las Santas Escrituras porque nos guían a la Palabra viva, Jesucristo. Por estos valores nos motivan a adorar a Dios en espíritu y en verdad. Cristo, la Palabra viva, nos enseña a conocerle a El, pero nunca en contradicción de las Santas Escrituras. Nosotros motivamos a nuestras iglesias y congregaciones a pasar un momento a solas escuchando al Espíritu Santo durante la adoración pública y privada.

#### **La gran comisión y el gran mandamiento**

Valoramos la Gran Comisionamiento de Cristo de predicar el evangelio a toda criatura y hacer discípulos en todas las naciones. Creemos que la Gran Comisionamiento empieza en el hogar, donde vivimos, donde trabajamos, jugamos y participamos y se extiende a todas las naciones, culturas y diferentes grupos de personas alrededor del mundo. Nosotros vamos con la autoridad y presencia de El. Esto nos motiva a que invitamos en misiones de diferentes culturas, haciendo discípulos, abriendo nuevas iglesias, entrenando pastores y enviando misioneros y trabajadores a la cosecha.

Junto con la Gran Comisionamiento está el Gran Mandamiento de amar a Dios con todo nuestro corazón, alma, espíritu y fuerzas, y amar a nuestros vecinos como a nosotros mismos. Esto nos motiva a honrar y proteger a cada individuo, en lo alto y bajo, rico o pobre, no nacido o deshabilitado, enfermo mental o desahuciado. Buscamos el obedecer los mandamientos en las Santas Escrituras para amarnos unos a otros y hacer el bien.

#### **Liderazgo de los ancianos y sacerdocio de los creyentes**

Valoramos el liderazgo de los ancianos y pastores. Seleccionamos a nuestros líderes en bases de una vida espiritual, liderazgo espiritual, moral y conducta ética. Nosotros honramos a nuestros pastores por su arduo trabajo, amor hacia los creyentes y trabajo al ministerio. Estos valores nos guían a seleccionar a los ancianos en oración y con cautela. Luego escuchamos su consejo sabio buscando la dirección del Espíritu Santo. Registramos o comisionamos a pastores y pastores asociados, cuando reconocemos sus dones espirituales, habilidades y el llamado de Dios a que les guíe por el ministerio público.

Junto con el liderazgo de los pastores y ancianos valoramos el sacerdocio de todos los creyentes, la gente de Dios que ora, adora, enseña, discierne, testifica, bendice, motiva, ama, diezma y sirve a otros. Esto nos motiva a reunirnos en la iglesia para la adoración, enseñanza y servicio. Desarrollamos un equipo para el ministerio y testificamos de Cristo, en cualquier lugar: en la casa, vecindad, escuela, trabajo, recreación y en viajes.

#### **Intimidad personal con Cristo y una corporación conjunta de Cristo**

Valoramos la intimidad personal con Cristo. Esta relación personal y salvadora proviene de la cruz, resurrección y derramamiento del Espíritu Santo sobre nosotros. Respondemos con un corazón de devoción y escuchamos la voz del Buen Pastor a través del Espíritu de Dios, la palabra, gente y trabajo. Esto nos

motiva a ser sensibles a El, a través de la práctica de disciplina espiritual, a descubrir nuestra identidad como hijos de Dios y a encontrar libertad en Dios.

Junto con la intimidad personal con Cristo valoramos el consenso con el Espíritu Santo. Creemos que la guianza de un grupo es mayor que la guianza individual. El cuerpo de Cristo nos ayuda a abrir nuestros ojos para poder ver las cosas mejor y motivarnos a un juicio justo, buen razonamiento y la guianza de Dios. Esto nos motiva a usar los procedimientos de Los Amigos y a entender lo que Cristo desea. Llegamos a unidad por medio de discusión en vez del voto cuando tomamos una decisión. Cuando no llegamos a un acuerdo mutuo, creemos que nosotros somos los confundidos. Dios no se equivoca, porque El tiene un solo deseo.

### **Un carácter agradable a Dios y los dones espirituales**

Valoramos todas las características bíblicas, creyendo ser transformados a la imagen y semejanza de Cristo (Ro. 8:29). El fruto del Espíritu produce una vida semejante a Cristo que vive sin reproche y en obediencia a las Santas Escrituras. Esta vida fluye de nuestra conexión diaria con Cristo cuando le respondemos a El con arrepentimiento, fe, esperanza y amor. Cuando presentamos nuestro cuerpo y espíritu sin reservaciones a Dios, experimentamos una vida transformada, completa y limpia por el Espíritu Santo y nuestras mentes renovadas. Esto nos motiva a cada uno a ser responsables de llevar una vida en el Espíritu Santo, actitud de gratitud, acciones amorosas, diálogos honestos y una perseverancia que perdure. Ambas, formal e informal, mantienen nuestras expectativas en alto de vivir no para nosotros sino para Cristo. Haciendo esto llegamos a ser como Cristo.

Con un carácter que agrada a Dios valoramos los dones espirituales dados a cada uno de nosotros por el Espíritu Santo. El decide quién recibe cada don espiritual y qué porción recibirá. Estos dones llegan a estar con la personalidad que Dios nos ha dado, talento y habilidades. Mientras usamos los dones espirituales es agradable trabajar para el cuerpo de Cristo y servir a otros con nuestro trabajo y testimonio. Este valor nos motiva a invitar a otros en la iglesia a buscar un ministerio en el cual trabajar juntos como equipo y producir trabajadores, líderes, grupos, clases e iglesias.

### **Preguntas de Responsabilidad**

*Los Amigos tienen por tradición la lectura de preguntas para considerar. Estas preguntas estimulan a individuos, líderes o personas a preguntarse a sí mismas qué tan bien están haciendo. El propósito es el de estimular uno al otro al amor, buenas obras y una vida como la de Cristo. Un término moderno para estas preguntas de responsabilidad sería preguntas para considerar.*

### **Preguntas para considerarse por líderes.**

1. ¿Hemos piadosamente (o en oración) escuchado la voz del Buen Pastor, discernido lo que Dios estaba haciendo y guiado a nuestra congregación hacia donde la Cabeza, nuestro Señor Jesucristo, nos dirigió?
2. ¿Hemos servido a otros haciendo el bien? ¿Hemos proclamado el evangelio, llevando a cabo la Gran Comisionamiento en el espíritu del Gran Mandamiento?
3. ¿Hemos obedecido Las Escrituras, corrigiendo a aquellos que se han desviado del camino?
4. ¿Hemos construido unidad para importantes pasos de fe, solicitando oración a la iglesia y a la congregación su parecer?
5. ¿Hemos tratado de parar el chisme y en su lugar animado a la persona molesta a hablar con la persona correcta en el espíritu correcto?
6. ¿Hemos tratado los conflictos justamente y procurado una reconciliación bíblica?
7. ¿Hemos estado activos personal y corporalmente, compartiendo nuestra fe, haciendo discípulos, y desarrollando líderes? ¿Hemos animado a toda nuestra gente a que hagan uso de sus dones espirituales únicos?
8. ¿Hemos enseñado fielmente la palabra y verdad de Dios, incluyendo los testimonios que nosotros como Amigos hemos sido llamados a sostener?

### **Auto Examen**

*Estas preguntas son designadas principalmente para grupos de dos ó tres, quienes se reúnen semanalmente por responsabilidades de estudio bíblico y oración. Algunas fueron tomadas de las preguntas usadas por Neil Cole, quienes luego fueron adaptadas por Charles Swindoll y Howard Hendricks. Otras fueron adaptadas de preguntas usadas por Los Amigos por muchos años. Por favor note que unas enfatizan en lo que debemos hacer, mientras que otros enfatizan en lo que no debemos hacer.*

1. ¿Ha compartido verbalmente su fe en Cristo esta semana?
2. ¿Ha encontrado gozo en el Señor a través de la oración, lectura de la Biblia, adoración pública y un estilo de vida dando gracias a Dios en todas las circunstancias? ¿Estuvo en la adoración el Domingo pasado y fielmente en el ministerio de tu iglesia esta semana?
3. ¿Le ha dado el control a Cristo de todas sus actividades, entretenimiento e imaginación?

4. ¿Ha perdonado a alguien quién le hizo daño o le hizo sentirse mal, buscando resolver cualquier conflicto con amor y entendimiento?
5. ¿Ha dañado a otra persona con sus palabras, ya sea que no esté frente a usted, o frente a frente? ¿Se ha mantenido fuera de las bromas y comentarios de racismo?
6. ¿Ha evadido intimidades emocionales o sexuales fuera del matrimonio esta semana? ¿Se ha ocupado en actitudes de lujuria o lascivia, pornografía, o comunicación sexualmente explícita?
7. ¿Ha nutrido activamente su matrimonio, familia y amigos en Cristo, haciendo su hogar un lugar tranquilo y placentero? ¿Ha mantenido su matrimonio y familia balanceado con trabajo, cuidado, compañerismo, confidencias y amistad?
8. ¿Le ha dado a Cristo todas sus pertenencias y toda su influencia? ¿Ha estado completamente sin reproche en sus negocios financieros, pagando a tiempo sus deudas, viviendo cuidadosamente dentro de su salario, honrando a Cristo con sus diezmos y ofrendas?
9. ¿Ha sucumbido con una mala costumbre, adicción personal o mantiene cualquier clase de ídolos en su corazón, como codicia al dinero? ¿Se ha abstenido de usar sustancias dañinas como el alcohol, tabaco, drogas ilegales y el abuso de cosas buenas como la comida y medicinas?
10. ¿Ha engañado a alguien, diciéndole verdades incompletas o mentiras en su totalidad esta semana?
11. ¿Ha tomado un día de descanso y restauración esta semana?

#### **Preguntas de responsabilidad congregacionales**

1. ¿Hemos testificado efectivamente para Cristo a través de los eventos, programas, retiros, campamentos y logros evangelísticos organizados de nuestra iglesia? ¿Hemos tomado en cuenta a los nuevos convertidos dentro de nuestro compañerismo, ayudándoles a crecer en la fe y conocimiento de nuestro Señor Jesucristo?
2. ¿Hemos edificado lealtad para que pongamos la adoración semanal como una prioridad más alta que el placer, juegos juveniles, negocios o recreación? ¿Hemos desafiado a nuestro pueblo a adorar y servir en una congregación, en lugar de ser espectadores de programas ofrecidos por diferentes iglesias?
3. ¿Nuestra vida congregacional junta revela un intenso deseo de obedecer a la Palabra viva de Dios en las Escrituras?

4. ¿Hemos dado tiempo a escuchar al Espíritu Santo en silencio en la adoración personal y en grupo?
5. ¿Hemos orado muchas veces públicamente para que Dios envíe de entre nosotros obreros a su mies?
6. ¿Hemos honrado y protegido a quienes la sociedad ha desechado, como los niños aun no nacidos, pobres, prisioneros, huérfanos, viudas, abandonados, incapacitados, sin recursos, adictos, incapacitados mentales, sin hogar y con hambre? Como no podemos hacer todo, ¿hemos hecho algo?
7. ¿Hemos pensado y practicado disciplinas espirituales tales como: leer la Palabra, orar, ayunar, testificar, servir y adorar en silencio a solas?
8. ¿Hemos honrado a nuestros pastores y directivos con amor y aprecio, haciendo de su ministerio un gozo y no una carga pesada?
9. ¿Hemos honrado el consejo de nuestros ancianos y pastores? ¿Cuándo no estamos de acuerdo hemos encontrado el pensar de Cristo a través de la discusión y oración en vez de votación o política?
10. ¿Nos hemos animado y edificado a nosotros mismos, hablando solamente lo que es de ayuda? ¿Hemos resuelto conflictos efectivamente, evitando el chisme y animando a los que critican a hablar con la persona indicada en el espíritu correcto?
11. ¿Hemos animado a personas en la iglesia a usar sus dones espirituales y trabajar en equipo por la causa de Cristo?
12. ¿Hemos sido llamados para la dedicación a Dios de nuestro tiempo, talento y tesoro, ofreciendo control de nuestro dinero y nuestros recursos para Cristo?
13. ¿Hemos orado por aquellos que están en autoridad? ¿Hemos animado a las personas a votar y llevar responsabilidades cívicas en el nombre de Cristo?
14. ¿Hemos enseñado y practicado a vivir sin violencia? ¿Hemos puesto el Reino de Dios por encima del reino de este mundo, honrando las convicciones de aquellos quienes concientemente se oponen a la guerra? ¿Hemos hecho todo lo que está de nuestra parte para vivir en paz con cada uno, incluyendo a aquellos quienes nos han lastimado o con quienes no estamos de acuerdo?

## Capítulo 2

### Declaración Histórica de Fe

*Varias declaraciones significativas y aprobadas de fe por la Iglesia Evangélica Amigos del Suroeste se reproducen a continuación, cada una con una pequeña introducción histórica explicando algo del contexto en que fue escrita.*

#### Carta de Jorge Fox al Gobernador de Barbados – 1671

*En 1671 Jorge Fox y otros 12 líderes Amigos viajaron a Barbados a visitar y fortalecer la comunidad Amigos en la isla. Durante su visita de tres meses, esta bien conocida carta al gobernador de Barbados fue escrita para refutar a aquellos quienes falsamente reclamaban que los Amigos no tenían los fundamentos doctrinales de Cristiandad, particularmente en lo relacionado a Dios, Cristo y la Biblia. Desde entonces, ésta se ha reconocido y re-impreso (en forma extracta) como una de las sencillas y más directas declaraciones de fe de los primeros Amigos directamente atribuida a Jorge Fox.*

*En el tiempo de la carta de Jorge Fox, los Amigos no se oponían a la esclavitud como una institución, pero se aferraban a la norma de amor y trato justo hacia los esclavos. Después, ellos estuvieron entre los primeros en adoptar una posición que rehusaba la institución de la esclavitud totalmente, e hicieron que el ser dueños de esclavos fuera una ofensa tal que podían remover a cualquiera su membresía de la iglesia.*

*A continuación se reproduce la carta.*

Después de lo cual yo, con otros Amigos, hicimos un escrito para presentarlo en nombre de las personas llamadas Cuáqueros, para aclarar la verdad y a los Amigos de esos falsos reportes. Esto ocurrió de la siguiente manera:

"Para el gobernador de Barbados, con su consejo y asamblea, y todos los demás en poder, ambos civil y militar, en esta isla; de las personas llamadas Cuáqueros.

“MIENTRAS muchas mentiras y calumnias escandalosas han sido sobre nosotros para provocarnos odio, como que negamos a Dios, a Jesucristo y Las Escrituras de verdad, este comunicado es para informarles que todos nuestros libros y declaraciones, que por todo este tiempo han sido publicados al mundo, claramente testifican lo contrario. Aun así, para su satisfacción, ahora declaramos simple y sinceramente que tenemos y creemos en Dios, el único, sabio, omnipotente y Dios eterno, quien es el creador de todas las cosas en el cielo y en la tierra, y el preservador de todo lo que ha hecho; quien es Dios sobre todo, bendito por siempre; a quien sea el honor, gloria, dominio, alabanza y acción de gracias, ahora y por siempre! Y nosotros tenemos y creemos en Cristo Jesús, su amado y engendrado Hijo, en quien El tiene complacencia; quien fue concebido por el Espíritu Santo, y nacido de la virgen María; en quien tenemos redención de pecados por su sangre, aun el perdón de pecados; quien es la imagen expresa del Dios invisible, el primer nacido de toda criatura (1 P. 1:20), por quien fueron todas

las cosas creadas en el cielo y en la tierra, visibles e invisibles, sean tronos, dominios, principados, o poderes; todas las cosas fueron por El creadas. Y tenemos y creemos por cierto que El fue hecho sacrificio por el pecado, quien no conoció pecado, ni mentira encontró su boca; y fue crucificado por nosotros en la carne, afuera de las puertas de Jerusalén; y fue muerto y se levantó al tercer día por el poder de su Padre, para nuestra justificación; y creemos que El ascendió al cielo, y ahora está sentado a la diestra de Dios. Este Jesús, quien fue la fundación de los santos profetas y apóstoles, es nuestra fundación; y creemos que no hay otra base en la cual apoyarse, solamente en ésa que ya es, aun Cristo Jesús en quien creemos probó la muerte por cada hombre y derramó su sangre por todos los hombres y es la propiciación por nuestros pecados y no solamente por los nuestros, pero también por los de todo el mundo; según Juan el Bautista testificó de El, cuando dijo, “He aquí el Cordero de Dios, que quita el pecado del mundo” (Jn. 1:29) Creemos que solamente El es nuestro Redentor y Salvador, aun el capitán de nuestra salvación, quien nos salva del pecado, así como del infierno y la destrucción que está por venir, y destruye al diablo y sus hechos; quien es la semilla de la mujer que hiere la cabeza de la serpiente. Cristo Jesús, el Alfa y Omega, el Primero y el Ultimo. El que es (como las escrituras de verdad dicen de El) nuestra sabiduría y rectitud, justificación y redención; ni tampoco hay salvación en otro, porque no hay otro nombre bajo el cielo dado a los hombres por el cual se pueda ser salvo. Solamente El es el pastor y obispo de nuestras almas; El es nuestro profeta de quien Moisés testificó desde antes diciendo, “El Señor vuestro Dios os levantará profeta de entre vuestros hermanos, como a mí; a El oiréis en todas las cosas que os hable, y toda alma que no oiga a aquel profeta, será desarraigada del pueblo” (Hch. 3:22-23). El es el que ha venido “y nos ha dado entendimiento, para que sepamos que El es verdad”. Y El gobierna en nuestros corazones por su ley de amor y vida, y nos hace libres de la ley del pecado y muerte. No tenemos vida, sino por El; porque es El el espíritu que da vida, el segundo Adán, el Señor del cielo, el que nos limpió con su sangre, y esparció nuestras conciencias de obras muertas, para servir al Dios vivo. El es nuestro mediador, que hace la paz y reconciliación entre Dios ofendido y nosotros ofensores; El siendo el juramento de Dios, el nuevo pacto de luz, vida, gracia y paz, el autor y consumidor de nuestra fe. Ahora a este Cristo Jesús, el hombre celestial, el Emmanuel, Dios con nosotros, que todos tenemos y creemos; contra quien los sacerdotes se colerizaron y dijeron, El ha hablado blasfemia; contra quien los sacerdotes y ancianos de los Judíos tomaron consejo y lo pusieron a muerte; al mismo que Judas traicionó por treinta piezas de plata, a quien los sacerdotes recompensaron como regalo por su traición; quienes también dieron un gran monto de dinero a los soldados para que dijeran una horrible mentira, la cual era: “Que sus discípulos vinieron y lo robaron y se lo llevaron lejos por la noche mientras ellos dormían.” Y después que fue levantado de la muerte, la historia de los Hechos de los apóstoles establece cómo después los principales sacerdotes y ancianos persiguieron a los discípulos de Jesús, por predicar a Cristo y su resurrección. A éste, decimos, es el Señor, Cristo Jesús, quien es dueño de nuestra vida y salvación.

“Y en lo que respecta a las Santas Escrituras, creemos que éstas fueron dadas por el Espíritu Santo de Dios, por los santos hombres de Dios, quienes (como

la misma escritura declara, 2 P. 1:21), “Hablaron siendo inspirados por el Espíritu Santo.” Creemos que tienen que ser leídas, creídas, y llevadas a cabo, (el que las llena es Cristo): y son “útiles para enseñar, para redargüir, para corregir, para instruir en justicia, a fin de que el hombre de Dios sea perfecto, enteramente preparado para toda buena obra (2 Ti. 3:16,17) y son capaces de salvar al sabio por fe en Cristo Jesús.” Creemos que las Santas Escrituras son las palabras de Dios; porque está dicho en Ex. 20:1 “Y habló Dios todas estas palabras, diciendo”, significando los diez mandamientos dados luego en el monte Siná. Y en Ap. 22:18 Juan dijo: “Yo testifico a todo aquel que oye las palabras de la profecía de este libro, si alguno añadiere a estas cosas, Dios traerá sobre él las plagas que están escritas en este libro y si alguno quitare de las palabras del libro de esta profecía, Dios quitará su parte del libro de la vida y de la santa ciudad y de las cosas que están escritas en este libro”. Así pues en Lc. 1:20 “Por cuanto no creíste mis palabras” y así en Jn. 5:47, 14:23, 15:7, 17:47. Siendo así que llamamos a las Santas Escrituras, como Cristo, los apóstoles, y los santos hombres de Dios las llamaron, es decir la Palabra de Dios.

“Otra calumnia que han lanzado sobre nosotros, es, “que enseñamos a los negros a rebelarse” algo que totalmente aborrecemos y detestamos en nuestros corazones, el Señor lo sabe, quien redarguye los corazones, y sabe todas las cosas, y que puede testificar por nosotros, que ésta es una abominable mentira. Lo que les hemos hablado, es para exhortar y amonestarles a ser sobrios, temer a Dios, a amar sus amos y señoras, y a que sean fieles y diligentes en su servicio y negocios, y entonces sus amos y capataces les amarán a ellos, y que los traten con amabilidad y gentileza; también que no les peguen a sus esposas, ni las esposas a sus esposos; tampoco que los hombres tengan varias esposas; que no deben de robar, emborracharse, cometer adulterio, fornicación, maldecir, jurar, mentir, decir malas palabras entre ellos, ni a alguien más; porque hay algo en ellos que les dice que no deben practicar esto ni otras cosas diabólicas. Pero si continúan haciéndolo, entonces les hacemos saber que hay dos caminos, el que lleva al cielo donde van los correctos; y el otro que lleva al infierno, donde los malvados y corruptos, prostitutas, adúlteros, asesinos, y mentirosos van. A unos el Señor les dirá, “Vengan, ustedes benditos del Señor, hereden el reino preparado para ustedes desde la fundación del mundo”; a los otros, “apartaos de mí, al fuego eterno, preparado para el diablo y sus ángeles”; así los malvados irán al “castigo eterno, pero los rectos a la vida eterna” (Mt. 25). Consideren, amigos, no es pecar que el señor de una familia que él mismo instruye a la familia, o que otros lo hagan por él; pero es una gran responsabilidad que les incumbe a ellos. Abraham y Josué lo hicieron: del primero, leemos que el Señor dijo, Gn. 18:19 “Porque yo sé que Abraham mandará a sus hijos y a su casa después de sí, que guarden el camino de Jehová, haciendo justicia y juicio, para que haga venir Jehová sobre Abraham lo que ha hablado acerca de él”. Y luego, leemos, (Jos. 24:15) “Escogeos hoy a quien sirváis pero yo y mi casa, serviremos al Señor.” Declaramos, que estimamos una responsabilidad inevitable el orar con y por, enseñar, instruir, amonestar, aquellos en y que pertenecen a nuestras familias; siendo esto una orden del Señor, que si desobedecemos no será de su placer; como puede verse en Jer. 10:25, “Derrama tu enojo sobre los pueblos que no te conocen, y sobre las naciones que no invocan tu

nombre.” Ahora, negros, amarillos, indios, hacen una gran parte de las familias en esta isla; por quienes pedirá cuentas Aquel que viene a juzgar a vivos y muertos en el día del juicio, cuando cada uno deba ser “recompensado de acuerdo a las obras hechas en cuerpo, sean buenas o malas”; en ese día, decimos, de la resurrección de ambos buenos y malos, y de los justos e injustos, cuando, “el Señor Jesús sea revelado del cielo con sus poderosos ángeles, en fuego ardiente, tomando venganza de aquellos que no conocen a Dios y no obedecen al evangelio de nuestro Señor Jesucristo, serán castigados con destrucción eterna fuera de la presencia del Señor, y de la gloria de su poder, cuando venga a ser glorificado en sus santos, y admirado de todos los que creen en ese día.” (2 Ts. 1:8-10. Ver también 2 P. 3:3-14)

Esta malvada calumnia (para hacer a los negros que se rebelen), nuestros adversarios tomaron ocasión de levantar, de que tenemos reuniones entre los negros; porque hemos tenido varias reuniones con ellos en diferentes plantaciones, donde les exhortamos a la justicia, sobriedad, templanza, castidad, piedad, y que estén sujetos a sus amos y gobernadores. Lo cual es todo lo contrario a lo que maliciosamente nuestros adversarios sugirieron en contra nuestra.

Como había ido de visita al gobernador, en cuanto me fue posible, vine de allá; algún tiempo después cuando estaba en la casa de Thomas Rouse, el gobernador vino a verme, siendo muy cortés.

#### **La Declaración de Fe de Richmond – 1887**

*Desde la fecha del Viernes, 23 de Septiembre hasta el Martes, 27 de Septiembre, 95 delegados, visitantes y otros observadores ortodoxos de las Juntas Anuales Amigos se reunieron en Richmond, Indiana, para la histórica Conferencia de Richmond en 1887. Estos Amigos se reunieron “para considerar asuntos pertinentes al bienestar de nuestras iglesias hijas,... estrechar los lazos de comunión Cristiana,..y promover unidad en situaciones importantes de fe y práctica.” Los delegados en la conferencia nombraron un comité de 12 para “preparar una declaración de nuestras creencias Cristianas, como una rama de la Iglesia de Cristo.”*

*Esta declaración hizo uso de fuentes existentes: Escritura, disciplinas de la Junta Anual, y primeros escritos de los Amigos. En las palabras del presidente de la conferencia “Con gran unanimidad esta Conferencia ha adoptado la Declaración de Fe que se ha sometido.” Los delegados creyeron que la Declaración de Richmond fue un fino y fuerte testigo al mundo de lo que los Amigos creían en realidad.*

*En 1902, once Juntas Anuales en Norte América, incluyendo la Junta Anual de California (conocida ahora como Iglesia Evangélica Amigos del Suroeste), adoptaron la Declaración de Fe de Richmond como parte de la Disciplina Uniforme cuando ellos formaron la Reunión de los Cinco Años. Las citas de la Escritura son de la Versión Autorizada a menos que se identifiquen como de la Versión Revisada.*

Es por el profundo sentir de lo que le debemos a El quien nos ha amado, que sentimos el llamado de ofrecer una declaración de esas doctrinas

fundamentales de creencias Cristianas que siempre han sido profesadas por nuestra rama de la Iglesia de Cristo.

### **De Dios**

Creemos en un Santo (Is. 6:3, 57:15), Todopoderoso (Gn. 17:1), Todo-sabio (Ro. 11:33, 16:27) y Eterno (Sal. 90:1-2) Dios, el Padre (Mt. 11:25-27), el Creador (Gn. 1:1) y Preservador (Job 7:20) de todas las cosas; y en Cristo Jesús, Su Hijo único, nuestro Señor, por quien todas las cosas fueron hechas (Jn. 1:3), y por quien todas las cosas subsisten (Col. 1:17); y en un Santo Espíritu, procedente del Padre y del Hijo (Jn. 15:26, 16:7), el Convencedor (Jn. 16:8) del mundo, el Testigo por Cristo (Jn. 15:26), y el Maestro (Jn. 14:26), Guía (Jn. 16:13), y Santificador (2 Ts. 2:13) del pueblo de Dios; y que estos tres son uno en la eterna Deidad (Mt. 28:19; Jn. 10:30; 17:21); a quien sean honor, alabanza, y acción de gracias, ahora y por siempre. Amén.

### **El Señor Jesucristo**

Es con reverencia y acción de gracias que profesamos resuelta lealtad a nuestro Señor y Salvador, Jesucristo. Ningún hombre ha visto a Dios en ningún momento; el engendrado Hijo, quien está en el seno del Padre, El lo ha declarado así (Jn. 1:18). En El estaba la vida (Jn. 1:4), y la vida era la luz de los hombres (Jn. 1:4). El es la verdadera Luz que alumbr a cada hombre que viene a este mundo (Jn. 1:9), a través de quien la luz de verdad de todas las edades ha venido del Padre de las luces (Stg. 1:17), El es la Palabra eterna (Jn. 1:1) quien estaba con Dios y era Dios, revelándose en sabiduría infinita y amor, como Creador del hombre (Col. 1:13-16) y Redentor (Col. 1:14), por El fueron todas las cosas creadas que están en el cielo y en la tierra, visibles e invisibles. Concebido del Espíritu Santo (Mt. 1:20), nacido de la virgen María (Mt. 1:23-25; Lc. 1:35), el Verbo fue hecho carne (Jn. 1:14), y habitó entre los hombres. El vino en el cumplimiento (Gá. 4:4) del tiempo, siendo destinado desde antes de la fundación del mundo (1 P. 1:20), para que El pudiera cumplir (Is. 11:1-5, 52:13-15) el eterno consejo de rectitud y amor de Dios para la redención del hombre (Is. 53). En El habita toda la plenitud del cuerpo de la Deidad (Col. 2:9). Aunque El era rico, por nosotros, se hizo pobre, tomando forma de siervo (Fil. 2:7) el esplendor de Su gloria, para que a través de El la bondad y amor de Dios (Tit. 3:4) para el hombre pueda aparecer capaz de suplir a nuestros deseos y capacidades finitas. El anduvo haciendo bienes (Hch. 10:38); por nosotros El llevó (Is. 53:4; Lc. 12:50, 19:41, 22:44) dolor, hambre, sed, fatiga (Jn. 4:6), dolor, angustia indescriptible de cuerpo y alma, tentado en todo según nuestra semejanza, pero sin pecado (He. 4:15). Así, humillándose para que nosotros fuésemos exaltados, El enfáticamente reconoció los deberes y los sufrimientos de la humanidad como los medios por los cuáles, por la obediencia de la fe nosotros debemos ser disciplinados para el cielo, santificándolos para nosotros, al realizarlos y soportarlos, dejándonos un ejemplo perfecto (1 P. 2:21) de toda justicia (Mt. 3:15) en auto sacrificado amor.

Pero no solamente en estas benditas relaciones debe ser el Señor Jesús precioso a Su pueblo. En El está revelado como el verdadero Dios y hombre

Perfecto (Ef. 4:13) un Redentor, a la vez capaz de sufrir y todopoderoso para salvar. El fue obediente (Fil. 2:8) hasta la muerte, aun la muerte de cruz, y es la propiciación para nuestros pecados, y no solamente para los nuestros, sino para los pecados de todo el mundo (I Jn. 2:2); en quien tenemos redención por Su sangre (Ef. 1:7) el perdón de pecados de acuerdo a las riquezas de Su gracia. Es nuestro gozo confesar que la remisión de pecados que toma parte en cualquiera es sólo y únicamente en virtud de Su más satisfactorio sacrificio y no por otro modo (Apología de Barclay, Prop. 5 y 6 párr. 15, p.141). Fue sepultado y resucitó al tercer día (1Co. 15:4) de acuerdo a las Escrituras, viniendo a ser de los primeros frutos (1Co. 15:23) de aquellos que duermen, y habiéndose demostrado vivo después de Su pasión, por muchas pruebas infalibles (Hch. 1:3), El ascendió al cielo, y está sentado a la derecha de la Majestad en lo alto, ahora apareciendo en la presencia de Dios por nosotros (He. 1:3, 9:24). Con los apóstoles que percibieron Su ascensión, nosotros descansamos seguros en los mensajeros angélicos, “Este mismo Jesús, quien es tomado de entre ustedes arriba al cielo vendrá de la misma manera como le han visto ir al cielo.” (Hch. 1:11)

Con el apóstol Juan, nos gustaría unirnos en las palabras, “Amén: sí, ven, Señor Jesús” (Ap. 22:20). Y ahora, mientras así miramos y esperamos, nos regocijamos en creer que El es nuestro Rey y Salvador. El es el único Mediador del nuevo y eterno convenio (1 Ti. 2:5; He. 9:15) quien hace paz y reconciliación entre Dios ofendido y el hombre ofensor (Carta al Gobernador de Barbados), el gran Sumo Sacerdote cuyo sacerdocio es inalterable. (He. 4:14, 7:24) El es capaz de guardarles al extremo que vengan a Dios por El, viendo que El vive siempre para interceder por ellos. (He. 7:25) Todo el poder le es dado a El en el cielo y en la tierra. (Mt. 28:18) Por El el mundo debe ser juzgado en justicia (Hch. 17:31); el Padre no juzga a ningún hombre, pero ha encomendado todo juicio al Hijo, para que todos los hombres deban honrar al Hijo como honran al Padre. (Jn. 5:22-23) Todos los que están en las tumbas oirán su voz, y saldrán, los que han hecho bien a la resurrección de vida, y aquellos que han hecho mal hasta la resurrección para el juicio (Jn. 5:28-29 RV).

Reverentemente confesamos y creemos que debemos honor y adoración al Hijo de Dios, y que El es la fe verdadera por la cual orar, y que Su nombre debe ser llamado, de la manera que los Cristianos Primitivos lo hicieron por la gloriosa unidad del Padre y del Hijo; y que no podemos ofrecer oraciones y alabanzas a Dios, tampoco recibir de El una respuesta por gracia o bendición, solamente en y a través de su amado Hijo. (Declaración de 1693, en Hist. de Sewell, volumen 2, 379)

Nos gustaría, con humilde acción de gracias, portar un testimonio especial al perpetuo dominio y poder de nuestro Señor en Su iglesia. A través de El los redimidos en todas las generaciones han derivado de su luz, su perdón, y su gozo. Todos son miembros de esta iglesia, por cual nombre pueden ser llamados entre los hombres, quienes han sido bautizados por el único Espíritu en un cuerpo; quienes se están construyendo como rocas vivas en Cristo, la Fundación Eterna, y

están unidos en fe y amor en ese compañerismo que es con el Padre y con el Hijo. De esta iglesia el Señor Jesucristo es la única Cabeza. (Ef. 1:22) Todos sus miembros verdaderos son hechos uno en El. Ellos han lavado sus vestiduras y las han hecho blancas en Su sangre preciosa (Ap. 7:14), y El les ha hecho sacerdotes para Dios y Su Padre. (Ap. 1:6) El mora en sus corazones por fe, y les da de Su paz. Su deseo es su ley, y en El ellos gozan de la libertad verdadera, una libertad de las ataduras del pecado.

### **El Espíritu Santo**

Creemos que el Espíritu Santo es, en la unidad de la eterna Deidad, uno con el Padre y con el Hijo. (Mt. 28:19; 1Co. 13:14) El es el consolador “Quien,” dijo Cristo, “el Padre enviará en mi nombre.” (Jn. 14:26) El convence al mundo del pecado, de justicia, y de juicio. (Jn. 16:8) El testifica de y glorifica a Jesús. (Jn. 16:14) Es el Espíritu Santo quien hace manifiesto el mal. El apresura a los que están muertos en delitos y pecados, y abre el ojo interno para percibir al Cordero de Dios que quita el pecado del mundo. (Ef. 2:1) Viniendo en el nombre y con la autoridad del resucitado y ascendido Salvador, El es la preciosa promesa del continuo amor y cuidado de nuestro exaltado Rey. El toma de las cosas de Cristo y las muestra, como una posesión realizada, al alma creyente. (Jn. 16:14) Morando en los corazones de los creyentes (Jn. 16:7), El abre sus entendimientos para que puedan entender las Escrituras, y es, a los humildes y rendidos corazones, el Guía, Consuelo, Apoyo, y Santificador.

Creemos que las calificaciones esenciales del servicio del Señor están concedidas a Sus hijos a través de la recepción y bautismo del Espíritu Santo. Este Espíritu Santo es el sello de reconciliación al creyente en Jesús (Ef. 1:13,14), el testigo a su adopción dentro de la familia redimida (Ro. 8:15,16); el enganche y anticipo de la comunión total y gozo perfecto que está preparado para aquellos que aguanten hasta el final.

Nosotros no ostentamos principio alguno de luz espiritual, vida o santidad, heredada por naturaleza en la mente o corazón del hombre. No creemos en el principio de luz espiritual, vida o santidad, sólo en la influencia del Espíritu Santo de Dios, concedido al hombre, en varias medidas y grados, a través de Jesucristo nuestro Señor. Es la capacidad de recibir esta bendita influencia, que en manera especial, da al hombre pre-eminencia sobre todas las bestias que perecen; que le distingue en cada nación y en cada clima, como un objeto del amor redentor de Dios; como un ser no solamente inteligente pero responsable; para quien el mensaje de salvación a través de nuestro crucificado Redentor está, bajo todas las circunstancias, diseñado a ser un sonido lleno de gozo. El Espíritu Santo siempre debe ser distinguido, de la conciencia la cual El alumbra, y de la facultad natural de razonamiento, la cual cuando no está sujeta a Su Santa influencia, es, en las cosas de Dios, muy tonta. Como lo que es el ojo al cuerpo, así es la conciencia en nuestro ser interior, el órgano por el cual vemos; y así como ambos luz y vida son esenciales al ojo, así la conciencia, como el ojo interno, no puede ver acertadamente, sin la correcta iluminación del Espíritu de Dios. Uno con el Padre y

el Hijo, el Espíritu Santo nunca puede deshonrar o desconocer nuestro una vez crucificado y ahora resucitado y glorificado Redentor. Desconocemos toda iluminación profesada o espiritualidad que esté divorciada de la fe en Jesucristo de Nazaret, crucificado por nosotros fuera de las puertas de Jerusalén.

### **Las Santas Escrituras**

Siempre ha sido, y sigue siendo, la creencia de la Sociedad de los Amigos, que las Santas Escrituras del Antiguo y Nuevo Testamento fueron dadas por inspiración de Dios; que, por lo tanto, no puede haber apelación alguna de ellas por cualquier otra autoridad, sobre todo, que ellas son capaces de hacer sabio para salvación, por fe que es en Cristo Jesús. “Estas están escritas para que creáis que Jesús es el Cristo, el Hijo de Dios; y que creyendo puedan tener vida por Su nombre.” (Jn. 20:31) Las Escrituras son el único registro divinamente autorizado con las doctrinas a que estamos sujetos, como cristianos, para aceptar, los principios morales que deberán regular nuestras acciones. A nadie se le debe requerir creer, como un artículo de fe, a cualquier doctrina que no esté contenida en ellas; y todo lo que cualquiera dice o hace, contrario a las Escrituras, aunque bajo la profesión de la guía inmediata del Espíritu Santo, deberá ser considerado un engañador y deberá dar cuentas del tal. Para el Cristiano, el Antiguo Testamento viene con el solemne y repetido sello de su Señor. Este debe ser leído a la luz y complementación del Nuevo Testamento; para que su significado sea develado, y el humilde discípulo será enseñado a discernir la unidad y mutua adaptación del todo, y el testimonio de muchas partes y la armonía del testimonio de éste a Cristo. El gran Inspirador de la Escritura es por siempre el verdadero Interpretador. El realiza este oficio en amor condescendiente, no desbancando nuestra comprensión, sino renovando y aclarándola. Donde Cristo preside, la especulación es callada; Su doctrina se aprende al hacer Su deseo, y todo conocimiento madura en una experiencia más profunda y más rica de Su verdad y amor.

### **Creación y Caída del hombre**

Le plació a Dios, en Su sabiduría y bondad, crear al hombre del polvo de la tierra, y soplar aliento de vida en su nariz, para que el hombre fuera un alma viviente; formado a la imagen y semejanza de Dios, capaz de cumplir con la ley divina, y de tener comunión con su Hacedor. (Gn. 2:7, 1:26-27) Siendo libre para obedecer, o desobedecer, él cayó en la trasgresión, al no creer, bajo la tentación de Satanás (Gn. 3:1-7), por lo cual perdió la vida espiritual de justicia en la que fue creado; y, así, la muerte pasó sobre él, como la inevitable consecuencia por su pecado. (Ro. 5:12) Como los hijos del caído Adán, todo hombre carga su imagen. Ellos toman parte de su naturaleza, y están envueltos en las consecuencias de su caída. A cada miembro de sucesivas generaciones, las palabras del Redentor son aplicables, "Debes nacer de nuevo." (Jn. 3:7) Pero mientras mantenemos estos panoramas de la condición perdida del hombre en la caída, nos regocijamos en creer que ese pecado no es imputado a cualquiera, hasta que ellos traspasan la ley divina, después que se les ha dado la suficiente capacidad para entender esto; y que los infantes, aunque heredan esta naturaleza caída, son salvos en la infinita misericordia de Dios a través de la redención que es en Jesucristo.

### **Justificación y Santificación**

"Porque de tal manera amó Dios al mundo, que ha dado a Su Hijo unigénito, para que todo aquel que en El cree, no se pierda, mas tenga vida eterna." (Jn. 3:16) Creemos que la justificación de Dios es por libre gracia, a través de la cual, por arrepentimiento y fe, El perdona nuestros pecados, y nos imparte una nueva vida. Es recibida, no por ninguna obra de justicia que hayamos hecho (Tit. 3:5), pero en la inmerecida misericordia de Dios en Cristo Jesús. Por la fe en El, y el derramamiento de su sangre preciosa, la culpa del pecado es quitada, y estamos reconciliados con Dios. El ofrecimiento de Cristo como la propiciación por los pecados de todo el mundo es la manifestación designada de la rectitud y del amor de Dios. En esta propiciación el perdón del pecado no implica abrogación ni la disminución de la ley de santidad. Esto es la vindicación y establecimiento de esa ley (Ro. 3:31), en virtud de la libre y justa sumisión del Hijo de Dios mismo para todos estos requisitos. El, el inmutable justo, se proclama a Sí mismo el justificador del aquel que cree en Jesús. (Ro. 3:26) Por tiempos, el sufrimiento y muerte de Cristo ha sido un misterio escondido, y una roca de ofensa a la incredulidad y orgullo de la naturaleza caída del hombre; sin embargo, al humilde penitente cuyo corazón está partido bajo el poder convincente del Espíritu, la vida es revelada en esa muerte. Cuando él mira a Aquel que fue herido por nuestras transgresiones (Is. 53:5), y sobre quien el Señor se complace para colocar la iniquidad de todos nosotros (Is. 53:6), su ojo está más abierto para ver más y más, y su corazón para entender el exceso de pecado por lo cual el Salvador murió; mientras tanto en el sentido de ser perdonado por gracia, él tendrá gozo en Dios por nuestro Señor Jesucristo, por quien nosotros ahora hemos recibido la reconciliación. (Ro. 5:11)

Creemos que en conexión con la Justificación está la Regeneración. Aquellos que vienen a esta experiencia reconocen que ya no se pertenecen a sí mismos (1Co. 6:19) que siendo reconciliados con Dios por la muerte de Su Hijo, somos salvos por Su vida (Ro. 5:10); un nuevo corazón es dado y nuevos deseos; las cosas viejas pasaron, y venimos a ser nuevas criaturas (1Co. 5:17), por fe en Cristo Jesús; nuestros deseos se rindieron a Su santo deseo, la gracia reina por medio de la justicia, para vida eterna, por Jesucristo nuestro Señor (Ro. 5:21).

La santificación se experimenta en la aceptación de Cristo en viviente fe por justificación, hasta el punto que el perdonado pecador, por fe en Cristo, es vestido con una medida de Su justicia y recibe el Espíritu de la promesa; porque, como dice el apóstol, "ya habéis sido lavados, ya habéis sido santificados, ya habéis sido justificados, en el nombre del Señor Jesús, y por el Espíritu de nuestro Dios." (1Co. 6:11) Nos regocijamos en creer que las provisiones de la gracia de Dios son suficientes para librarnos del poder, así como de la culpa, del pecado, y permitir a Sus hijos creyentes siempre triunfar en Cristo. (1Co. 2:14) Cuán llena de aliento es la declaración, "Conforme a tu fe sea hecho" (Mt. 9:29). Quienquiera que se someta totalmente a Dios, creyendo y apropiándose de Sus promesas, y ejercitando la fe en Cristo Jesús, tendrá su corazón continuamente limpio de todo pecado, por Su sangre preciosa, y, a través del renovador, refinador poder del Espíritu Santo, es guardado en conformidad del deseo de Dios, le amará a El con todo su corazón,

mente, alma y fuerza, y podrá decir, con el apóstol Pablo, "la ley del Espíritu de vida en Cristo Jesús me ha hecho libre de la ley del pecado y muerte." (Ro. 8:2) Así, en su experiencia completa, la Santificación es la liberación de la polución, naturaleza, y amor al pecado. A esto hemos sido llamados, para que podamos servir al Señor sin temor, en santidad y justicia ante El, todos los días de nuestra vida. (Lc. 1:74-75) Fue la oración del apóstol para los creyentes, "El mismo Dios de paz los santifique por completo; y yo oro a Dios para que todo su ser, espíritu, alma y cuerpo, sean preservados irreprochables, para la venida de nuestro Señor Jesucristo. Fiel es el que los llama, el cual también lo hará." (1 Ts. 5:23, 24) Sin embargo, así el cristiano más santo es propenso a la tentación, es expuesto a los sutiles asaltos de Satán, y sólo puede seguir la dirección del Espíritu Santo, al velar humildemente en oración, y se mantiene en constante dependencia de Su Salvador, caminando en la luz (1 Jn. 1:7) en amorosa obediencia de fe.

### **La Resurrección y el Juicio Final**

Creemos, de acuerdo a las Escrituras, que habrá una resurrección de entre los muertos, para justos e injustos (Hch. 24:15), y que Dios ha señalado un día en el cual El juzgará al mundo en justicia, por Cristo Jesús a quien El ha designado. (Hch. 17:31) Porque, como dijo el apóstol, "Porque es necesario que todos nosotros comparezcamos ante el tribunal de Cristo, para que cada uno reciba según lo que haya hecho mientras estaba en el cuerpo, sea bueno o malo." (2Co. 5:10)

Sinceramente creemos, no solamente en la resurrección de Cristo del estado caído y pecador del estado aquí, pero en el levantamiento y ascensión en gloria con El después, para que cuando al fin El venga podamos aparecer con El en gloria. Pero que todos los malos, quienes vivieron en rebelión contra la luz de gracia, y mueran finalmente impenitentes, vendrán a la resurrección de condenación. Y que el alma de cada hombre y mujer estará reservada, en su propia distinción y ser, y tendrá su propio cuerpo como a Dios le plazca darle. Se siembra cuerpo natural, se levanta cuerpo espiritual (1Co. 15:44); el que siendo primero natural después es espiritual. Y aunque se haya dicho, "esto corruptible será puesto en incorruptible, y esto mortal en inmortal" (1Co. 15:53), el cambio deberá ser de acuerdo con la declaración, "Carne y sangre no pueden heredar el Reino de Dios, como tampoco la corrupción heredar incorrupción." (1Co. 15:50) Seremos levantados fuera de toda corrupción y corruptibilidad, fuera de toda mortalidad, y seremos hijos de Dios, siendo los hijos de la resurrección. (Lc. 20:36) (Ver también la Declaración de 1696, La Historia de Sewell, Vol. II, 383-384)

"Nuestra ciudadanía está en los cielos" (RV), de donde también esperamos ver al Salvador, al Señor Jesucristo, el cual transformará el cuerpo de la humillación nuestra, para que sea semejante al cuerpo de la gloria Suya, por el poder con el cual puede también sujetar a sí mismo todas las cosas. (Fil. 3:20-21)

Creemos que el castigo de los malos y la bendición de los justos será por siempre, conforme a la declaración de nuestro compasivo Redentor, a quien se ha

encomendado el juicio, "Estos irán al castigo eterno, pero los justos a la vida eterna." (Mt. 25:46 RV)

### **El Bautismo**

Nos gustaría expresar nuestra continua convicción de que nuestro Señor no señaló ningún rito exterior o ceremonia para ser observada en Su iglesia. Aceptamos cada mandamiento de nuestro Señor en lo que creemos ser su importancia genuina, como absolutamente conclusiva. La duda sobre el uso de ordenanzas exteriores es para nosotros una pregunta, no sobre la autoridad de Cristo, pero por su significado real. Reverentemente creemos que, como hay un Señor y una fe, también hay, bajo la dispensación cristiana, un bautismo (Ef. 4:4-5), ese bajo el que todos los creyentes son bautizados en un Espíritu en un cuerpo. (1Co. 12:13 RV) Este no es un bautismo exterior con agua, sino una experiencia espiritual; no es el de quitar la inmundicia de la carne (1 P. 3:21), sino ese que trabaja por dentro el cual, transformando el corazón y asentando el alma en Cristo, trae a flote la respuesta de una buena conciencia hacia Dios, sino la resurrección de Jesucristo, en la experiencia de Su amor y poder, como el resucitado y ascendido Salvador. Ningún bautismo externo en agua puede satisfacer la descripción del apóstol, de estar sepultado juntamente con Cristo para muerte por el bautismo. (Ro. 6:4) Es por lo tanto sólo con el Espíritu que uno puede ser bautizado. En esta experiencia el anuncio de Juan el Bautista de nuestro Señor se cumple, "El os bautizará en Espíritu Santo y fuego" (Mt. 3:11). En este sentido aceptamos la comisión de nuestro bendito Señor como se da en Mt. 28:18, 19, 20: "Y Jesús se acercó y les habló diciendo: Toda potestad me es dada en el cielo y en la tierra. Por tanto, id, y haced discípulos a todas las naciones, bautizándolos en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo; enseñándoles que guarden todas las cosas que os he mandado; y he aquí yo estoy con vosotros todos los días, hasta el fin del mundo." (RV) Esta comisión, como nosotros creemos, no fue designada para establecer un nuevo rito bajo el nuevo testamento, ni para conectar la iniciación en una membresía, es esta su naturaleza esencialmente espiritual, con una mera ceremonia de carácter típico. De otra manera no hubiera sido posible para el apóstol Pablo, quien no fue en nada inferior a aquellos grandes apóstoles (2Co. 11:5), el haber renunciado a eso que, en este caso hubiera, sido la esencia de su comisión cuando él escribió, "no me envió Cristo a bautizar, sino a predicar el evangelio." (1Co. 1:17) Cuando una ceremonia externa es ordenada, los particulares, el modo e incidentes de esa ceremonia, vienen de su esencia. Hay una absoluta ausencia de estos particulares en el texto ante nosotros. Lo que confirma nuestra persuasión de que la comisión debe ser construida en conexión con el poder espiritual el cual el Señor resucitado prometió que atendería el testigo de sus apóstoles y el de la iglesia a El, y la cual, después del Pentecostés, acompañó tan poderosamente su ministerio de la palabra y oración, que aquellos a quienes ellos fueron enviados fueron introducidos en una experiencia en donde ellos tuvieron un conocimiento salvador de, y una comunión viviente con, el Padre y el Hijo y el Espíritu Santo.

### **La Cena del Señor**

En íntima conexión con la convicción ya expresada mantenemos la verdadera cena del Señor. Somos concientes que nuestro Señor se complacía en

hacer uso abiertamente de simbolismos, pero seguido reprendía gentilmente a Sus discípulos por tomar literalmente lo que El significaba espiritualmente. Sus enseñanzas, por ejemplo en Sus parábolas o en la enseñanza de lavarse los pies unos a otros, era frecuentemente en símbolos y debe ser recibido a la luz de Su propia enfática declaración “las palabras que yo os he hablado son espíritu y son vida.” (Jn. 6:63) El antiguo pacto estaba lleno de ceremonias simbólicas; el nuevo pacto, al cual nuestro Salvador hizo alusión en la última cena, es expresamente declarado por el profeta de ser “no como el antiguo.” (Jer. 31:32, He. 8:9) No podemos creer que al establecer este nuevo pacto, el Señor Jesús intentó una institución fuera de la armonía con el espíritu de esta profecía. El comer su cuerpo y beber su sangre no puede ser un acto externo. Los que verdaderamente toman parte de aquellos son los que habitualmente descansan sobre los sufrimientos y muerte de su Señor como su única esperanza, y a quien el Espíritu da a beber la llenura que es en Cristo. Es esta participación interior y espiritual que es la verdadera cena del Señor. Es esta participación interior y espiritual que es la verdadera cena del Señor.

La presencia de Cristo con Su iglesia no está diseñada para ser por símbolo o representación, sino en la comunicación verdadera de Su propio Espíritu. “Y yo rogaré al Padre, y os dará otro Consolador, para que esté con vosotros siempre” (Jn. 14:16), convenciendo de pecado, testificando de Jesús, tomando de las cosas de Cristo. Este bendito Consolador comunica al creyente y a la iglesia, de una manera llena de gracia, la PRESENCIA REAL del Señor. Como el Gran Recordador, a través de quien la promesa se cumple, El no necesita un ritual o intervención sacerdotal para traer la verdadera experiencia de comunión y conmemoración. “He aquí,” dice el resucitado Redentor, “Yo estoy a la puerta y llamo; si alguno oye mi voz y abre la puerta, entraré a él, y cenaré con él, y él conmigo.” (Ap. 3:20) De manera especial, cuando congregados para adorar, los creyentes están invitados al festival de paz del Salvador, y en un acto de fe y amor, no amarrado a cualquier rito o ceremonia, participan juntos del cuerpo que fue partido y de la sangre que fue derramada por ellos, fuera de las puertas de Jerusalén. En dicha adoración ellos son capaces de entender las dulces y expresivas palabras de la experiencia más real: “La copa de bendición que bendecimos, no es la comunión de la sangre de Cristo? El pan que partimos, no es la comunión del cuerpo de Cristo? Siendo uno solo el pan, nosotros, con ser muchos, somos un cuerpo; pues todos participamos de aquel mismo pan.” (1Co. 10:16-17)

### **La Adoración pública**

Adoración es la respuesta del corazón y la mente a la influencia del Espíritu de Dios. Se basa no en formas o en desuso formal de ellas; puede ser con palabras o sin ellas, pero debe ser en espíritu y en verdad. (Jn. 4:24) Reconocemos el valor del silencio, no como un fin, pero como un medio hacia el logro de un fin; un silencio, no para dejar de escuchar ni de reflexionar, pero de esperanza santa ante el Señor. Habiendo sido adoptados Sus hijos por fe en el Señor Jesucristo, es nuestro privilegio el reunirnos para adorar al Todopoderoso Dios, el esperar en El para la renovación de nuestras fuerzas, para comunión unos con los otros, para la

edificación de creyentes en el ejercicio de varios dones espirituales y para declarar al inconverso las buenas nuevas de salvación cuando se reuna con nosotros. Esta adoración no depende de números. Donde dos o tres estén reunidos en el nombre de Cristo allí hay una iglesia, y Cristo, la Cabeza viviente, en medio de ellos. A través de Su medio sin necesidad de una instrumentación inferior, se debe acercar al Padre y ser reverentemente adorado. El Señor Jesús ha cumplido y terminado por siempre la típica y sacrificial adoración bajo la ley, al ofrecerse El mismo en la cruz por nosotros, de una vez para siempre. El ha abierto la puerta de acceso al lugar santísimo y proveído ofrendas espirituales de servicio de su templo, conforme a las diferentes condiciones de todos los que adoran en espíritu y verdad. El quebrantado y contrito corazón, la confesión del alma postrada delante de Dios, la oración del afligido cuando está abatido, la ardiente lucha del espíritu, la emanación de humilde acción de gracias, la canción espiritual y la melodía del corazón (Ef. 5:19), el simple ejercicio de fe, el servicio de amor auto-negado, estos son entre otros los sacrificios por los cuales El, nuestro misericordioso y fiel Sumo Sacerdote, se complace en preparar, por Su Espíritu, en los corazones de aquellos que le reciben, y que se presentan con aceptación ante Dios.

Por las operaciones inmediatas del Espíritu Santo, El como la Cabeza de la iglesia, elige y califica a aquellos que presentarán Sus mensajes o se envolverán en otros servicios para El; y, por esto, no podemos encasillar algún arreglo formal a ninguno de nuestras reuniones regulares para adoración. Somos muy concientes que el Señor ha proveído una diversidad de dones (1Co. 12:4-6) para las necesidades de la iglesia y del mundo, y deseamos que la iglesia sienta su responsabilidad, bajo el gobierno de su Gran Cabeza, haciendo su parte en nutrir estos dones, y haciendo arreglos para el propio uso de éstos.

No para exaltación individual, sino para mutuo provecho, es que se dan los dones (1Co. 12:7); y cada iglesia viva, habitando bajo el gobierno de Cristo, los recibe y ejercita humilde y agradecidamente, en sujeción a su Santa Cabeza. La iglesia que ahoga el Espíritu y vive para sí misma debe morir.

Creemos que la predicación del Evangelio es una prioridad, divinamente señalada, para el esparcimiento del evangelio en la vida y salvación a través de nuestro crucificado Redentor, para el despertar y la conversión de pecadores, y para el confort y edificación de los creyentes. Es la prerrogativa de la Gran Cabeza de la iglesia, la única en seleccionar y llamar a los ministros de Su Evangelio, por lo que creemos que ambos el don y las cualidades a ejercitar deben derivarse inmediatamente de El; y que, como en la iglesia primitiva es, ahora también, El que confiere dones espirituales sobre mujeres como sobre hombres, de acuerdo a la profecía recitada por el apóstol Pedro, “Y en los postreros días, dice Dios, Derramaré de mi Espíritu sobre toda carne, Y vuestros hijos y vuestras hijas profetizarán” (Hch. 2:17), respecto a lo cual el apóstol declara, “para vosotros es la promesa, y para vuestros hijos, y para todos los que están lejos; para cuantos el Señor nuestro Dios llamare.” (Hch. 2:39) Así como el don es libremente recibido

de igual forma debe ejercitarse, (Mt. 10:8; Hch. 20:33-35) en simple obediencia al deseo de Dios.

Los dones espirituales, preciosos como son, no deben equivocarse con la gracia; ellos se añaden a nuestra responsabilidad, pero no deben exaltar al ministro sobre sus hermanos o hermanas. Ellos deben ser ejercitados en continua dependencia de nuestro Señor, y bendito es el ministerio en que el hombre es humillado, y Cristo y Su gracia exaltados. “El que es el mayor entre vosotros,” dijo nuestro Señor y Maestro, “que sea el menor; y el que dirige, como el que sirve. Yo estoy entre vosotros como el que sirve.” (Lc. 22:26-27)

Aunque la iglesia no puede conferir dones espirituales, es su deber el reconocer y nutrir éstos, y promover su eficacia por todos los medios en su poder. Y a pesar de que, a un lado, el Evangelio nunca debe predicarse por dinero (Hch. 8:20, 20:33-35), por el contrario, es el deber de la iglesia el hacer provisión para que nunca estorbe por la falta de esto.

La iglesia, si es verdadera por su fidelidad, no puede olvidar su parte en el mandato, “Id por todo el mundo, y predicar el Evangelio a toda criatura.” (Mr. 16:15) Sabiendo que es únicamente el Espíritu de Dios que prepara y califica los instrumentos que llevan a cabo este mandato, el verdadero discípulo se encontrará aun sentado a los pies de Jesús, escuchando para aprender, y aprendiendo para obedecer. El se pone humildemente a la disposición de su Señor, y cuando escucha la llamada, “A quien enviaré, y quien irá por nosotros?” está preparado para responder, en reverencia y amor como un hijo, “Heme aquí, envíame a mí.” (Is. 6:8)

### **La Oración y Alabanza**

Orar es el resultado de nuestro sentir de necesidad, y de nuestra continua dependencia en Dios. El que abiertamente hace la invitación, “Pedid y se os dará,” (Mt. 7:7) es el mismo Mediador y Sumo Sacerdote quien, por su Espíritu, impulsa la petición, y quien la presenta con aceptación delante de Dios. Con dicha invitación, orar se convierte en un deber y el privilegio de quienes son llamados por Su nombre. Orar es, en el alma alerta, el llanto abierto, “Dios, sé propicio a mí, pecador” (Lc. 18:13), y, en cada fase del curso del creyente, la oración es esencial para su vida espiritual. Una vida sin oración es una vida prácticamente sin Dios. La vida cristiana es un continuo pedir. La sed que impulsa la petición produce, según sea satisfecha, deseos más profundos, que prepara para mayor provisión generosa, de Aquel que se complace en bendecir. La oración no está confinada para estar encerrada. Cuando se abre en respuesta al impulso del Espíritu Santo, viene a ser parte importante de la adoración pública, y, cuando el pueblo del Señor se reúne en Su nombre, es un privilegio esperar en El por el espíritu de gracia y de oración. (Zac. 12:10) Una vida de oración no puede ser otra que una vida de alabanza. Mientras la paz de Cristo reine en la iglesia, sus miembros activos aceptan todo lo que reciben, como de Su pura bondad, que cada día les trae promesas frescas del amor de su Padre. Satisfechos con la bondad de Su casa, ya sea como individuos,

en familias, o en congregaciones, perpetuamente le adorarán (Sal. 84:4), de corazón contestando a otro corazón, “Bendice, alma mía, a Jehová, y bendiga todo mi ser Su santo nombre.” (Sal. 103:1)

### **Libertad de Conciencia con Relación al Gobierno Civil**

La conciencia debiera ser libre, y en cuanto a la doctrina religiosa y la adoración el hombre está sujeto solamente a Dios, éstas son verdades declaradas abiertamente en el Nuevo Testamento; y las cuales son confirmadas por todo el alcance del Evangelio, y por el ejemplo de nuestro Señor y Sus discípulos. Para gobernar sobre la conciencia, y para ordenar la fidelidad espiritual del hombre creado, en la prórroga santa solamente de Dios. En la religión cada acto debe ser libre. La adoración forzada es plena contradicción de términos, bajo la dispensación de que la adoración del Padre debe ser en espíritu y en verdad. (Jn. 4:24)

Como cristianos siempre hemos mantenido que es deber de los cristianos el obedecer las leyes del gobierno civil, excepto aquellas que interfieren con nuestra alianza a Dios. Debemos mucho a sus bendiciones. Por estas gozamos de libertad y protección, en conexión con la ley y el orden. El gobierno civil es una ordenanza divina, (Ro. 13:1, 1 P. 2:13-16) instituida para promover el bienestar del hombre, por lo que los magistrados deben ser considerados como ministros de Dios quienes deben causar terror a los malhechores y alabanza a los que hacen bien. Por lo cual, nos conciernen en el sentido de rendirles concientemente respeto y obediencia al ejercer sus funciones correctamente.

### **El Matrimonio**

El matrimonio es una institución establecida por el mismo Creador, para la ayuda y continuidad de la familia humana. Este no es solamente un contrato civil, y no merece ser contraído sin una referencia a la santificación y bendición de Aquel que lo instituyó. Es un compromiso solemne para toda la vida, (Mt. 19:5-6) diseñado para mutua asistencia y comodidad de ambos sexos, para que ellos puedan ser de ayuda mutua en cosas temporales y espirituales. Por este fin debe implicar unidad en cosas espirituales así como temporales, y debe ser contraído con discreción, sobriamente, y en el temor del Señor.

### **Paz**

Nos sentimos comprometidos de reconocer nuestra firme persuasión que toda guerra es totalmente incompatible con los preceptos simples de nuestro Señor y Legislador, y del espíritu entero de Su Evangelio, y que ninguna súplica de necesidad ni la norma, por urgente o rara, pueda servir para liberar a individuos ni naciones de la suprema lealtad que ellos deben al que ha dicho, “Ama tus enemigos.” (Mt. 5:44, Lc. 6:27) Gozando este amor, y el perdón de daños, Aquel que nos ha atraído a sí mismo no ha dado a los hombres preceptos que no sean posibles de llevar a cabo, o que la práctica de éstos se deban posponer hasta que todos estén persuadidos de lo mismo. No dudamos que sean compromisos ahora y que tengamos en las Escrituras proféticas la íntima distinción de su aplicación directa no sólo individualmente sino a las naciones también. (Is. 2:4; Mi. 4:1)

Cuando las naciones conformen sus leyes a éstas enseñanzas divinas, cesarán las guerras.

Deberíamos, en humildad, pero en fidelidad a nuestro Señor, expresar nuestra firme persuasión de que todas las exigencias civiles del gobierno y orden social deben ser conforme a la bandera del Príncipe de Paz, en estricta conformidad con Sus ordenanzas.

### **Juramentos**

Nosotros tenemos como privilegio inalienable, como discípulos del Señor Jesús, que declaraciones con respecto a verdades dentro de su conocimiento se deben aceptar, bajo todas circunstancias, cuando éstas expresa su creencia sobre el hecho afirmado. Nos basamos en la ordenanza de Nuestro Señor y Maestro, “No juréis;” (Mt. 5:34) y creemos que cualquier desvío de éste daña la causa de verdad y la confianza de hombre a hombre, lo cual es indispensable para bienestar mutuo. Estamos persuadidos que esta ordenanza, no aplica solamente a jurar, sino también a juramentos judiciales. Este abroga cualquier permiso previo contrario, y es, para el cristiano, absolutamente conclusivo.

### **El primer día de la semana**

Aunque el recuerdo de nuestro Creador debe estar siempre presente con el cristiano, nos gustaría expresar nuestra gratitud a nuestro Padre Celestial que le haya placido el separar un día de los siete con el propósito de santo reposo, responsabilidades religiosas, y adoración pública; y deseamos que todos nuestros miembros puedan servirse a sí mismos de este privilegio magnífico como los que están llamados a ser levantados con Cristo, y buscar las cosas de arriba, donde está Cristo sentado a la diestra de Dios. (Col. 3:1) Que la liberación de otras ocupaciones que se dejan este día, la mejore diligentemente. En este día de la semana los hogares de los Amigos especialmente deben reunirse para la lectura de las Escrituras y esperar en el Señor; y confiamos que, en la economía sabia Cristiana de nuestro tiempo y fuerza, los compromisos diarios pueden ser clasificados de tal manera que no frustren la provisión benigna hecha por nuestro Padre Celestial, o el dejar fuera la oportunidad para la adoración pública o retiro privado y lectura devocional.

Al presentar esta declaración de nuestra fe cristiana, deseamos que todos nuestros miembros sean gratamente fortalecidos, en humildad y devoción, para renovar fidelidad en llevar a cabo su parte en la gran comisión de la Iglesia, y a través de la Iglesia al mundo que nos rodea, en nombre de nuestro Redentor Crucificado. Vida *de* Cristo, vida *en* Cristo, deben ser la base de la vida *por* Cristo. Para esto hemos sido creados y redimidos, y, solamente por esto, pueden ser satisfechos nuestros anhelos del alma inmortal.

## **Declaración de los Principios con respecto a los elementos o con respecto al uso de los elementos de la Iglesia Amigos del Suroeste – 1994**

*El 28 de enero de 1,994 la Iglesia Evangélica Amigos del suroeste adoptó una serie de declaraciones de principios con respecto a los elementos propuesta por el Consejo de Vida Espiritual. Esta declaración fue el resultado de más de cinco años de deliberación, con la participación amplia de todas las Juntas Mensuales. Todas estas, envueltas con el propósito de honrar a nuestro Señor y Salvador Jesucristo, y con el fin de encontrar la mejor manera de servir a sus propósitos en la definición de las políticas establecidas para regir dichos elementos. Estas declaraciones son el resultado de este reciente pero histórico esfuerzo conjunto, permitiendo libertad para usar los elementos con vigilancia espiritual, guías y límites para su uso. La porción de fe de este comunicado o declaración se incluye en la siguiente declaración:*

Creemos que el momento oportuno de señalar nuestra convicción sobre el bautismo y comunión ha llegado. En el departamento latino de Iglesias Amigos (DLIA) no se practican estos ritos, pues no los cree necesarios ni para testimonio, ni para salvación. Aunque cada iglesia local parezca satisfecha por su propio uso o no uso de estos elementos, no todos concordamos unos con otros en cuanto a la práctica de los mismos en las diferentes iglesias. Sí, estamos de acuerdo en puntos como la fe de Los Amigos según su enseña en las Escrituras. Por lo tanto, el Consejo de Vida Espiritual recomienda a los representantes de todas nuestras iglesias, enseñar las siguientes verdades:

### **El Todo-Suficiente Cristo**

Nosotros afirmamos que la persona y trabajo de nuestro Señor Jesucristo es todo suficiente para proveernos lo necesario para salvación, adoración, vida y guía santa a través del verdadero conocimiento de El. ( 2 P. 1:3; Ef. 1:3; Fil. 3:3 )

### **El Bautismo**

Afirmamos que el bautismo esencial es con el Espíritu Santo. (Mt. 3:11; 1Co. 12:13) Afirmamos que este bautismo en Ef. 4:5, es el mismo como ser bautizado en Cristo, bautizado en Su nombre, bautizado en Su muerte, bautizado en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. (Mt. 28:19; Ro. 6:3; Gá. 3:27)

Afirmamos que este bautismo no exige el uso de agua. (1Co. 1:13-17 y las referencias antes mencionadas).

Afirmamos que el agua en las aguas bautismales no posee ninguna validez para limpiar el pecado. (1 P. 3:21)

Afirmamos que somos salvos por gracia a través de la fe. Ningún ritual o rito externo es necesario para salvación o es demandado en las Escrituras. (Ef. 2:8-9; 2 Ti. 1:9)

Afirmamos que aquellos que son bautizados en Cristo por el Espíritu Santo, sin el uso de agua, son bautizados bíblicamente y no necesitan nada más. Reconocemos que el uso del agua bautismal ha tenido un significado verdadero para algunos. También reconocemos que esto ha obstaculizado a algunos para ver la verdadera naturaleza de la salvación a través de Jesucristo. (Ver anteriores referencias bíblicas.)

### **La Comunión**

Afirmamos que la experiencia de la comunión viviente con el Señor Jesucristo envuelve nuestra persona y vida completamente, y no puede limitarse a un ritual en particular u observancia física, (Jn. 6:47-69, especialmente v. 63)

Afirmamos que durante la última cena del Señor con sus discípulos, El dio nuevo significado a esta práctica judía anual, diciendo que ellos deberían hacerlo en memoria a El. (Mt. 26:17-30; Mr. 14:12-26; Lc. 22:7-20, especialmente v. 19)

Afirmamos que la comunión viviente con Cristo no necesita el partir físico del pan, ni el beber el fruto de la vid. (1Co. 12:13; Fil. 2:1; Ap. 3:20)

Afirmamos que el compartir cualquier otra comida con otros cristianos puede servir para proclamar la muerte de nuestro Señor hasta que El venga y nos recuerda a la vez, la dependencia de nuestra vida espiritual de Cristo, pero no lo encontramos como mandato para la adoración cristiana. (Hch. 2:42, 46:1; 1Co. 10:14-22, 11:17-34, especialmente v. 26)

Afirmamos que somos salvos por gracia a través de la fe y continuamos en Cristo en la misma forma, no siendo necesarios ritos o rituales para el discipulado o la madurez cristiana, o que éstos sean mandatos en las Escrituras. (Ef. 2:8-10; Col. 2:6; 2 Ti. 1:9)

Afirmamos que aquellos que disfrutan en comunión con Cristo sin el uso de los elementos del pan y vino, no necesitan nada más. Reconocemos que el uso de los elementos en observación a la Cena del Señor, tiene un verdadero significado para algunos. También reconocemos que esto ha obstaculizado a algunos a que vean la verdadera naturaleza de comunión con Jesucristo. (Ro. 14:17-18; Col. 2:16-17 y las referencias bíblicas antes mencionadas.)

Afirmamos las verdades que el Cristo viviente ha revelado a Los Amigos a través del Espíritu Santo y las Escrituras, pero negamos cualquier sentir de superioridad espiritual que pueda señalarnos como miembros mejores de la iglesia universal de Cristo.

## **Guía para el uso de Bautismo en Agua y Comunión**

*Guía para el uso del bautismo en agua y comunión con los elementos por las Iglesias Amigos en la Junta Anual del Suroeste.*

La Junta Anual de las Iglesias Amigos del Suroeste permite la provisión de agua bautismal y la comunión con los elementos por nuestras iglesias. Este permiso no es un requisito para que nuestras iglesias provean los elementos ni tampoco establece una recomendación para hacerlo. Creemos que la mejor política será aquella que sostiene firmemente la verdad de que estas ceremonias no son parte esencial de la adoración Cristiana y que la realidad a la cual apuntan éstos es inmensamente más satisfactoria.

La adopción o uso continuo del agua bautismal y la comunión con los elementos debe ocurrir después de la aprobación y examinación por el liderazgo pastoral y el cuerpo local de ancianos. Los pastores y ancianos deben cuidar de conservar la unidad en la iglesia local. La decisión de practicar el bautismo con agua y la comunión con los elementos deben llevarse a cabo de acuerdo con el Criterio y Preguntas acerca de los elementos. El Consejo de Vida Espiritual de la Junta Anual debe ser informado de la decisión de la iglesia local y de cualquier cambio en la práctica.

El Superintendente de la Junta Anual, Consejo de Vida Espiritual o representantes aprobados pueden aconsejar a cualquier pastor, maestro, grupo o iglesia local quienes enseñen o practiquen otra cosa que no esté conforme con este documento y la Declaración de Elementos aprobada. Cualquier acción futura a tomar se determinará por el Consejo de Vida Espiritual.

Cuando se enseñe del bautismo o la comunión en una iglesia Amigos u otro grupo asociado con los Amigos, los pastores y maestros no podrán desviarse de la intención, ni documentación, ni aplicación de la Declaración de Elementos aprobada.

Se debe cuidar en anuncios públicos y anuncios escritos porque el uso de los elementos no se presente como actividades requeridas para los que asisten a la iglesia, pues la participación o no-participación de éstos es completamente voluntaria.

Cada participante debiera ser instruido adecuadamente explicándole la creencia de los Amigos de que ni el bautismo en agua, ni la comunión con los elementos son necesarios o suficientes para salvación, adoración, discipulado o vida Cristiana, de acuerdo con la Declaración de Elementos aprobada de Fe y Práctica.

Debido a la diversidad amplia de prácticas para el uso de los elementos que existen entre creyentes-Bíblicos, no hay un formato único o método que pueda

ser adoptado por cualquier iglesia Amigos como la mejor o más correcta manera de hacerlo.

Cualquier uso de los elementos debe ser hecho de tal manera que se provea la opción de no-uso en el mismo servicio. El servicio debe ser conducido de una forma tal que no haga sentirse fuera de lugar a quienes usen o no los elementos.

### **Criterio y Preguntas con respecto a los Elementos**

Para evaluar cualquier propuesta o usanza del bautismo en agua o comunión con los elementos en nuestras iglesias, ofrecemos el siguiente criterio y preguntas como nuestro reglamento.

#### **Criterios**

1. Ni el bautismo en agua ni la comunión con los elementos deben ser practicados por el hecho de que otras iglesias Cristianas o denominaciones hagan uso de ellos.
2. Ni el bautismo en agua ni la comunión con los elementos deben ser practicados por el hecho de que algún presente o miembros de la congregación escoja(n) irse si no son usados.
3. Ni el bautismo en agua ni la comunión con los elementos deben ser practicados para silenciar la crítica de aquellos Cristianos que reclaman que quienes no lo practican son espiritualmente inmaduros, desobedientes a Cristo o no salvos.
4. Ni el bautismo en agua ni la comunión con los elementos deben ser practicados como un rito o ceremonia en la iglesia que cause distracción de la naturaleza espiritual de nuestra adoración o de nuestra relación espiritual con el Cristo vivo.
5. Ni el bautismo en agua ni la comunión con los elementos debieran establecer dos clases de Cristianos en la iglesia – aquellos que los practican y los que no. Ni el uso o no-uso puede ser un requisito para membresía o liderazgo.

#### **Preguntas**

1. ¿Se debe al mover del Espíritu Santo, cualquier propuesta para el uso del bautismo en agua o comunión con los elementos entre los miembros de la congregación? ¿Está cualquier provisión para el bautismo de agua o comunión con los elementos, bajo el liderazgo de Cristo?
2. ¿Será que la práctica del bautismo en agua y la comunión con los elementos traerá unidad en la congregación? ¿Se proveerá oportunidad amplia de participar en la adoración sin el uso de los elementos?

3. ¿Será claramente visible en la vida, enseñanza y adoración de la congregación el testimonio de los Amigos en la naturaleza espiritual del bautismo en Cristo y comunión con Cristo?
4. ¿Es la práctica del bautismo en agua o la comunión con los elementos una respuesta a la necesidad de la congregación local en vez de una continuidad de forma familiar o hábito?
5. ¿Será que la práctica del bautismo en agua o comunión con los elementos fortalecerá la relación viviente con Cristo de aquellos en la congregación?

### Capítulo 3

#### Organización Regional

La Iglesia Evangélica Amigos del Suroeste (*EFCSW* o Junta Anual) consta de los miembros de sus iglesias locales. Cada individuo que se hace miembro de una Iglesia Amigos local automáticamente es miembro de la denominación de la Junta Anual. Aunque ya no es parte de nuestro nombre oficial, el término Junta Anual puede ser usado como un equivalente de *EFCSW*. Los Amigos desde el principio han procurado fomentar el compañerismo y cooperación en el avance de la causa de Cristo en el mundo. Con este fin, han formado grupos de iglesias que viven en mutua subordinación y responsabilidad. Estos grupos de iglesias Amigos en ciertas regiones nacionales o geográficas se reunían a lo menos una vez al año para adoración y negocios. Por eso se llama “Junta Anual.” El término se aplicaba a varias regiones, incluyendo ambos, iglesias y miembros.

La historia de los Amigos enseña que cada Junta Anual mantuvo autoridad final haciéndose casi una denominación separada. Agrupaciones más grandes de Juntas Anuales proveyeron ministerios en común, pero cada una tenía su propia *Fe y Práctica*, incluyendo su propia declaración de fe. Por algunos años la mayoría compartió la Declaración de Fe de Richmond (vea el capítulo 2, Declaración de Fe de Richmond, págs. 37-55), pero con el tiempo cada una desarrolló el suyo e hizo varias revisiones. Mientras que el movimiento Evangélico Amigos tiene mucho en común, algunas diferencias en gobierno y unas variaciones menores en la doctrina existen entre Juntas Anuales.

#### Autoridad Final

Bajo el liderazgo de Cristo como Cabeza, la Iglesia Evangélica Amigos del Suroeste es la más alta autoridad entre nuestras iglesias (y miembros) en todo lo que concierne a Fe y Práctica. Debido a esto *EFCSW* mantiene el poder legal y espiritual entre sus iglesias para decidir en todo esto, incluyendo sin limitaciones todos sus asuntos operacionales y organizacionales y sus decisiones son finales. Puede aconsejar, amonestar, disciplinar, remover, o cerrar sus iglesias subordinadas. Puede hacer decisiones administrativas y aplicar disciplina de iglesia a cualquiera de sus pastores, personal, ancianos, miembros y los que asisten.

Al mismo tiempo, cada iglesia local ejerce considerable discreción en su organización y operación. Muchas están organizadas como corporaciones religiosas separadas no lucrativas con sus propios artículos de Incorporación y Ordenanzas, las cuales deben admitir su relación subordinada con *EFCSW*.

Nosotros reconocemos que las vastas diferencias en tamaño y edad de nuestras iglesias hace que el término “un tamaño le queda a todos” en el gobierno de la iglesia es simplemente imposible. Por esta razón *Fe y Práctica* permite flexibilidad cuando el término “podrá”, es usado. “Deberá” indica un

requerimiento mandatorio. El más común “voluntad”, usado a través de *Fe y Práctica*, indica nuestro procedimiento normal.

La función principal de la Iglesia Evangélica Amigos del Suroeste, es equipar y habilitar a nuestras iglesias y gente a hacer juntos lo que no pueden hacer solos. Esto va a servir a través de nuestro personal y voluntarios, organizaciones relacionadas, grupos temporales de unidad y cualesquiera otros ministerios, programas y esfuerzos. Los ministerios incluyen misiones, desarrollo de nuevas iglesias, campamentos, educación teológica y mucho más. El resto de este capítulo dará una idea de oportunidades en diferentes actividades. Los fondos vienen de varios proveedores: la cuota mensual (Fair Share Assessment) de cada iglesia local, regalos adicionales dados por iglesias para ministerios específicos, proyectos, regalos individuales y legados.

### **Los Amigos y sus negocios**

Los Amigos tienen una manera única de hacer negocios. No votamos. En lugar de votar, discutimos y llegamos a un acuerdo a través de la oración de lo que creemos es la dirección del Espíritu Santo. Algunas veces es llamado “el sentido de la reunión” o “consenso.” Es más que alcanzar el más bajo común denominador de un acuerdo. Mejor explicado es discernir la mente de Cristo y su dirección como Cabeza de la iglesia. Por esta razón todas las reuniones de negocios empiezan con un período de adoración. La intención es que los participantes continúen orando por dirección así como se van conduciendo los negocios en el espíritu de adoración. La vida espiritual y los negocios son dos lados de la misma moneda y nunca deben ser separados. La meta es someterse a la regla del reino de Dios y servirle a El. (Vea capítulo 2 Convicciones Fervientes, #4 Dirección y Toma de Decisiones en la Iglesia, páginas 12-13).

En las sesiones de negocios de *EFCSW* el Presidente guía las sesiones. Esta persona en la mayoría de las veces es escogida por su imparcialidad y madurez de carácter. Después de la presentación del punto, seguidamente por la mesa directiva o un miembro personal ejecutivo, el Presidente da un tiempo para la cuidadosa y prudente consideración de los representantes. Cuando le parece al Presidente que los representantes han alcanzado una decisión, él o ella expresa claramente lo que parece ser el consenso o el “sentido de la reunión.” Entonces el Presidente llama por aprobación, o algunas veces desaprobación. Cuando el grupo puede proceder en unidad substancial, los representantes dicen “aprobado,” y el asunto es firmemente decidido. Cuando los miembros aprueban, el acta es escrita sumariando la decisión.

Cuando una significativa minoría no está de acuerdo, el Presidente puede llamar por un momento de silencio esperando en el Señor, posponer el punto o referirlo de regreso a la mesa directiva o a un comité para revisión. Mientras tanto cada persona es instada a buscar la voluntad del Señor, Los Amigos creen que algo único pasa cuando nosotros tratamos de discernir la dirección de Dios juntos. De

ésta manera se toma precedencia sobre la guianza del individuo cuando se está discerniendo el consenso o el “sentido de la reunión.” El Presidente tiene el derecho de llamar la atención a cualquier persona a los procedimientos propios, “fuera de orden” si un argumento improductivo o espíritu erróneo emerge.

Las decisiones no necesitan ser unánimes, pero sí necesitan unidad substancial. Los miembros que no están de acuerdo con una acción pueden “separarse,” esto es, estar de acuerdo para dejar a los otros proceder sin que ellos estén de acuerdo con la acción tomada. Los que se separan también están de acuerdo a no causar divisiones y a no oponerse a la implementación de la decisión. En raras ocasiones, cuando las consecuencias son graves y la decisión necesita ser tomada, los que no están de acuerdo pueden pedir en esos minutos que sus nombres sean registrados en el acta a no estar de acuerdo con la acción.

El método de Los Amigos para hacer negocios es a veces despacio, pero construye unidad. Lo mejor, es bello ver al Espíritu Santo traer unidad al grupo. Por eso, el espíritu de adoración auténtico y el buscar la dirección de Jesucristo que siempre está presente, es muy vital.

### **Sesión de negocios de la Junta Anual**

Sesión general para negocios se tiene que tener por lo menos una vez al año y tiene que estar abierta para todos los miembros. El propósito de las sesiones de negocios de *EFCSW* es para hacer decisiones que afectarán toda la organización. Varios consejeros supervisan y llevan a cabo nuestras partes del ministerio y preocupaciones. Otros beneficios de nuestras reuniones incluyen instrucción en liderazgo, adoración, compañerismo y reportes actuales. La vida en Cristo edifica unión y responsabilidades mutuas de nuestras iglesias.

Decisiones de negocios al nivel de *EFCSW* son hechas por Representantes nominados por las iglesias locales. Pero, todos los miembros tienen el privilegio de asistir y participar, hasta en las discusiones de negocios. Una junta anual para negocios se reunirá en la fecha aprobada por el Consejo de Ancianos y se publicará bien de antemano. El Presidente, consultando con el Superintendente, arregla la agenda para sesiones. Otros negocios se pueden presentar de parte de cualquier iglesia local, Consejo de Ancianos y otros consejos de *EFCSW*.

### **Presidente**

El Presidente, Vice-presidente, Secretario y Pro-secretario son nominados anualmente por el Comité General de Nóminas y tienen que ser aprobados por los Representantes. Su tiempo en este cargo no puede pasar de diez años, pero ellos pueden seguir en el cargo hasta que sus sucesores sean nombrados. Tienen que ser miembros de una de Las Iglesias Evangélicas Amigos locales.

El Presidente abrirá la Sesión de negocios anual (o Junta Anual). En la ausencia del Presidente, el Vice-Presidente va a presidir. Si ninguno está presente, el Secretario abrirá la sesión; y un Asistente puede ser nombrado de los presentes.

El Vice-presidente automáticamente se convierte en el Presidente del Consejo de Ancianos y es designado como el Ejecutivo oficial de *EFCSW* bajo la Ley de Corporación religiosa sin fin lucrativo de California. “The California Nonprofit Religious Corporation Law”.

El Consejo de Ancianos designará la secretaria de la Corporación y al Jefe de finanzas de *EFCSW* bajo la ley de Corporación Religiosa Sin Fines de Lucro de California.

Además de presidir en las sesiones, el Presidente y Vice-presidente siempre son bienvenidos a asistir a las juntas de todos los consejos de *EFCSW* cuando es necesario o cuando sea apropiado.

### **Sesiones**

Representantes constituyen el cuerpo oficial de Iglesias Evangélicas Amigos del Suroeste para considerar y desempeñar varios asuntos de negocios que les lleguen. Cada iglesia necesita esforzarse para tener sus representantes presentes. Las sesiones de negocios de los representantes también son conocidas como sesión general de la Iglesia Evangélica Amigos del Suroeste. La participación y discusión estará abierta a todos los miembros y al ser aprobado por el Presidente, a otros que estén presentes. Representantes sólo toman la acción de responder “aprobado” o “desaprobado.” Representantes pueden juntarse en sesión cerrada a petición propia o por petición del Vice-presidente.

Sesiones adicionales de los representantes pueden ser pedidas por los miembros del Consejo de Ancianos. Avisos de tales sesiones y la agenda propuesta, debe ser anunciada o publicada por lo menos con 30 días de aviso.

En todas las sesiones de negocios de los Representantes, los representantes presentes constituyen un quorum para la tramitación de negocios.

### **Representantes**

Tres personas de cada iglesia llegan a ser representantes automáticamente por sus posiciones, el Pastor, el Presidente de la iglesia y el Presidente del Concilio. En iglesias más pequeñas donde el cargo del Presidente de la iglesia y el Presidente del Concilio son ostentados por la misma persona, la iglesia puede elegir una tercera persona para servir como un representante. Los Presidentes de Consejos de *EFCSW* también llegan a ser automáticamente un representante. Representantes adicionales serán nombrados por cada iglesia a base del promedio de asistencia de los cultos de fin de semana.

Iglesia de 1-50=	1 Representante adicional
Iglesia de 51-100=	2 Representantes adicionales
Iglesia de 101-150=	3 Representantes adicionales
Iglesia de 151-200=	4 Representantes adicionales
Iglesia de 201-300=	5 Representantes adicionales
Iglesia de 301-500=	6 Representantes adicionales

Un representante adicional será nombrado por cada 300 promedio de asistencia del culto.

Los Representantes deben de servir en una capacidad activa. Los Alternativos son nombrados por cada iglesia, y ellos necesitan servir cuando es imposible al representante nombrado estar presente en cualquier sesión. Los Alternativos pueden ser nombrados en la sesión de negocios de la Junta Anual por miembros de sus iglesias locales que están presentes.

Los Representantes nombrados comienzan a servir en Enero por un término de tres años, no pueden pasarse de seis años consecutivos. En resignación o vacantes en la oficina de un Representante, la iglesia local necesita nombrar a alguien para completar el término.

#### **Negocios esenciales de los representantes**

Las decisiones y decisiones finales de lo siguiente, necesitan ser aprobadas por los Representantes.

- Consideración y acción en cualquier cambio propuesto en *Fe y Práctica*.
- Consideración y acción en proponer presupuestos de los Fondos Generales.
- Consideración y acción en proponer la cuota anual.
- Consideración y acción en incurrir endeudamiento en nombre de *EFCSW* (no incluyendo iglesias locales y organizaciones relacionadas).
- Consideración y acción en el reporte anual de nóminas hecho por el Comité General de Nóminas y el Consejo de Ancianos.
- Consideración y acción en recomendación del Consejo de Ancianos respecto a llamar o despedir al Superintendente General.
- Consideración y acción en negocios presentados a los Representantes por el Consejo de Ancianos.

#### **Conducta de sesión de representantes**

La sesión de Representantes usará la manera de Los Amigos para hacer los negocios (vea páginas 63-65). Los nombres de los Representantes y alternativos suplentes se tienen que mandar por escrito lo más pronto posible a la oficina de *EFCSW*. Cambios son aceptados en ambas reuniones. La asistencia de los Representantes será tomada y anotada. *EFCSW* Superintendente, el personal y consejos, en tiempo apropiado, usarán la oportunidad para informar a los representantes, quienes necesitan que sus iglesias estén informadas de los negocios de la Junta Anual.

### **Estimación**

La cuota anual será asignada a cada iglesia local por *EFCSW*. El ingreso sostendrá la oficina y personal de la región, excluyendo empleados de los consejos de Fe. Proveerá un nivel de apoyo para el personal y servicios de la Junta Anual. Permitirá a nuestras iglesias que se ayuden en maneras que antes no hubieran sido posibles.

El cálculo de la fórmula para determinar la cantidad de la estimación de contribuciones de cada iglesia es aprobado por el Consejo de Ancianos y los Representantes. El cálculo de estimación de contribuciones puede ser obtenida de la oficina de *EFCSW*. La estimación de contribución nunca debe sobrepasar el 10% de los ingresos de los Fondos Generales. Las iglesias locales tienen que pagar su estimación de contribución y se les anima a hacerlo de una manera rápida.

### **Comité General de Nóminas**

El Consejo de Ancianos debe nominar al Comité General de Nóminas de la lista de Representantes sometida por las iglesias locales. Cada iglesia nombrará un líder representante para asistir al Comité General de Nóminas de sus representantes (incluyendo Pastor, Presidente y el Presidente del Concilio) el líder representante local de la iglesia tiene la responsabilidad de someter los nombres del personal calificado quienes pueden servir en el Comité de Nóminas de Iglesias Evangélicas Amigos del Suroeste.

Un total de doce representantes o alternativos servirán en el Comité de Nóminas, cuatro serán nombrados cada año por un máximo de dos términos de tres años y no deben haber más de dos miembros de la misma iglesia. El Comité General de Nóminas nominará personas para llenar vacantes de oficiales y consejos con la excepción de los que ya fueron nombrados por el consejo respectivo. Su trabajo es nominar una candidatura de oficiales y miembros de consejos para nombrar en la próxima sesión de Representantes.

El Comité General de Nóminas nombrará a tres cuartos (3/4) de los miembros de cada consejo, mientras cada consejo nombrará a un cuarto (1/4) de ellos, a no ser que sea especificado. Estas nominaciones serán hechas en un ciclo de tres años para que cada año una tercera parte (1/3) del consejo se retire o es elegible para un segundo término.

El Comité General de Nominaciones presentará todas las postulaciones al Consejo de Ancianos para ser aprobado, así hacer posible que el consejo efectúe tentativamente la organización antes que los Representantes la aprueben. Miembros del Comité General de Nóminas tienen que servir hasta que sus sucesores sean nombrados. Vacantes en el Comité General de Nóminas serán llenadas por el Consejo de Ancianos.

## **Personal Ejecutivo**

La Iglesia Evangélica Amigos del Suroeste tendrá un Superintendente y personal ejecutivo según sea determinado de tiempo en tiempo por el Superintendente y el Consejo de Ancianos. Este consejo servirá como un comité personal para la nominación del Superintendente. Su nominación será dirigida a los Representantes para su consideración y aprobación o desaprobación.

El personal ejecutivo será llamado en base a servicio continuo. El trabajo del personal ejecutivo será evaluado cada año. El Consejo de Ancianos evaluará al Superintendente. Este evaluará a los miembros del personal ejecutivo y presentará el reporte al Consejo de Ancianos.

### **El Superintendente**

El Superintendente será miembro de todos los consejos y comités y puede asistir a todas las reuniones de éstos, así como a cualquier grupo encomendado en una misión especial según sea apropiado. El Superintendente dará cuenta al Consejo de Ancianos. Este a su vez, responderá a los Representantes. El Superintendente vigilará el trabajo del resto del personal ejecutivo y coordinará el programa total de la Iglesia Evangélica Amigos del Suroeste.

Las obligaciones del Superintendente incluyen lo siguiente:

- Estimular para llevar a cabo La Gran Comisionamiento en espíritu del Gran Mandamiento.
- Desarrollar una visión para la Iglesia Evangélica Amigos del Suroeste en cooperación con otros.
- Desafiar a la Iglesia Evangélica Amigos del Suroeste hacia:
  - a. Salud espiritual
  - b. Crecimiento numérico
  - c. Estabilidad financiera
- Tomar pasos claves para fomentar, reforzar y vitalizar a las Iglesias Evangélicas Amigos del Suroeste y sus campos misioneros.
- Ponerse a la cabeza de vencer los inevitables retrasos y accidentes de resultado de las fallas humanas y/o batallas espirituales con el enemigo.
- Implementar las decisiones, creencias de la Iglesia Evangélica Amigos del Suroeste.
- Supervisar al Personal Ejecutivo, al personal que esté en el Campo y al personal de la oficina de la Iglesia Evangélica Amigos del Suroeste.

El Superintendente se asegurará que sean archivadas y reportadas correctamente las cuentas de propiedad, negocios y transacciones financieras. El Superintendente verá que se haga una revisión de los libros, facturaciones y registros anualmente por un agente independiente, aprobado de antemano por el Consejo de Ancianos, y que éste se presente al Consejo de Ancianos.

### **Otros miembros ejecutivos y ejecutivos del campo**

Otros miembros ejecutivos y los ejecutivos del campo serán miembros de los consejos y comités que estén apropiados para sus trabajos específicos o según sean asignados por el Superintendente. Ellos servirán bajo la supervisión del Superintendente.

### **Descripción del trabajo**

El Superintendente, en consulta con los consejos correspondientes, prepararán la descripción del trabajo a desempeñar para cada miembro del personal ejecutivo. Todas las responsabilidades laborales y la revisión general serán aprobadas por el Consejo de Ancianos.

## **Organización de Consejos**

### **Reuniones y juntas**

Se tendrán reuniones generales por lo menos cuatro veces por año, a menos que se especifique de otra manera. El Presidente puede llamar a reuniones especiales, de así solicitarlo el Comité Ejecutivo o si lo solicitaran tres miembros del Consejo. El Presidente deberá dar notificación cinco días en avanzado a todos los miembros, junto con la agenda de negocios a ser considerada. Una junta deberá consistir de la mitad de los miembros del consejo, pero no deben ser menos de cinco.

### **Organización**

Todas las reuniones de comités están abiertas para atender excepto aquellas del Consejo de Ancianos y el Consejo de Vida Espiritual, o cualquier otro comité sesionando con la autoridad superior. El Consejo de Ancianos y el de Vida Espiritual pueden declarar cualquiera de sus reuniones una sesión abierta.

Cada consejo se organizará durante la Sesión de Negocios de la Junta Anual o después que todos los miembros hayan sido aprobados tentativamente por el Consejo de Ancianos. Nuevos miembros, oficiales y comités asumirán sus responsabilidades al cierre de las Sesiones. Cada consejo hará uso de la manera de Los Amigos para llevar a cabo sus reuniones de negocio. (Ver páginas 63-65). Deberá tener un Comité Ejecutivo de por lo menos tres para cuidar el trabajo del consejo para todo el año con la siguiente membresía: Presidente, Vice-presidente y Secretario. El Comité Ejecutivo hará la agenda para las reuniones del comité. También representará al Consejo entre sesiones. Cualquier acción tomada por el Comité Ejecutivo deberá ser reportada al Concilio General para aprobación.

Cada consejo puede señalar de entre sus miembros para otros comités que necesitan completar su ministerio. Los comités pueden enlistar a otros fuera del Consejo con talentos especiales, recursos o habilidades para asistirles en su trabajo.

A miembros individuales de consejos se les puede responsabilizar por su comitiva o los miembros del Comité Ejecutivo para implementar decisiones específicas. Sin embargo individuos que funcionan como parte de un consejo deben actuar según las decisiones y acuerdos que están en las actas. Afuera de las sesiones individuales deben abstenerse de supervisar al personal ejecutivo o de hablar por el consejo.

#### **Tareas y Responsabilidades**

1. Cada consejo ostenta la responsabilidad final de su ministerio y cuando esto sea implementado por miembros del personal ejecutivo o voluntarios. Las decisiones del consejo deben representar, tanto como sea posible, los principios y creencias de Los Amigos y de los de la Iglesia Evangélica Amigos del Suroeste. Propuestas de proyectos o acciones deben ser aprobadas por el Consejo antes de ser implementadas.
2. Cada consejo deberá preparar un presupuesto anual.
3. Cada consejo deberá cooperar con el Superintendente de la Iglesia Evangélica Amigos del Suroeste y miembros del personal ejecutivo en la preparación de materiales para su publicación y distribución.
4. Cada consejo animará la cooperación con otras organizaciones que estén en armonía con la Fe y Práctica de la Iglesia Evangélica Amigos del Suroeste.
5. Cada consejo deberá reportar periódicamente al Consejo de Ancianos sobre sus planes, programas y calendario de actividades.

#### **Miembros inactivos y miembros del comité**

Los miembros inactivos de consejos o comités pueden ser destituidos por el Consejo de Ancianos. Aquellos que se muevan lejos de la Junta Anual o que se incorporan a otro campo de servicio serán discontinuados. Aquellos que tengan dos ausencias consecutivas sin excusa pueden ser notificados por el consejo o comité de que su membresía puede ser discontinuada.

#### **Membresía y períodos de servicio**

Los miembros de consejos y comités de la Iglesia Evangélica Amigos del Suroeste consistirán de entre nueve y veinticuatro miembros. Miembros de los consejos y comités debieran ser miembros de una iglesia local. Por lo menos tres cuartos de los miembros serán nominados por el Comité General de Nóminas a menos que otro especifique algo más. El resto será nominado y nombrado por el mismo consejo o comité. A menos que se especifique otra cosa, el término será de tres años, con un límite de seis años consecutivos.

El Comité General de Nóminas llenará las vacantes que ocurran en el año, con la excepción de aquellos que hayan sido nombrados por ese consejo mismo.

### **Foro de Estrategia**

Este grupo es uno que inspira, enfoca la visión, y que comunica en vez de ser un cuerpo que establece reglas. Este incluye el Consejo de Ancianos, Miembros del Consejo de Fe, Miembros del Consejo de Programa y representantes del Consejo Organizacional. Cada iglesia local que aún no tiene un miembro en el Foro de Estrategia está invitado a nombrar una persona de entre sus Representantes (incluyendo al Pastor, Presidente y el Consejo de Ancianos y Presidente del Foro).

El Foro de Estrategias se reunirá al llamado del Superintendente y del Consejo de Ancianos.

### **Consejo de Ancianos**

El Consejo de Ancianos busca discernir la dirección del Espíritu Santo y trabajar con el Superintendente proveyendo liderazgo a la EFCSW. El Consejo de Ancianos funciona cuando los Representantes están fuera de sesión. Como tales, ellos son el único Consejo con el poder para actuar entre las sesiones representativas para la Iglesia Evangélica Amigos del Suroeste como un todo. El Consejo de Ancianos dará sabio consejo al Superintendente. Obtendrá reportes de los consejos, ministerios y personal ejecutivo cuántas veces sea necesario.

En caso de conflicto el Consejo de Ancianos es el único cuerpo con autoridad de los Representantes para resolver problemas entre los consejos. El Consejo de Ancianos escuchará los argumentos en cuestión y tomará la acción necesaria para resolver la situación. Siempre que se juzgue necesario, ellos harán recomendaciones a los Representantes.

El Consejo de Ancianos servirá como el consejo de directores de la corporación dentro del significado de la ley de California para una Corporación Religiosa No lucrativa.

### **Composición**

El Consejo de Ancianos se compone de nueve miembros. Los requisitos incluyen, pero no se limitan a las condiciones de carácter bíblico (I Ti. 3; Tit. 1), dones espirituales, efectividad ministerial, sabiduría, visión y compromiso con la Iglesia Evangélica Amigos del Suroeste.

El Presidente y el Vice-presidente serán miembros del Consejo de Ancianos. El Vice-presidente funcionará como el Presidente del Consejo de Ancianos. El Superintendente y por lo menos un miembro del personal ejecutivo se reunirá con el Consejo de Ancianos regularmente. El Superintendente actuará como un miembro adicional del Consejo de Ancianos, excepto cuando el Consejo actúa como el Comité Personal para el Superintendente.

Seis miembros serán nominados por el Comité General de Nóminas y un miembro por el mismo Consejo de Ancianos. El cuerpo Representante deberá aprobar todas las nominaciones.

El Comité de Nóminas discernirá a través de la oración el deseo del Señor por las mejores personas para servir sin importar ubicación u otra posición. El término de servicio para los siete miembros será por tres años, con un mínimo de dos períodos antes de tomar por lo menos un año libre.

Cada miembro del Consejo de Ancianos deberá ser un miembro activo de una Iglesia de *EFCSW* y normalmente un miembro actual o reciente de un Concilio de Ancianos o un pastor, miembro del personal ejecutivo, o una persona que llene los requisitos de anciano.

#### **Deberes y responsabilidades de Ancianos**

Actúa como el cuerpo oficial de *EFCSW*, mientras los representantes están en receso. Los ancianos consideran todos los puntos de la sesión que requiere la atención por un cuerpo gobernante, entre las sesiones de los representantes los puntos que no son claramente la responsabilidad de algún otro consejo o comité. Reportes de todas las decisiones importantes se les darán a los Representantes en la próxima reunión.

El Consejo de Ancianos buscará la voluntad de Cristo para el presente y futuro de *EFCSW*. Su principal responsabilidad es escuchar qué está diciendo el Espíritu Santo a las iglesias y obedecer la Palabra de Dios.

Resoluciones, recomendaciones o declaraciones que podrían ser interpretadas para hablar oficialmente por la Iglesia Evangélica Amigos del Suroeste deberán contar con la aprobación del Consejo de Ancianos o con la de los Representantes si ellos están en sesión.

El Consejo de Ancianos tendrá la responsabilidad de coordinar el calendario, actividades, programas, la política de otros consejos, organizaciones relacionadas y para la Iglesia Evangélica Amigos del Suroeste como un todo. Cualquier conflicto en horario o póliza se transferirá al Consejo de Ancianos para discusión, discernimiento, recomendación y si es apropiado, acción. Cuando estimen sabio o necesario, recomendaciones para una acción final irán a los Representantes.

El Consejo de Ancianos puede señalar comités especiales para el bienestar de la Iglesia Evangélica Amigos del Suroeste, particularmente los que no son la responsabilidad de otro cuerpo.

El Consejo de Ancianos puede extender consejo y asistencia a las personas que sufren por su testimonio cristiano, según lo requiera cada caso y

peticiones gubernamentales o agencias aptas o a personas en autoridad en nombre de aquellos que sufren.

Normalmente las reuniones del Consejo de Ancianos se llevarán a cabo mensualmente. Estas pueden ser llamadas por el presidente o a solicitud de tres miembros. La presencia de la mitad de los miembros se requiere para llevar a cabo la reunión.

#### **Deberes del personal**

El Consejo de Ancianos guarda registro de procesos y presenta sus acciones y recomendaciones a los Representantes.

El Consejo de Ancianos sirve como el Comité Personal para el Superintendente, el personal ejecutivo y ministerio en el Campo. La mayoría de las responsabilidades por manejo de personal está delegada al Superintendente, pero ellos oírán los casos de petición o agravio. El Consejo de Ancianos hará recomendaciones a los Representantes en cuanto a empleo o despido del Superintendente. El Superintendente, en consulta con el consejo apropiado, recomendará al Consejo de Ancianos en cuanto al empleo o desempleo de un miembro del personal ejecutivo.

El Consejo de Ancianos es responsable de la supervisión directa del Superintendente, advirtiéndolo y aconsejándolo según disciernen el deseo del Señor. Estos determinarán la compensación y la política de personal, estableciendo los salarios para el Superintendente y otro personal Ejecutivo. Este hará una evaluación anual sobre el desempeño del Superintendente.

#### **Síndicos**

La Iglesia Evangélica Amigos del Suroeste nombrará según la nómina del Consejo de Ancianos a cinco síndicos anualmente. Estas personas pueden ser seleccionadas de entre el mismo Consejo de Ancianos y el Personal Ejecutivo de la Iglesia Evangélica Amigos del Suroeste. Su término de servicio será por un año.

Los Síndicos tendrán la responsabilidad por los bienes financieros y legales de la organización, pudiendo ser referidos a ellos por los Representantes y el Consejo de Ancianos. Los Síndicos darán un informe a los representantes y el Consejo de Ancianos y todas las acciones de los Síndicos serán sujetas a la revisión y aprobación del Consejo de Ancianos.

#### **Ejecución de documentos**

El Consejo de Ancianos, a menos que fuera provisto en otra parte de Fe y Práctica, puede autorizar un oficial o oficiales, agente o agentes, a entrar en cualquier contrato o ejecutar un instrumento en el nombre de la organización. Tal autoridad puede ser general o limitada a asuntos específicos. A menos que fuera

autorizada por el Consejo de Ancianos, ningún oficial agente o empleado tendrá cualquier poder o autoridad para obligar a EFCSW por ningún contrato tratado o transacción a pagar, o de hacerse responsable por cualquier propósito o por cualquier cantidad.

Sujeto a las provisiones de una ley aplicable de vale, hipoteca, evidencia de deuda, contrato o cualquier instrumento financiero por escrito que está firmado y endosado, ejecutado o recibido por la organización y cualquier otra persona, cuando haya sido firmado por el presidente y el secretario de la corporación, será válido y respaldado por EFCSW, en ausencia de un conocimiento actual de parte de los que firmaron no tenían autoridad de ejecutar lo mismo.

### **Consejos de Fe**

Los Consejos de Fe expresan nuestro esfuerzo unido para llevar a cabo la Gran Comisionamiento en el espíritu del Gran Mandamiento. Cada iglesia local debe estar envuelta en esta actividad según su propia capacidad. Sin embargo, estos consejos nos proveen un medio de ministerio conjunto por la causa común.

Los Consejos de Fe consisten de nueve a veinticuatro miembros, nominados por el Comité de Nóminas de *EFCSW* y el mismo Consejo. El término normal de servicio son tres años con un máximo de dos términos consecutivos o sea seis años seguidos.

Los Consejos de Fe no reciben alguna ayuda por cargos de membresía de *EFCSW* o sus iglesias. Todos los fondos que levantan es en base voluntaria. Son libres de hacer fondos, conceder becas y gastar los fondos que hagan siempre y cuando sea para el propósito del Consejo de Fe en particular. Cada presidente o miembro ejecutivo relacionado del personal dará reportes a los Representantes en sesión y al Consejo de Ancianos.

Por recomendación del Superintendente, el Consejo de Ancianos contratará al personal ejecutivo para los Consejos de Fe. En sus responsabilidades diarias cada Miembro Ejecutivo del Consejo de Fe dará cuenta al Superintendente o a la persona designada por el Superintendente. El Consejo de Ancianos consultará regularmente con el Consejo de Fe en el proceso de selección. Con la aprobación del Consejo el miembro del Personal Ejecutivo o Consejo de Fe puede emplear otros ejecutivos según sea necesario y como las finanzas permitan llevar a cabo su ministerio. Cualquier miembro debería ser parte de la estructura organizacional de *EFCSW* como Personal Ejecutivo o Ejecutivos del campo, a menos que otra cosa se indique. (Ver Personal Ejecutivo, página 71).

Actualmente contamos con cuatro Consejos de Fe. Estos incluyen a Misiones, Desarrollo de Nuevas Iglesias, Quaker Meadow y Friends Center (Azusa Pacific University). La próxima sección contiene la declaración de cada uno de estos Consejos de Fe. Cada Consejo tiene un manual o proceso organizacional que

describe en mayor detalle su estrategia, proceso de operación u objetivos. Estos están disponibles en las oficinas de la Iglesia Evangélica Amigos del Suroeste.

### **Friends Center**

El propósito del FRIENDS CENTER es el de proveer un centro de entrenamiento para ministros Amigos, integrado en la Escuela Graduada de Teología de la Universidad de Azusa Pacific, con el fin de reclutar y equipar liderazgo evangélico que ministre más efectivamente para Jesucristo y Su Iglesia.

### **Misiones**

El propósito del Consejo de Misiones es para trabajar bajo la dirección de Jesucristo en plantar y pastorear discípulos e iglesias relacionadas a *EFCSW* en aquellas áreas del mundo donde hemos sido llamados específicamente a trabajar. Nuestro fin es el de proclamar a Cristo, traer personas a que le conozcan y formar esos creyentes en una Iglesia Evangélica Amigos que comparta el propósito de llevar a Cristo al mundo. También buscamos administrar física y económicamente a los necesitados según lo indique el Señor.

### **Desarrollo de Nuevas Iglesias**

El propósito del Consejo de Desarrollo de Nuevas Iglesias, *NCD* (por sus siglas en inglés) es el de permitir a las iglesias locales que propaguen el Evangelio de Jesucristo, facilitándoles la plantación y pastoreo de iglesias entre las varias culturas representadas en el Suroeste de Estados Unidos y en el área hispana se desarrolla por medio del Director de D.L.I.A.

### **Quaker Meadow**

El propósito del Consejo de Quaker Meadow es el de operar el Quaker Meadow en una manera a través de la cual el Evangelio de Jesucristo sea proclamado. El campamento está dedicado a ganar y entrenar jóvenes y adultos para Cristo.

## **Consejos de Servicio**

Los Consejos de Servicio expresan nuestro esfuerzo unido para servir a aquellos que atienden nuestras iglesias. Su actividad puede tomar la forma de proveer asistencia a nuestras iglesias locales o en la dirección de un área de mutuo interés. Cada iglesia local puede operar en esta actividad según su propia capacidad.

Los consejos de Servicio consisten de nueve a veinticuatro miembros, señalados por el Comité de Nóminas de *EFCSW*. Los términos normales de oficina son de dos períodos de tres años con un máximo de seis años seguidos.

Los consejos de Servicios reciben fondos de *EFCSW* como su parte del fondo de la cuota anual. Pueden también levantar otros fondos como sea necesario

para llevar a cabo sus actividades ya aprobadas. Se espera de cada Consejo que dé reportes periódicos a los Representantes en sesión y al Consejo de Ancianos.

Actualmente, tenemos cinco consejos de servicio. Estos incluyen Educación Cristiana, Ministerio de Amigos de Acción Social, Registro y Comisionamiento de Ministros, Retiro de Jubilados y Vida Espiritual.

### **Educación Cristiana**

#### **Declaración de propósito**

El propósito del Consejo de Educación Cristiana es el de promover y animar el crecimiento de las Escuelas Dominicales, grupos pequeños, estudios Bíblicos y currículo educacional y recursos en la misma iglesia local.

#### **Deberes y responsabilidades**

El Consejo de Educación Cristiana estimulará una directa, vital, relación promocional con aquellos responsables de Escuela Dominical y todos los tipos de educación Cristiana en las iglesias locales. El Consejo puede recomendar recursos curriculares y mantener una biblioteca audio-visual que se presta. Puede promover escuela bíblica de vacaciones. Puede proveer recursos sobre las creencias vitales de *EFCSW* y animar su uso. Puede animar y proveer entrenamiento de liderazgo para iglesias locales.

### **Ministerio de Acción Social Amigos**

#### **Declaración de propósito**

El propósito del Ministerio de Acción Social es el de estimular interés en la gran tarea de hacer que vidas humanas vivan sus vidas según la visión y fe de Jesucristo. La prioridad para implementar las enseñanzas de Jesús será haciendo el bien y a través del cultivo de relaciones pacíficas, amorosas y de entender las relaciones familiares, comunitarias, nacionales y mundiales.

#### **Deberes y responsabilidades**

El consejo deberá buscar la guianza del Espíritu Santo de Dios, para guiar a los Amigos Evangélicos a ser sensitivos por cualquier cosa que peligre o destruya la vida humana, sea en cuerpo, mente o espíritu. Este puede promover la gracia y misericordia Cristiana en situaciones tensas y usar métodos pacíficos para solucionar conflictos. Este puede señalar normas morales y actitudes que afecten nuestra gente y público en general. Esto puede ayudar a integrar puntos generales cristianos y principios bíblicos en la cultura. Puede promover alivio y servicio en tiempos de desastre. Puede ayudar a los Amigos Evangélicos, como discípulos de Cristo, en actuar en las diferentes áreas de interés social.

El consejo puede asistir a las iglesias locales en activar un ministerio de acción social Cristiana. El consejo debiera tener a disposición consejería y

materiales en las áreas de paz, moral pública y vida familiar a los comités locales de ministerios sociales de acción Cristiana y servirles según se necesiten.

### **Registro y Comisionamiento**

#### **Declaración de propósito**

El propósito del Consejo de Registro y Comisionamiento es el de observar, evaluar y animar el desarrollo del proceso de la persona que se prepara para ministrar como candidato ya sea para registración y comisionamiento.

#### **Deberes y responsabilidades**

Por recomendación del Concilio de la iglesia local, el Consejo de Registración y Comisionamiento entrevistará a los candidatos para aceptación y luego supervisará el progreso hasta que se complete el registro o comisionamiento. (Ver capítulo 7, página 129, Registración y Comisionamiento)

El Consejo puede planificar un Llamado al Ministerio de Conferencias u otro grupo diseñado para estimular a que las personas escuchen el llamado de Dios y respondan de todo corazón. La mentoría y el entrenamiento pueden ser parte del proceso de preparación.

El consejo puede contactar, animar y orar por el ministerio Evangélico Amigos de estudiantes en seminarios, colegios Bíblicos y universidades, así como por aquellos que den muestras de dones extraordinarios en ministerios de iglesias locales.

#### **Membresía**

Por lo menos dos-tercios de miembros del consejo deberán ser ministros nombrados Amigos o miembros del Concilio en iglesias locales al momento de su nombramiento.

#### **Jubilación**

#### **Declaración del propósito**

El propósito del Consejo de Jubilación es el de ver la provisión de cuidado adecuado y facilidades para misioneros retirados, pastores y personal ejecutivo quienes hayan servido en las Iglesias Evangélicas Amigos del Suroeste.

#### **Membresía y organización**

En adición a los miembros elegidos por el Comité General de Nóminas y aprobados por los Representantes, el Consejo de Jubilación incluirá un miembro ejecutivo designado por el Superintendente y un representante del Hogar Amigos de California como miembro ex-oficio.

### **Deberes y responsabilidades**

El Consejo de Jubilación será responsable por el desarrollo de políticas y procesos administrativos para asegurar una adecuada habitación y cuidado personal de los misioneros retirados, pastores y personal ejecutivo que llenen el criterio específico. Este gobernará la admisión a las instalaciones del hogar Quaker Gardens. Definirá las necesidades de retiro para misioneros, pastores y personal ejecutivo de las Iglesias Evangélicas Amigos. Estimulará beneficios adecuados de jubilación para miembros del cuerpo pastoral.

### **Consejo de Vida Espiritual**

#### **Declaración de propósito**

El objetivo del Consejo de Vida Espiritual, es el de apoyar e impulsar la fe bíblicamente histórica de *EFCSW*; así como revitalizar la vida espiritual y el fervor de las congregaciones bajo su cuidado.

#### **Deberes y responsabilidades**

1. Animar el evangelismo, el discipulado y el entrenamiento del liderazgo, especialmente en las iglesias locales que no muestren mayor crecimiento. Cuando la asistencia promedio en el tiempo de adoración baje a un nivel menor al cincuenta, o al treinta y cinco por ciento según el promedio de asistencia más reciente, el Consejo de Vida Espiritual puede sugerir a la iglesia maneras para revitalizar su ministerio y la asistencia. El Consejo y la iglesia en conjunto podrán explorar la posibilidad de dejar bajo el cuidado del Consejo de Vida Espiritual la iglesia o ver otras alternativas de beneficio a la congregación. Para las iglesias totalmente organizadas el Consejo de Vida Espiritual toma esta responsabilidad a su cargo, así como el Consejo de Desarrollo de Nuevas Iglesias lo haría por aquellas iglesias no organizadas en su totalidad.
2. Comunicar las creencias doctrinales de *EFCSW* que se encuentran en el Capítulo 1 de Fe y Práctica. El propósito es de dar prioridad a Cristo Jesús y el Evangelio, mientras se desarrollan Amigos evangélicos meticolosos doctrinalmente, con testimonios consistente a los Amigos maduros que exaltan a Cristo Jesús como Señor y Salvador.
3. Orar para que el Señor de la mies envíe más obreros a Su mies. Animar, estimular y supervisar el desarrollo del entrenamiento de liderazgo a aquellos que han respondido según los dones de Dios y el llamado al ministerio pastoral, plantando iglesias y misiones.
4. Proveer cuestionarios, recursos y personal que evalúen y estimulen una vida espiritual vigorosa en las iglesias locales.
5. Comunicar los requisitos bíblicos y la calidad esencial de discernimiento espiritual para los miembros del Concilio en cada iglesia local. Seminarios de capacitación y recursos materiales para ancianos pueden ser de ayuda.

**Membresía**

Como mínimo dos terceras partes de los miembros del Consejo deben ser ministros o miembros del Concilio en su iglesia local al momento de su nombramiento.

**Presidente**

La mayoría de los miembros de todos los comités vigentes y sus presidentes serán escogidos por los miembros del Cuerpo de Vida Espiritual.

**Comité de Nóminas**

El Consejo de Vida Espiritual nombrará un comité de nóminas para servir durante el año. Este nominará a los oficiales del Consejo de Vida Espiritual y a los demás presidentes de los diferentes consejos permanentes. También podrá recomendar personal adicional fuera del Consejo para comités específicos.

**Otros comités**

Según se requiera, el Concilio podrá nombrar otro comité que coordine la Conferencia Anual y la Sesión Anual de Negocios, un comité que coordine la reunión anual de pastores, un comité Memorial que honre aquellas personas que han pasado a la presencia del Señor en el transcurso del año, un comité de inquietudes responsable de escribir y contestar las epístolas y un comité de Relaciones Exteriores para tratar inquietudes que surjan por parte de las congregaciones locales. Otros comités para evangelismo, discipulado y desarrollo de liderazgo pueden establecerse como se desee. El concilio se organizará con el fin de llevar a cabo las metas, deberes y responsabilidades.

**Organizaciones Asociadas**

*Estas organizaciones aunque constituidas separadamente están así conectadas con EFCSW. En cada caso EFCSW es una reconocida organización formalmente afiliada. Usualmente ésta nombra a algunos o todos los miembros de los Consejos de las organizaciones asociadas.*

**Hogares Amigos de California para Jubilados (H.A.C.J.)**

Los Hogares Amigos de California para Jubilados es una institución sin fines de lucro establecida en Septiembre 7 de 1962 y está a cargo de *EFCSW*.

**Objetivos**

Entre los objetivos de H.A.C.J. incluye establecer, construir, equipar, mantener, conducir y operar uno o más establecimientos u hogares para proveer por una cuota, facilidades y servicios que cumplan con las necesidades espirituales, físicas, sociales y psicológicas de ancianos. H.A.C.J. proveerá a estas personas refugio, cuidado, protección, amor, comprensión, compañerismo y otras necesidades esenciales para vivir una vida completa.

**Membresía**

El Consejo consiste de miembros que sirven no más que dos períodos de tres años consecutivos. Cada año el Comité General de Nóminas nombrará un nuevo miembro. El Consejo de Directores de los H.A.C.J. nombrará tres nuevos miembros en el tiempo de la Junta Anual del consejo.

El actual Superintendente, el Presidente, el Vice-presidente y un miembro del Personal Ejecutivo nombrados por el Superintendente de *EFCSW*, serán miembros ex-officio del Consejo de Directores. Ellos recibirán notificación y podrán participar en las reuniones de Negocios, tendrán voz pero no voto para apoyar o desaprobado cualquier propuesta.

**Responsabilidades**

El manejo de los negocios e intereses de los Hogares Evangélicos Amigos de California, serán ejercidos y se abocarán delegados en el Consejo de Directores según lo requiere H.A.C.J. y / o los Artículos de Incorporación.

**Asociación Internacional Evangélica Amigos**

El 23 de Junio de 1,995 los Representantes aprobaron ser parte de la Asociación Internacional Evangélica Amigos. *EFCSW* nombrará el número de miembros para los diferentes comités que componen: (E.F.I.) en Norteamérica y colaborando igual con la participación de fondos en la cuota establecida por la (E.F.I.)

La Asociación Internacional Evangélica Amigos está afiliada con la Asociación Nacional Evangélica pero no es parte del Concilio Nacional de Iglesias como tampoco es parte del Concilio Mundial de Iglesias. La Declaración de Fe y Constitución de E.F.I. está disponible a través de la oficina de *EFCSW*.

**Doble afiliación**

Para preservar el propósito de unidad, las Iglesias miembros de *EFCSW* no pueden ostentar ninguna afiliación institucional o membresía con otras organizaciones Amigos independientes de E.F.I. Sin embargo, individuos que son miembros de nuestras iglesias locales pueden buscar membresía personal y ministerio en otras organizaciones Amigos como una expresión de que están siguiendo el llamado de Dios para sus vidas.

**La Misión Evangélica Amigos**

La Misión Evangélica Amigos se inició en 1978 y actualmente es la agencia que envía misioneros de la organización Evangélica Amigos Internacional de Norteamérica. Su Consejo es una de las Comisiones de misioneros EFI NA y es nombrada por las Juntas Anuales.

**Declaración de propósito**

El objetivo de la Misión Evangélica Amigos, es el de establecer iglesias bien organizadas con el propósito de glorificar y ser testigos de Dios y su Reino, especialmente entre los grupos no alcanzados. A cambio de esto, las iglesias nacionales prepararán evangelistas, pastores, plantadores de iglesias y misioneros que lleven el evangelio a grupos étnicos fuera de su contorno.

La entrada a la Iglesia viviente de Jesucristo es por transformación de vida; por lo cual, el evangelizar, discipular y el desarrollo de nuevos líderes son parte esencial de la actividad misionera. El esfuerzo misionero incluye nutrir y ministrar a los creyentes según sus necesidades, así como ayudarles a madurar en su fe con el fin de representar auténticamente a Cristo en su propia comunidad y fuera de ella.

**Fondo de Inversión Amigos****Declaración de propósito**

El objetivo del Fondo de Inversión Amigos (FIF) es el de ayudar a las iglesias Amigos en sus operaciones financieras. Siendo su principal función la de generar fondos para financiar la adquisición, construcción y remodelación de las iglesias Amigos, casas pastorales y otros proyectos relacionados a la iglesia.

**Incorporación**

El Fondo de Inversión Amigos fue establecido el 7 de Noviembre de 1,994 como una corporación sin fines de lucro bajo las leyes del Estado de California después que la Junta Anual *EFCSW* lo aprobara. El fondo de Inversión Amigos no expide acciones, no paga dividendos, o distribuye valor alguno de las entradas a la sociedad o a alguno de sus miembros, oficiales o director, excepto como una compensación razonable por algún servicio recibido.

**Objetivos**

El programa de préstamos del Fondo de Inversión Amigos permite utilizar el dinero de los prestamistas para consolidar fondos de préstamos. Ofreciendo servicio personalizado, Certificados a plazo fijo y Planes de Retiro como responsabilidades inseguras de FIF. Los préstamos se efectúan a Iglesias Amigos que califiquen u organizaciones afiliadas con el propósito de adquirir, construir o remodelar Iglesias Amigos, casas pastorales u otros proyectos relacionados con la iglesia. El balance pendiente será puesto bajo una cuenta de reserva para efectuar retiros con intereses. (Ver la guía del FIF para mayores detalles)

**Membresía**

El Comité General de Nóminas nombrará directores del FIF quienes deberán ser aprobados por los Representantes. Cada director del FIF deberá ser miembro de una iglesia de *EFCSW*.

## **Corporación de Desarrollo Financiero**

### **Declaración de propósito**

El objetivo de la Corporación de Desarrollo Financiero (Consejo de Benevolencia) es el de proveer recursos financieros para las iglesias y otras organizaciones de *EFCSW*. Los miembros del Consejo actúan como síndicos y asesores para renta vitalicia, fondos de inversión y otros fondos bajo sus cuidados.

### **Incorporación**

En 1920 el Consejo de Benevolencia (actualmente: Corporación de Desarrollo Financiero) fue establecido bajo las leyes del Estado de California, seguidamente después que la Junta Anual (*EFCSW*) lo aprobara. El consejo es una sociedad religiosa establecida en California sin fines de lucro, la cual no puede expedir Acciones o Certificados de Valor, pagar dividendos o distribuir valor alguno de las entradas a la sociedad, o algún miembro oficial o director, excepto cuando sea una compensación razonable por algún servicio ofrecido.

### **Objetivos**

Los objetivos de la Corporación de Desarrollo Financiero son numerosos y la autoridad otorgada por los Artículos de Incorporación es amplia. Su función principal es la de establecer y mantener rentas vitalicias y fondos de inversión. El Consejo puede recibir y administrar sabiamente dinero o propiedades otorgadas en forma de regalos, testamentos, legados y otros instrumentos financieros. Puede expedir rentas vitalicias u otros cargos o fondos de inversión para darles validez.

También tiene el poder de compra, venta, alquiler o adquisición de propiedades y edificios o propiedades personales que respalden cualquiera de estos propósitos. Tiene el poder de otorgar o adquirir préstamos, así como expedir certificados de bonos u otras obligaciones de pago.

A través de sus fondos el Consejo puede ayudar a extender los ministerios y el mensaje de *EFCSW*. Esta institución puede contribuir para el establecimiento de iglesias, escuelas, colegios, bibliotecas y hospitales.

### **Membresía**

El Consejo consiste de siete miembros nominados por el Comité General de Nóminas aprobados por los Representantes. Cada período de servicio es de cinco años, sin exceder diez años consecutivos. La presencia de cuatro miembros es necesaria para llevar a cabo una sesión.

### **Sociedad Misionera de Damas**

Es una organización que componen hermanas de *EFCSW* quienes velan el área de educación y otras necesidades en el campo misionero. Su presidenta es parte del Consejo de Misiones.

## **Universidades Afiliadas**

### **Universidad George Fox**

La Universidad George Fox, en Newberg, Oregon, tiene una larga relación con *EFCSW* desde principios del siglo pasado. Algunos miembros de *EFCSW* han asistido a esta Universidad desde 1,920 y ha sido parte del Consejo de Síndicos desde los 1,950. Muchos de nuestros pastores y personal ejecutivo se han graduado de allí. Se anima a los estudiantes que permanecen en el área asistir a la Universidad George Fox y el potencial facultativo considerarlo como un empleo. *EFCSW* ostenta un acuerdo de cooperación con la Universidad George Fox como una escuela afiliada. La Universidad puede extender un reporte oral o por escrito durante las sesiones de negocios.

### **Universidad de Azusa Pacific**

La Universidad de Azusa Pacific en Azusa, California fue iniciada por los Amigos y aunque ahora sea interdenominacional, los Amigos continúan como una de las denominaciones patrocinadoras. Friends Center es parte de la escuela Graduada de Teología C.P. Haggard. Uno o más miembros de *EFCSW* han sido parte de la Directiva de Síndico y también parte del Concilio de Líderes de las Iglesias por varios años. Se anima a los estudiantes que permanecen en el área asistir a la APU y el potencial facultativo considerarlo donde pueda emplearse.

## Capítulo 4

### Organización de la Iglesia

#### El objetivo Evangelístico de los Amigos

El objetivo de las Iglesias Evangélicas Amigos del Suroeste es exaltar y obedecer a nuestro Señor Jesucristo como la única cabeza de la Iglesia Evangélica Amigos. Reconocemos que somos parte de la Iglesia Universal de Cristo, compuesta de discípulos genuinos de todas las generaciones del mundo entero.

Los Amigos Evangélicos, también, buscan observar la medida bíblica de igualdad de todos los miembros (Gál. 3:26-28; 1Co. 12:13). Oportunidad, privilegios y responsabilidades son dadas a todos, no importa raza, género, o clase social. Todos deben tener la oportunidad de compartir en el nombre de Cristo, participando en el ministerio a través de su Iglesia de acuerdo con sus dones espirituales. (Hch. 2:17-18; Ef. 4:11-13; 1Co. 12:4-7)

#### Membresía

Los Amigos Evangélicos aceptan a la membresía solamente a aquellos quienes declaran y viven su fe en Cristo Jesús, como su Señor y Salvador personal, y quienes están de acuerdo con las doctrinas de fe enseñadas en las Sagradas Escrituras y mantenidas por la Iglesia Evangélica Amigos del Suroeste. La efectividad de la iglesia local depende de la fidelidad de sus miembros, como ellos dependen de la resurrección de nuestro Señor Jesucristo.

#### Lo que se espera de los Miembros

Nosotros recomendamos que el aplicante para la membresía haga estas metas y compromisos:

- Yo me esforzaré en asistir a todos los servicios regularmente y participar en otras reuniones de la iglesia.
- Yo contribuiré gozosamente para los gastos de la iglesia y para predicar el evangelio en el mundo.
- Yo serviré con mi tiempo, talento y dones espirituales para ministrar a otros como Dios instruye, vigilando, cuidando, orando y ofreciendo auxilio cuando ellos estén enfermos o desanimados.
- Yo seré amoroso y cortés en mi forma de hablar, seré lento para la ira y estaré listo para la reconciliación. Es mi deseo cooperar con los líderes de nuestra iglesia y los procedimientos de las Iglesias Evangélicas Amigos del Suroeste.
- Yo me esforzaré en mantener tiempo regular de oración personal y de estudio bíblico, proveer para mis hijos instrucción cristiana y buscar la salvación de otros.
- Yo me esforzaré en vivir exento de la crítica del mundo, de ser justo en mi manera de conducirme, de ser un ejemplo en mi conducta y de evitar prácticas que dañen mi testimonio personal y el testimonio de nuestra iglesia.

- Yo entiendo que mi nombre puede ser removido de la membresía si yo dejo de asistir por un período de seis (6) meses a la iglesia. Si yo me mudo fuera del área de la iglesia buscaré la voluntad del Señor para encontrar otra iglesia donde yo pueda llevar a cabo este espíritu de comunión, basado en los principios de la palabra de Dios.

### **Significado de la Membresía**

La membresía es como una sociedad, en la cual los miembros son colaboradores y dueños quienes comparten en responsabilidad y trabajo. Es como un equipo en el que los miembros pertenecen el uno al otro, comparten una causa específica y contribuyen al mejoramiento de todo el grupo. Es como un matrimonio en el que los miembros se comprometen ellos mismos a Cristo, como el novio al bienestar de su novia, la Iglesia.

La membresía *no* es para los que están fuera de Cristo. Membresía *no* significa un medio de salvación pero ayuda al cristiano a declarar su compromiso con Cristo y a la iglesia local. Esto significa un acuerdo personal con las creencias básicas de un cristiano, practicado por la congregación local en el cuerpo de Cristo. Cuando un grupo de cristianos se comprometen a ser miembros leales a la iglesia, les habilita a alcanzar juntos más para la gloria de Dios.

La membresía les permite la participación de hacer decisiones de acuerdo a la *Fe y Práctica*. La membresía no da derecho a ningún miembro, ninguna propiedad o derecho al voto en la iglesia local o *EFCSW*, no puede ser asignado a ningún miembro y no es transferible, no da derecho a ninguna representación personal, heredero o legado.

### **Solicitud de membresía (Vea el Apéndice - Formulario)**

La solicitud de membresía en la iglesia local deberá hacerse por escrito al Concilio Local. Los formularios para membresía serán provistas por la iglesia local. El Concilio de la congregación actuará una vez que solicite la membresía.

### **Posiciones que requieren membresía**

Algunas posiciones de liderazgo en nuestras iglesias locales requieren membresía de la iglesia: cuerpo Pastoral, personal del Concilio, comité de Nóminas, síndicos, tesorero y presidente de los comités.

### **Transferencia de membresía**

Los miembros que se muevan a otras áreas donde hay otras Iglesias Evangélicas Amigos pueden llegar a ser miembros siguiendo el proceso de membresía en la otra iglesia. Aquellos que hacen una transferencia deberán solicitar a su iglesia y retirar sus nombres de la iglesia de donde venían.

### **Miembros asociados**

Las iglesias pueden aceptar como miembros asociados a cualquier creyente que resida temporalmente en su comunidad y quien todavía es un

miembro de otra iglesia. Estos que buscan dichas afiliaciones deberán seguir los requisitos de membresía de la iglesia local. Dicha membresía no será incluida en el reporte de las estadísticas de las membresías. Esta afiliación automáticamente se cancela cuando el creyente deja la comunidad, a menos que se haya solicitado y aprobado.

#### **Retiro o discontinuación**

El retiro de una membresía deberá hacerse por escrito a la iglesia local y la iglesia deberá ejercitar su discreción al aceptar el retiro.

El concilio deberá revisar cuidadosamente las membresías por no asistencia o por razones disciplinarias una vez al año.

### **Sesiones de Negocios**

#### **Organización**

Como una organización una iglesia local está compuesta por todos los miembros que están en la lista. La iglesia local es organizada después de haber elegido al pastor, a los ancianos y a los comités requeridos, después de haber nombrado al presidente que conduce la reunión de negocios. También tiene que ser oficialmente reconocida por la EFCSW. La iglesia local va a designar oficiales para firmar documentos legales de parte de la iglesia de acuerdo con las leyes en la jurisdicción donde está localizada.

#### **Desarrollo de agenda**

Juntas de negocio serán realizadas con el espíritu de adoración, buscando la guianza de Dios para hacer Su voluntad. El tiempo de discusión adecuado es considerado cuidadosamente con la participación de miembros de la iglesia presentes. Cuando le parezca al presidente que ellos han llegado a una decisión, él o ella establece lo que ya todos decidieron, que es el sentido de la reunión. El presidente preguntará por una aprobación verbal y si es aprobado el asunto será escrito en el acta. No se toma el voto, pero las acciones son aprobadas sólo cuando el grupo puede proceder en unidad substancial.

Si el presidente ve que se está perdiendo el tiempo en la discusión, él o ella puede pedir un tiempo de silencio para orar. El tema puede ser pospuesto o referido a un comité, si todavía no hay un sentido de unidad. Es posible para cualquiera que no esté de acuerdo que se haga a un lado para permitir que la reunión llegue a una decisión. Nosotros creemos en dos guías, individual y corporativa. La guía corporativa tiene mayor valor sobre la guía individual en el discernimiento del motivo de la reunión. (ver guía, Dirección y Toma de Decisiones en la Iglesia, páginas 12-13 y Los Amigos y Sus Negocios, páginas 63-65).

#### **Frecuencia de las Juntas de Negocios**

La frecuencia mínima para tener reuniones de la congregación es una vez por año. Pero reuniones más frecuentes pueden planearse por la congregación.

### **Temas esenciales para una Junta**

Algunos temas requieren la aprobación de la reunión congregacional.

- Llamar o despedir al pastor mayor.
- Aprobar el presupuesto anual y otros presupuestos necesarios.
- Comprar o vender propiedad de bienes raíces.
- Aprobar proyectos grandes de construcción.
- Inquirir deudas de largo plazo.
- Aprobar todas las nominaciones.

El Concilio o Comités designados pueden tratar con todos los asuntos no mencionados anteriormente.

### **Sesiones Extraordinarias**

El Concilio programará cualquier otra sesión que no esté oficialmente calendarizada, y será anunciada con anticipación. Una persona puede pedir una sesión extraordinaria por un tema específico, pero debe ser aprobada por el Concilio.

Aviso de reuniones especiales o calendarizadas deben ser anunciadas en los servicios regulares de la iglesia por lo menos siete días antes de la reunión, anunciando el tema o temas a tratar en la reunión. Es recomendable que la reunión también sea anunciada por escrito, fax, correo electrónico o cualquier otro sistema de comunicación. Ningún otro tema debe ser tratado, sólo el anunciado.

## **Oficiales en la Iglesia**

### **Responsabilidades del pastor**

La Biblia se refiere al pastor como un anciano, administrador, líder y pastor de ovejas, aparte de otras tareas. Ellos son llamados y dotados por Cristo para guiar su iglesia y un equipo de personas de Dios para trabajar y equipar para el servicio. (Ef. 4:11-13; 1 Ti. 3:1-7; Tit. 1:5-9; He. 13:7,17; 1 P 5:1-4) Jesús es el gran pastor y sus pastores sirven con El para alimentar las ovejas y cuidar del rebaño. (He. 13:20; Jn. 21:15-17) Toda la iglesia tiene que respetar a los pastores y ancianos y tenerlos con mucho amor por su clase de trabajo. (1 Ts. 5:12-13) También ver Capítulo 6 Roles Pastorales y Relaciones, páginas 117-128.

### **Concilio**

El Concilio vela por la vida espiritual de la iglesia; juntos se les llamará Ancianos. Cada uno tiene que ser miembro de la iglesia, de buen carácter moral y serán llamados por Dios para que sean líderes espirituales como un Anciano (ver Ef. 4:12). Pastores en la iglesia y miembros del Concilio, son considerados como un Anciano por los Amigos Evangélicos y también en 1 Ti. 3:1-7. Todos los Ancianos tienen que responder afirmativamente al llamado de Dios para llevar una vida sin reproche. Su preocupación en oración por el bienestar espiritual de las personas en la iglesia y en el cuerpo universal de Cristo puede requerir una franca y

abierta discusión. Como sea, ellos deberán mantener todo lo discutido en la reunión confidencialmente.

#### **Autoridad de los ancianos**

Exceptuando las decisiones requeridas que serán hechas por la reunión de la congregación, el Concilio dará el punto final a todos los problemas no resueltos, involucrando al personal, los comités y otras entidades en la congregación. Los ancianos también servirán como directores de la corporación de acuerdo con las leyes de su jurisdicción.

#### **El Presidente**

El presidente deberá ser nominado por el comité de nóminas de la iglesia local y aprobado por la congregación. El o ella deberá ser miembro de buena conducta, dando evidencia de madurez y discernimiento espiritual. Escuchar cuidadosamente y demostrar humildad son características esenciales para esta posición de líder.

El presidente presidirá todas las sesiones de negocios de la iglesia, o el vice-presidente dirigirá en su ausencia. Es de mucha ayuda que el presidente asista a las reuniones del Concilio regularmente.

#### **El Secretario**

Un miembro de buena conducta seleccionado por el comité de nóminas y aprobado por la congregación, será asignado a tomar notas en la reunión. Una copia del acta estará disponible para las personas de la iglesia, firmada y fechada por el presidente y por el secretario.

El secretario deberá mantener un registro de los documentos legales y las reuniones incluyendo decisiones y membresías. Todas las decisiones financieras deberán ser explicadas detalladamente. Estos registros deberán ser mantenidos en un lugar seguro y accesible, y es recomendable tener una copia tanto de los registros como de los documentos legales.

#### **El Tesorero**

La iglesia local deberá nombrar un tesorero, seleccionado por el comité de nóminas y aprobado por la congregación, alguien que sea miembro de buena conducta y que automáticamente llegue a ser miembro del comité de finanzas. El tesorero deberá mantener y ser responsable a la contabilidad, los recibos, gastos, de las transacciones financieras de la iglesia local y un balance del estado de cuentas. El tesorero dará un reporte regular de las transacciones y el estado actual de fondos. El tesorero deberá ser responsable por el cuidado de los depósitos de todo el dinero, valores, y otras cosas de valor en nombre y en crédito de la iglesia. Una auditoría anual del estado financiero es fuertemente recomendada.

### **Propiedad y Finanzas**

La iglesia local debe nombrar tres o más miembros de buena reputación como un comité para actuar de acuerdo a la autoridad que se les ha dado a ellos por la congregación. Ellos serán seleccionados por el comité de nóminas y aprobados por la congregación. La tercera parte de síndicos serán nombrados cada año, por un término de tres años. Las acciones esenciales de negocios están enumerados en la página 99, Temas Esenciales para una Junta, requieren de una decisión aprobada por la sesión de negocios de la congregación.

### **Incorporación**

Todas las jurisdicciones donde existan iglesias de EFCSW requieren la designación de (1) Director Ejecutivo, Presidente, o Presidente del Consejo, (2) una secretaria, y (3) un Oficial Administrativo o tesorero, aunque los nombres de estos oficiales pueden variar de una jurisdicción a otra. Normalmente el Presidente del Concilio se asigna como el Director Ejecutivo. La congregación local, por recomendación de su Comité de Nóminas, asignará las personas que ostentarán estos cargos oficiales bajo la ley del estado, y sus términos ejecutivos serán de un año o hasta que sus respectivos sucesores sean nombrados.

### **Representantes**

La iglesia local debe escoger representantes con madurez cristiana y discernimiento espiritual. Ellos deben ser seleccionados por el comité de nóminas y aprobado por la congregación. El número de representantes por cada iglesia estará basado en el promedio anual de la asistencia a los servicios de fin de semana, así como se establece en el Capítulo 3 (página 62).

### **Comités**

*Las funciones de los comités quedan establecidas por Fe y Práctica y pueden ser ellos llamados como la iglesia local desee nombrarles. Algunos usan equipos o algunos tienen nombres alternativos para sus diferentes grupos. Para uniformidad nosotros les llamaremos comités.*

### **Concilio**

El Concilio debe guiar las actividades de la iglesia. Ellos estarán involucrados en visitar a los que soliciten membresía, evaluando su salvación personal y explorando oportunidades para el ministerio. Los miembros del Concilio estarán comprometidos a orar por el Pastor (a), aconsejar y asistir a los pastores y ser sus alentadores y trabajar con ellos en el servicio del Señor Jesús.

La tercera parte del Concilio debe ser nominada cada año por un período de tres años. Los miembros deben ser limitados a dos períodos seguidos y deben estar fuera por lo menos un año. El presidente será nombrado por el Concilio dentro de sus miembros o por el Comité de Nóminas. Otro miembro será seleccionado a tomar notas de las decisiones aprobadas.

Sería recomendable que las iglesias con mucho personal limiten la asistencia del Concilio a uno o dos pastores si la iglesia en particular lo desea. Otros deberán ser invitados por un tiempo a reunirse con el Concilio. El Concilio de acuerdo con el comité de finanzas, será responsables por recomendar que los pastores y el personal sean adecuadamente remunerados con salario, jubilación y otros beneficios (seguros, etc.)

#### **Finanzas**

El Comité de Finanzas preparará el presupuesto de la iglesia y lo someterá a la consideración de la congregación para ser aprobado. Ellos proveerán entrenamiento en mayordomía, para administrar los programas de recaudación de fondos, animar y enfatizar para dar. Ellos revisarán y documentarán los gastos comparados al presupuesto. El comité servirá como asesores al Concilio sobre los salarios, seguros, plan de retiro y otros beneficios al personal pastoral. Ellos serán seleccionados por el comité de nóminas y aprobados por la congregación de la iglesia quienes sean nominados para estar en el comité de finanzas.

#### **Nominaciones**

Los miembros del comité de nóminas en constante oración consideran los dones y habilidades de las personas y consultan con el pastor con quienes colaboran. El comité revisa las responsabilidades de la posición que está en discusión y evalúa la buena voluntad de cada nominado a servir de cada comité. El comité de nóminas entonces somete la lista de los nominados para varias posiciones en la sesión de la congregación para ser aprobados. Otros comités y ministerios especializados serán llenados de maneras alternativas si la congregación de la iglesia local así lo aprueba. El Concilio y oficiales de la Iglesia y los representativos a la Junta Anual deben ser nombrados y aprobados de la misma forma.

El Comité de Nóminas será nombrado anualmente o en las reuniones de la congregación. Todos los miembros del Comité de Nóminas deberán ser miembros de la iglesia y deberán representar a todas las edades e intereses de ella. Los miembros de la iglesia podrán sugerir nombres a consideración del comité. Este comité es importante para la vitalidad espiritual de la iglesia y funcionará durante el año cuando ocurre vacancia en los comités.

#### **Misiones**

Un miembro del comité de misiones será seleccionado como presidente por tiempo indefinido y otro miembro será seleccionado a elaborar el acta de las reuniones. Este comité revisará el presupuesto y mantendrá misiones y el mandato misionero de Mt. 28:18-20, ante la congregación. Ellos serán seleccionados por el Comité de Nóminas y aprobados por la congregación.

#### **Otros**

Cada iglesia local deberá nombrar otros comités o grupos como sean necesarios para llevar a cabo su ministerio más efectivamente. Cada comité deberá

dar un informe de las actividades en la primera reunión de la congregación cada año.

### **Nuevas Iglesias y Congregaciones**

Cuando una iglesia intenta iniciar una nueva iglesia, deberá notificar al Consejo de Desarrollo de Nuevas Iglesias. El Consejo les ayudará en las áreas de responsabilidad financiera de la Junta Anual, adiestrando y entrenando al pastor de la nueva iglesia y sus líderes. El Consejo permanecerá involucrado en lo mínimo, pero a niveles apropiados hasta que la iglesia plantada crezca y sea aprobada y organizada en su totalidad.

Una iglesia será reconocida como organizada en su totalidad, cuando se gobierne por sí sola, tenga solvencia financiera, y se auto-propague.

Su gobierno será medido por un sistema de desarrollo de estructuras funcionales. Esto podría incluir al menos el Concilio, un grupo que supervisa las finanzas, y el método de desarrollar líderes, que incluye la formación de miembros.

Auto-suficiente significa que la nueva iglesia cubra todas sus obligaciones financieras, incluyendo el cien por ciento de sus cuotas al EFCSW. Esto también podría incluir el compromiso de seguir dando a misiones y plantar nuevas iglesias.

La auto-propagación será medida por su reproducción. Esto será visto plantando otras iglesias o enviando sus líderes a otros campos de servicio.

Una vez que la nueva iglesia llene estos requisitos, notificará a la iglesia que le está auspiciando(s). Si esta iglesia, después de examinar el progreso de la nueva iglesia, siente que la iglesia está lista para ser organizada, la recomendará al Consejo el cual revisará las recomendaciones y dará una autorización, si es aprobado.

### **Escritura de Propiedad**

Todas las propiedades de las iglesias locales, incorporadas o no, incluyendo casa pastoral, escuelas, vehículos, etc., deberán ser localmente registradas en el nombre de Iglesias Evangélicas Amigos del Suroeste, exceptuando como se prevé abajo. Manteniendo escrituras de propiedad a nombre de EFCSW aumenta el poder de préstamos a cada iglesia local, porque su valor del monto neto es más alto. Esto también desanima a los oportunistas a tomarla, asegurando que las Iglesias Amigos permanezcan Amigos.

Las iglesias locales que han tenido escritura de propiedad de la iglesia local por 40 años, no requieren que traspasen la escritura de propiedad a EFCSW, a menos que ellos lo deseen. Las iglesias locales que tienen escritura de propiedad

en uno de los nombres legales anteriores de EFCSW, no son requeridas a que cambien su título al nombre más nuevo, al menos que se le solicite que lo haga.

Cada iglesia local deberá asegurar la propiedad de su iglesia local contra daños, perjuicios, riesgos, y a las limitaciones establecidas por EFCSW, de vez en cuando, en caso que el título esté bajo el nombre de la iglesia local o EFCSW; deberá nombrar a EFCSW como un asegurado adicional bajo la póliza de seguro; y una vez solicitado deberá proveer a EFCSW un certificado que compruebe el seguro completo con estos requisitos.

### **Propiedades de las Iglesias Clausuradas**

#### **Clausuras**

Cuando una iglesia está bajo el nombre cuya escritura lo tiene *EFCSW* o *unos de sus nombres legales anteriores se clausura*, sus pertenencias, propiedades, e inversiones automáticamente pasan a ser propiedad de Iglesias Evangélicas Amigos del Suroeste. Sus pertenencias serán invertidas en el desarrollo de nuevas iglesias para iniciar nuevas iglesias, a menos que sean designadas para otra cosa por el Consejo de Ancianos o representantes.

#### **Fusiones**

Una fusión con otra iglesia local en EFCSW no es considerada como clausura, y las pertenencias permanecen con la congregación que se hizo la fusión. Sin embargo, una fusión con una iglesia fuera de EFCSW es considerada como una clausura y todas las pertenencias pasarán a poder de EFCSW.

#### **Membresías**

La membresía de una iglesia Amigos que se cierra pasará a responsabilidad de los miembros. Ellos tienen la libertad de moverse a otra Iglesia Evangélica Amigos, siempre y cuando cumplan los requisitos de membresía de la nueva iglesia.

## Capítulo 5

### Disciplina en la Iglesia

La disciplina en la iglesia es el proceso de confrontar a los creyentes quienes yerran en la doctrina o quienes se envuelven en una conducta que viola Las Escrituras, esto según lo determinen el Concilio, para arrepentimiento y restauración a la comunión con Dios. Son dos los propósitos a la hora de disciplinar. Primero, es el de restaurar al hermano(a) encontrado(a) en pecado (Gá. 6:1). El propósito no es el de exponer el pecado, sino de restaurar al ofensor. Segundo, es el de mantener la salud espiritual de la iglesia (Hch. 5:1-11; He. 12:10-12; 1Co. 5:1-5).

La Biblia menciona específicamente conducta desordenada, al divisionismo, inmoralidad sexual, enseñanza falsa, borrachera, vocabulario vulgar, estafas, e idolatría como hechos que requieren disciplina en la iglesia. (Ro. 16:17-18; 1Co. 6:9-11; 2 Ts. 3:6-15; 1 Ti. 1:20; 2 Ti. 2:17-18; Ap. 2:14-16) Esta lista no incluye todas las situaciones aplicables.

La disciplina en la iglesia es dolorosa y una situación delicada a tratar, pero aun así la iglesia no debe ignorar lo que La Biblia enseña al respecto. Orar pasivamente, indagando de Dios lo que ya se ha instruido a la iglesia, es fracasar en las responsabilidades dadas por Dios.

#### ¿Quiénes deben ser disciplinados?

La disciplina en la iglesia debe ser dirigida a los cristianos profesantes. En el sentido más amplio, esto significa el Cuerpo de Cristo como un todo. En el contexto de la iglesia local, esto incluye a los miembros y otros cristianos profesantes quienes asisten o se congregan con la iglesia local.

#### Responsabilidades personales

Es responsabilidad de cada miembro de la iglesia el ejercitar la disciplina en la misma. No es el propósito de juzgar si el tema es una paja en el ojo del hermano(a) (Mt. 7:1-5), sino es el deber de cada uno de nosotros iniciar una confrontación personal en privado en algunas ocasiones. (Ver ejemplo, Mt. 18:15-16)

#### Responsabilidad Colectiva

Cuando la confrontación individual no resulta en arrepentimiento y restauración, la disciplina llega a ser la responsabilidad unida o corporal de la iglesia. (Mt. 18:17) En *EFCSW* esto quiere decir que el ejercicio de la disciplina en la iglesia, además de la confrontación individual, es la responsabilidad de los pastores y el Concilio para resolver la situación.

### **El alcance de la disciplina: restauración**

La mayoría de las situaciones que requieren disciplinarse en la iglesia se hacen en privado, en confrontación individual cuando el ofensor se arrepiente y se reconcilia con las personas ofendidas. Algunas situaciones requieren tratarse en privado siendo confrontadas por los pastores y ancianos. Algunos casos requieren confrontación pública y hasta destitución de la membresía o de la comunión de la congregación según decide el Concilio.

El arrepentimiento incluye la confesión. El área de la confesión debería ser el mismo como el área del pecado. Ofensas contra individuos requieren confesión a los mismos. Ofensas contra un grupo de personas o a la iglesia como un todo requieren confesión al grupo o a la iglesia como un todo.

La restauración incluye responsabilidad y puede incluir la restitución. La restauración a la comunión no incluye necesariamente la restitución al ministerio. Algunas veces es necesario remover al pastor, anciano o algún miembro del personal. En otros casos de conducta ilegal como el abuso de niños, amenazas de violencia, y ofensas criminales sexuales, u otro tipo de conducta que ponga en riesgo la salud o seguridad de otros, aun una exclusión total de la propiedad de la iglesia puede ser necesaria.

Una clave para la aplicación de la disciplina en la iglesia es ver si el ofensor está respondiendo a la disciplina y si demuestra acercamiento a Cristo, o si por el contrario no está respondiendo a ésta y se aleja de El. Los nuevos cristianos en particular se ven luchando en el aspecto de cambios de vida según van creciendo en gracia y la aplicación más sabia de disciplina les llevará a un punto de crecimiento más a fondo.

### **Proceso de Apelación**

Cualquier persona disciplinada por el Concilio de una Iglesia Amigos en *EFCSW*, asalariado o no, podrá apelar la decisión disciplinaria al Consejo de Vida Espiritual dentro de dos meses al recibir notificación de la decisión. La apelación puede ser sometida por escrito o personalmente. Cuando el Consejo de Vida Espiritual revise la decisión, el Concilio podrá presentar su punto de vista, por escrito o personalmente. Cuando la apelación sea considerada, todas las personas involucradas deberán buscar la voluntad de Cristo en un espíritu de ecuanimidad y cortesía. Después de esta apelación no habrá otra oportunidad, pero la decisión del Consejo de Vida Espiritual puede ser revisada a discreción del Consejo de Ancianos, ya sea por el Consejo de Ancianos o por el Consejo de Vida Espiritual y Consejo de Ancianos unidos.

Los miembros de una iglesia local y todos los cristianos profesantes que asisten o se reúnen en una iglesia local deben de estar de acuerdo en que no se debe hacer apelación alguna en ninguna corte del condado por motivos de disciplina, incluyendo el despido, o algún informe público hecho a la iglesia como parte de la fase pública de la misma.

## Asuntos Legales

La posibilidad de que a una iglesia le lleven a la corte aquellas personas que están bajo disciplina implica preguntas importantes. La Biblia dice: “Andad sabiamente para con los de afuera” (Col. 4:5; 1 Ts. 4:12; 1 P. 3:16-17).

Aquellas personas que abren un caso de demanda en contra de la iglesia por la disciplina impuesta basan su demanda en que se ha violado su derecho de privacidad o su derecho de no ser difamado. A continuación intentamos proveer alguna guía con el fin de reducir el riesgo de una demanda y el riesgo de un veredicto desfavorable. Debido a que estos riesgos pueden incrementarse por acciones bien intencionadas pero inapropiadas, *EFCSW* recomienda que los casos de disciplina pública, o de acción de excluir alguna persona de su posición como empleado, sean revisados por un abogado cristiano con experiencia en dichos casos antes de imponer disciplina.

### Calumnias, libelos y difamaciones

Comunicados que dañan la reputación de una persona, aun cuando sean verídicos, pueden resultar en una demanda civil. No significa calumniar o difamar cuando el Pastor o el Concilio confrontan a un miembro de la iglesia privadamente sobre un pecado o algún conflicto. Puede ser calumnia o difamación si se comunica esta información a otras personas.

### Invasión de privacidad

La disciplina en la iglesia no es una invasión de privacidad si lo llevan acabo apropiadamente. Aun con esto se necesita precaución. Cualquier mención pública, por escrito u oral, debe ser preparada cuidadosamente y ser bien delineada con las Santas Escrituras. La descripción de la ofensa debe ser en términos generales lo más apropiadamente. Aquí está un modelo de carta.

**“Ha sido notorio para [el Concilio] que uno de nuestros miembros [mencionar iglesia] ha violado las reglas de membresía voluntaria y las normas de las Escrituras. Todos los datos de este caso han sido confirmados por dos o más testigos, y se ha tratado de establecer una reconciliación y restauración con [nombre de la persona] sin éxito alguno. Por lo cual, de acuerdo a nuestro proceso de Fe y Práctica, [nombre de la persona] ha sido destituido de su membresía [o, el Concilio recomienda que él/ella sea removido/a de la membresía] hasta que ocurra una reconciliación. Esto significa que la persona disciplinada no podrá participar en ninguna manera, excepto [indique las excepciones, por ejemplo asistir a las actividades regulares de la iglesia]. Rogamos seriamente que esta situación no se vuelva una ofensa personal o para dar motivos a murmurar en privado. Si tiene alguna duda al respecto, por favor dirijanse al Pastor o a los Ancianos en privado. Imponer un efecto dañino en la situación económico-personal de un ofensor**

Despedir a una persona del empleo de la iglesia, membresía, y compañerismo es legal si se hace correctamente. Pero causar un daño económico al imputado para que no se pueda llevar a cabo ningún tipo de negocios con esa persona, puede resultar en una acción civil legal riesgosa. Por lo cual las iglesias deben tener precaución en limitarse sólo en aplicar la disciplina bíblica.

### **Falso Arresto**

Una persona no puede ser detenida en un cuarto, oficina, iglesia u hogar sin su consentimiento, excepto por un oficial de la ley que esté actuando bajo la ley, o excepto por un ciudadano civil que actúe bajo circunstancias extremas; normalmente este tipo de circunstancias involucra un daño serio o el riesgo de éste hacia otra persona o propiedad. Cada persona deberá ser dejada con libertad de irse cuando así lo desee.

### **Precauciones Sabias**

Los temas disciplinarios de la iglesia no deben ser resueltos en cortes públicas (ver 1Co. 6:1-11). No obstante, siempre hay personas que ignoran esta advertencia y ventilan en corte casos legales contra la iglesia o sus líderes. Para evitar este riesgo y el de perder una demanda, la iglesia local puede tomar en cuenta algunas precauciones, que incluyen:

1. Publicar las reglas de conducta y disciplina de la iglesia y comunicar éstas periódicamente a los miembros asistentes y personal de la iglesia.
2. Comunicar qué pasos de acción disciplinarios pueden tomarse y en cuáles casos (por ejemplo: 1Co. 5:1-15, 6:9-11; 2 Ts. 3:14-15; 1 Ti. 1:20; 2 Ti. 2:17-18; Ap. 2:14-16).
3. Limitar el número de personas que son parte del del proceso disciplinario y sólo dar información general a los demás (Gá. 6:1; Ef. 5:15-16; Stg. 5:19-20).
4. La compra de pólizas de seguro de compensación al trabajador, riesgo y pólizas para los directores y oficiales (algunas veces llamadas pólizas de seguro por error y omisiones) es un respaldo de práctica de empleo endorsado que extienda la cobertura contra posibles reclamos que resultan de la práctica del empleo.
5. Coordinar sus aplicaciones para empleo, contratos de empleo, manuales de empleo, normas, procedimientos para la consistencia y aplicación de las mismas. Se recomienda una revisión legal de estos documentos.
6. Incluir las siguientes declaraciones en las descripciones de trabajo, contratos de empleo, manuales de empleo, normas y procedimientos, y otros documentos similares:

Cada miembro del personal de la iglesia local, pagada o no, es parte del ministerio de la iglesia y debe manifestar por precepto y ejemplo las más altas y

honrosas virtudes cristianas y decoro personal, sirviendo como un *crisiano modelo* (1 Ti. 4:12) dentro y fuera del trabajo, y como un ejemplo a los demás compañeros del personal, a la iglesia, y a la comunidad en general, en juicio, dignidad, respeto, y vida cristiana. Esto incluye, pero no se limita, a evitar las actividades como el uso del alcohol, tabaco, drogas ilícitas y vocabulario vulgar. (Col. 3:17; Tit. 2:7-8; 1 Ts. 5:18, 22-23; Stg. 3:17-18) Esto también incluye el uso de éstos en lugares adyacentes a la iglesia u otro lugar donde se esté celebrando alguna actividad de la misma.

Cada miembro del personal local de la iglesia, pagado o no, deberá acordar que la Biblia dicta las reglas a seguir para el comportamiento sexual. Toda conducta homosexual u otro comportamiento o desviación sexual, promiscuidad, y relaciones pre o extra-maritales están prohibidas y, como tales, violan la buena fe, que son requisitos profesionales del *modelo de un crisiano*. Los roles específicos de los hombres y mujeres están claramente definidos en la Escritura. Ro. 1:24-32 establece que la actividad homosexual es pecado en desobediencia a Dios. La desviación a las normas de la Escritura es ocasión para la terminación de empleo y membresía. (Ro. 12:1-2; 1Co. 6:9-20; Ef. 4:1-3, 5:3-5; 1 Ts. 4:3-8; 1 Ti. 4:12; 2 Ti. 2:19-22; 1 P. 1:13-16, 2:15-17; 1 Jn. 3:1-3)

## Capítulo 6

### Roles Pastorales y Relaciones

Los Amigos Evangélicos han tenido el sentir desde mucho tiempo atrás la necesidad del liderazgo pastoral. Los Amigos empezaron con ministros viajeros en vez de pastores asalariados en congregaciones locales. Durante los grandes avivamientos de la pasada mitad del siglo diecinueve, los Amigos comenzaron un sistema pastoral. Ahora casi todas las congregaciones Evangélicas Amigos tienen pastores. Algunos son pagados, algunos voluntarios, pero todos ostentan la autoridad oficial pastoral.

#### **Autoridad**

Dios le concede al pastor autoridad espiritual a través de dones ministeriales, persuasión, carácter y poder del Espíritu Santo. A través de la fidelidad, integridad y longevidad, el pastor gana influencia lo cual añade autoridad personal. A través del Reconocimiento o la Comisionamiento como ministro de Los Amigos, la iglesia reconoce la autoridad otorgada por Dios del liderazgo e influencia. Todo esto, y más, se une para darle al pastor la autoridad significativa en la iglesia.

El pastor es uno de los ancianos, un miembro del Concilio. Tanto como sea posible, el pastor debería estar presente en todas las reuniones del Concilio. El pastor también es un miembro vital del Comité de Nóminas, y este grupo no debería reunirse sin estar el pastor presente.

Se espera que el pastor tenga una relación cooperativa con todos los comités de la iglesia. El pastor es miembro de todos los comités y atenderá la mayoría de las reuniones de los comités más grandes y las reuniones del ministerio. Por limitaciones de tiempo, un pastor puede determinar cuáles requiere atender personalmente y cuáles puede delegar al personal pastoral o los ancianos. Un pastor no necesita hacer todo o saber todo, pero debe estar informado sobre lo que está pasando en toda la iglesia. Un pastor debe estar activo en la búsqueda de la voluntad de Dios a través de la oración, estudio Bíblico, compañerismo con otros cristianos y otras disciplinas espirituales. (I Ti.1:11-2:8, 3:1-13; He. 4)

#### **Límites de Autoridad**

Dios sólo tiene una voluntad. Cuando el pastor y los ancianos no están de acuerdo, alguien está confundido, y obviamente no es Dios. Ambas partes necesitan tomar tiempo en buscar la unidad del Espíritu Santo para tomar decisiones.

Ningún pastor tiene todos los dones espirituales, ni vive una vida perfecta o sirve sin ninguna falta. Todos los pastores enfrentan limitaciones puestas por Dios, él mismo y otros. En la forma de gobierno de nosotros los Amigos, los pastores no ostentan puestos como presidente del Concilio; en vez de eso sirven como ancianos. Su oficio y su rol en la iglesia deben ganar a los pastores una

audiencia especial en todas las reuniones. Al mismo tiempo, un líder sabio comprenderá que la voz unida de los ancianos toma precedencia sobre el pastor. La relación deberá ser de beneficio mutuo.

El liderazgo pastoral gana mayor credibilidad e influencia a través de la dirección y consejo de los miembros del Concilio. Esto no es con el fin de hacer un intercambio competitivo, pero sí la búsqueda de la voluntad de Cristo deseando saber y hacer su voluntad. La Junta Mensual de la iglesia, el Superintendente y otros nombrados por la Junta Anual o *EFCSW* son recursos adicionales para confirmar y aclarar el camino que el Señor está señalando al pastor y a la iglesia.

### **Roles**

El rol del pastor tiene cuatro componentes esenciales: carácter Cristiano, liderazgo, comunicación y habilidad para tratar con las personas sabiamente. A la par de la educación, entrenamiento y experiencia, estos roles vitales deben ser considerados antes de atender un llamado. Estos también pudieran servir como la base de un sondeo anual u ocasional de evaluación según lo determinen los ancianos. (*EFCSW* cuenta con formatos adicionales de ejemplos para pastores y ancianos.)

### **Carácter Cristiano**

Los pastores y líderes Cristianos establecen el ejemplo y modelo de la vida Cristiana. (I Co. 10:33-11:1; He. 13:7-8) Los pastores demuestran la presencia de Cristo, siendo modelo de la gracia, verdad, amor, poder y santidad de Dios en la vida diaria.

Cuando sean casados, su familia y hogar especialmente demuestran su carácter y la aplicación del vivir en unión con Cristo. No se espera que los matrimonios de pastores y sus familias demuestren ser perfectos. Sin embargo, su matrimonio y relaciones familiares modelan el ministerio de forma que los demás no podrán evitar el observarlo. (I Ti. 3:5) Lo ideal es demostrar misericordia, sabiduría, compasión, fidelidad y perseverancia.

También los pastores solteros, deberán demostrar la realidad de Cristo en sus relaciones cercanas, para que otros vean su prudencia, discreción, castidad y buen juicio a través del poder del Espíritu Santo.

El carácter es esencial para un ministerio efectivo. La integridad se hace evidente cuando una persona demuestra consistencia de motivos que están integrados con buenos hábitos, actitudes, palabras y conducta. La honestidad, la calidad de confianza y la honradez van mano a mano con el servicio del liderazgo.

### **Los conocimientos prácticos del liderazgo**

El pastor puede dirigir a través de la organización, inspiración, motivación o a través del duro trabajo. Los motivadores rara vez son organizadores

y los organizadores son rara vez motivadores. A los pastores deberá aceptárseles tal y como Dios los creó y otros miembros de la congregación deberán ser de apoyo para ayudarle en sus áreas débiles. Por cualquier método o medio que ellos utilicen para ser de influencia, los pastores deberán edificar confianza y el deseo de ministrar en Cristo y para Cristo en otros.

Los pastores deberán hacer uso de las habilidades dadas por Dios y los dones espirituales en la iglesia para guiar la visión y los valores de la congregación a un mejor futuro. El objetivo es de cumplir con la Gran Comisionamiento en el espíritu del Gran Mandato, especialmente a través de esta iglesia local y sus hijas. (Mt. 28:16-20; Mr. 12:30-31; Hch. 9:31) Este movimiento de la cosecha incluye comunión con Cristo, compasión por los perdidos, un compromiso para hacer discípulos, cuidar por la iglesia de Cristo y un llamado para obreros en el reino.

Los pastores son un punto clave en evangelismo, discipulado y el desarrollo de liderazgo para la cosecha. Sean o no estas áreas de fortaleza, su involucramiento personal estimulará a otros. Una meta prioritaria de cada pastor e iglesia deberá ser el orar por trabajadores para la cosecha y el envío de misioneros, plantadores de iglesias, evangelistas, maestros y suplir otras posiciones ministeriales vocacionales o bi-vocacionales.

### **Conocimientos prácticos de comunicación**

El predicar y enseñar son hechos altamente valorados en la Escritura, merecedores de doble honor. ( I Ti. 5:17) Los pastores están para predicar y enseñar la Palabra de Dios, comunicándola efectivamente y aplicándola a la vida de sus oyentes. La predicación de la Palabra y la enseñanza de las Escrituras son las maneras en que Dios edifica la iglesia. (I Ti. 4:1-2; He. 4:12-13) Los pastores deben de tomar suficiente tiempo para estudiar y prepararse para enseñar y predicar. De esta forma alimentan el rebaño con la Palabra de Dios y la aplicación a la vida diaria. Se espera de los pastores Amigos que enseñen y prediquen en armonía con nuestra teología según se señala en el contenido de Fe y Práctica. La habilidad pastoral para comunicarse individualmente y en grupo en la congregación de la iglesia dará sus frutos.

### **Habilidad de tratar con las personas**

La habilidad pastoral y de su cónyuge para llevarse bien con otros es esencial en el ministerio. Visitar a los enfermos, consolar al desamparado, aconsejar al confundido, animar al desanimado, ayudar al débil, liberar al amarrado espiritualmente y afirmar a aquellos en crisis, son funciones pastorales muy apreciadas. Mucho después que las personas hayan olvidado los sermones y los programas, ellos recordarán el tiempo en el que el pastor estuvo a su lado en tiempos críticos o de conflicto. Los mejores pastores tienen un corazón compasivo, como el de su Señor, ofreciendo sanidad y estimulando la fe entre los olvidados, solitarios y los heridos.

Ya que el pastor solamente puede cuidar adecuadamente por un número limitado de personas, es preciso el desarrollo de clases y pequeños grupos así como la expansión del grupo pastoral según la iglesia crezca. Bodas, funerales y dedicaciones de niños proveen una oportunidad no solamente para las familias pero también para los familiares y amigos quienes quizás no asisten a los servicios regularmente sino sólo en estas ocasiones especiales. Hacer el evangelio claro, preciso, personal y apropiado es una meta digna de seguir para todos.

## **Relaciones**

### **Llamado Pastoral**

El llamado pastoral significa que la iglesia reconoce el don de esta persona y el llamado de Dios para el ministerio. El Concilio, otros comités de la iglesia, la congregación y sus líderes deberán reconocer la autoridad espiritual del trabajo del pastor y dar su apoyo de corazón. Es difícil para un pastor ser efectivo sin lealtad, cooperación, consejo y apoyo de la iglesia. Este apoyo debería ser espiritual y monetario. Se aplican las palabras del libro de Hebreos a pastores y otros: “Obedeced a vuestros pastores, y sujetaos a ellos; porque ellos velan por vuestras almas, como quienes han de dar cuenta; para que lo hagan con alegría, y no quejándose, porque esto no es provechoso” (He. 13:17).

El Concilio será el Comité de búsqueda para llamar a un nuevo pastor. El Comité de búsqueda consultará con el Superintendente u otras personas asignadas a tal servicio por la Junta Anual. Los Pastores Reconocidos Amigos serán la primera opción. Pastores predicadores que no hayan sido reconocidos deberán estar dispuestos a buscar el reconocimiento y los miembros del personal quienes no han sido reconocidos ni comisionados necesitan buscar ser Reconocidos o Comisionados.

El proceso normal es que el Concilio reciba nombres de la oficina de *EFCSW*. También pueden buscar otros candidatos, pero deberán solicitarles que deberán trabajar con el Superintendente en llenar formularios de información y de otros procesos de audiencia.

Después de asegurar el resumen y las formas de información, el Concilio revisa a los candidatos y se comunica con las referencias (incluyendo al último superintendente y el presidente de los ancianos). Entonces se eligen algunos para entrevistas telefónicas. Si el candidato vive lo suficientemente cerca, entrevistas personales son obviamente mejor. Mensajes grabados resultan útiles en muchas ocasiones.

Después de las entrevistas el Concilio selecciona a un candidato y familia para un fin de semana de extensa entrevista y permite al candidato entrevistarlos a ellos. Ellos querrán que el candidato conozca tanta gente de la iglesia como sea posible, y que predique. Los arreglos financieros se discutirán y comunicarán claramente. Ese mismo Domingo o el próximo, la iglesia hará un llamado a la

congregación para una Junta de Negocios. Si la iglesia expide un llamado y el candidato acepta, ellos tienen un nuevo pastor. *EFCSW* recomienda que el año pastoral sea desde el 1ro. de Julio al 30 de Junio.

Si el candidato no acepta el llamado entonces el proceso de búsqueda da inicio con el siguiente candidato. No es anormal el pasar por varios candidatos antes de asegurar al pastor.

En congregaciones más grandes la adición de personal pastoral puede llevarse a cabo por el Pastor Mayor con la aprobación del Concilio. En casos de desacuerdo sobre las decisiones de empleo, ambos, el Pastor Mayor y los miembros del Concilio deben aprobar. Si alguno desaprueba, la decisión no debe ir más allá. Pues el propósito es de encontrar unidad en esta decisión importante. Todos los miembros del personal deberán atender al Pastor Mayor y al Concilio según el orden de autoridad. Mientras ellos pueden trabajar con otros comités en la iglesia, solamente el Pastor Mayor y los miembros del Concilio tienen la autoridad de emplear y desemplear, a menos que la Sesión de Negocios Congregacional conceda esta autoridad a alguien más.

#### **Relaciones Financieras**

Los pastores que trabajan a tiempo completo para la iglesia deben ser remunerados generosamente de tal forma que las finanzas no sean causa de una distracción para su ministerio. Su paquete financiero debería permitirles vivir y proveer para sus familias en la comunidad donde sirven. Iglesias y pastores deberán poner por escrito un acuerdo financiero que especifique sobre el retiro, seguro médico, seguro de incapacidad, alojamiento y salario. Actualmente la ley requiere que los pastores paguen al Seguro Social como empleado propio, pero también se les permite deducir los gastos utilizados en hogar, sostenimiento, decoración, mantenimiento y reparación.

El acuerdo financiero por escrito deberá mencionar el tiempo de vacaciones, salida por enfermedad, días festivos y días libres. También dirá la disponibilidad para servir en comités de *EFCSW*, participación en la Conferencia Anual, Junta Anual y Curso Pastoral Corto, continuar con educación, e involucramiento con el Campamento Quaker Meadow y otros proyectos ministeriales. Señalará cualquier otro acuerdo de mutuo consentimiento, incluyendo despido y el acuerdo para disputas. (Formas para acuerdos financieros están disponibles en la oficina de *EFCSW*). Ningún pastor debiera predicar el primer domingo regular sin este acuerdo escrito y firmado por ambos oficiales de la iglesia y el pastor. Una copia de éste debe ser enviado a la oficina de *EFCSW*.

Los acuerdos pastorales pueden ser por un año o en base a un servicio continuo. En cualquier caso, el año pastoral sugerido es del 1ro de Julio al 30 de Junio. Cuando el acuerdo sea en base al servicio continuo no es necesario que sea aprobado por la junta de negocios cada año.

## **Renuncia**

Los pastores que piensan renunciar deberán anunciarlo por escrito al Concilio para el 1ro. de Abril. Todas las renunciaciones son finales y no necesitan la aprobación del Concilio o la congregación. El pastor no debe hacer su renuncia públicamente sin someter ésta a los ancianos primero. El Concilio puede anunciar la renuncia a la congregación o pueden llegar a una manera mutuamente satisfactoria para que el pastor haga el anuncio.

Lo mejor es seguir el año pastoral del 1ro. de Julio al 30 de Junio, renunciando 90 días antes, haciendo el anuncio el 30 de marzo. Si la renuncia se plantea fuera de este ciclo regular, el pastor o los miembros del personal están en la obligación de hacer la notificación con 90 días. Normalmente el pastor servirá por los 90 días y es obligatorio cumplir con el acuerdo financiero previo para compensar al pastor por el resto de los 90 días. En caso de disciplina pastoral, el contrato debiera especificar de antemano, que todas las obligaciones financieras dejan de ser entonces. Sin embargo, por razones legales, es obligatorio seguir con el contrato escrito de la iglesia.

## **Despidos**

Cuando el Concilio considere que el trabajo de un pastor está llegando a su ocaso, este asunto deberá tratarse en una Sesión Ejecutiva sin la presencia del pastor, miembros del personal u otros empleados presentes. Cuando los ancianos tengan un mismo sentir en el asunto, ellos deberían hablarle al pastor y ofrecerle la oportunidad de renunciar. Si el pastor escoge no renunciar el Concilio puede recomendar a la Sesión de Negocios de la congregación que ellos dan por terminada la relación. Los Pastores Mayores no pueden ser empleados o despedidos sin la recomendación del Concilio y la acción en la Sesión de Negocios Congregacionales.

El personal pastoral puede ser despedido por la acción del Concilio y el Pastor Mayor. En caso de disciplina de la iglesia, el Reconocimiento pastoral o Comisionamiento puede ser anulado por acción del Comité de Vida Espiritual y/o el Consejo de Ancianos. El comisionamiento termina automáticamente cuando el pastor ya no está empleado por una iglesia local o un consejo de la Iglesia Evangélica Amigos del Suroeste. Una iglesia local no puede anular el Reconocimiento por su propio dicho sin la aprobación del Consejo de Ancianos.

Es recomendable que se tenga un acuerdo escrito de despido cuando el pastor o alguien del personal es empleado por primera vez. Esto debiera ser parte de los arreglos iniciales financieros por escrito. El acuerdo de despido debiera incluir el tiempo que el pastor se queda después de su renuncia, acuerdo de salario por despido, seguro médico, y planes de retiro.

En caso de falta moral, hurto de fondos, abuso de menores, violaciones mayores de conducta según las Escrituras u otro asunto equivalente (esta lista no es exhaustiva sólo sugestiva), el pastor tiene que ser despedido inmediatamente. Tal conducta quebranta todo convenio o contrato, escrito o verbal. Sin embargo, contratos con referencia financiera deben ser cumplidos. El Concilio, en consulta con el Superintendente, determinará cuál acción disciplinaria es mejor en tales casos. (Ver capítulo 5, Disciplina de la Iglesia páginas 109-116).

### **Arreglando Conflictos**

Cuando los pastores y los ancianos no puedan llegar a un acuerdo, cualquier parte puede hacer un llamado al Superintendente y al Personal Ejecutivo, el Consejo de Vida Espiritual, o al Consejo de Ancianos para consejería, con el fin de ayudar a solucionar el conflicto y trabajar hacia una reconciliación.

Está prohibido por las Escrituras para pastores y ancianos el llevar a otro creyente a corte. (1Co. 6:1-7) De la misma forma, esta *Fe y Práctica* ahora y entonces, prohíbe a cualquier pastor o anciano llevar al otro o a la iglesia a corte, o presentar una demanda legal contra el otro. En vez de esto, si todas las posibilidades de *EFCSW* no pueden resolver la disputa, los servicios profesionales de otros cristianos son altamente recomendados. Si esto no resulta, el conflicto está sujeto a una decisión final arbitraria por Cristianos.

### **Apelación del pastor o anciano a *EFCSW***

Cuando ocurran desacuerdos sobre el plano doctrinal, enseñanza no-bíblica, alguna cosa que sea contraria a la verdad y enseñanza de *EFCSW*, los pastores o ancianos, tienen el derecho de protestar.

Tales protestas deben presentarse por escrito y ser consideradas primero por el Concilio local, quienes deben tomar alguna acción al respecto. Si es necesario el Concilio local lo remitirá al Superintendente, o al Consejo de Ancianos, o al Consejo de Vida Espiritual de la Junta Anual. Si la situación no se resuelve de otra forma, el Consejo de Ancianos y el Consejo de Vida Espiritual tomarán juntos la decisión final al respecto.

Si el pastor o los ancianos de la iglesia local no aceptan la decisión que acordaron los comités de *EFCSW* juntos, los inconformes con esto, deberán resignarse a la decisión en vez de promover la discordia. Si la decisión final fuera rechazada, o sucede que los ancianos o pastores que están en desacuerdo no renuncian, el Consejo de Ancianos de *EFCSW* les puede remover del puesto. Si los inconformes se empeñan en influenciar a otros contra la Junta Anual, se les considerará insubordinados y serán destituidos de su membresía así como de sus cargos en la iglesia.

### **Relaciones profesionales entre pastores**

Todos los pastores y ancianos deben honrarse mutuamente entre ellos mismos (Ro. 12:10). Los pastores retirados u otros pastores en la congregación deben ser apoyo del pastor local y el personal así como respetar sus posiciones. De la misma manera el pastor y el personal deben mostrar el debido respeto por otros ministros Pastores Reconocidos en la iglesia. Estos pastores Reconocidos no son miembros del Concilio a menos que sean nombrados por la Sesión de negocios a través del proceso normal de nominación.

Los pastores anteriores normalmente no asisten a la misma iglesia a menos que el nuevo pastor se los pida específicamente. Cuando al pastor anterior se le presenten peticiones para funerales o bodas, éste debiera consultar con el pastor actual. Normalmente, los pastores anteriores respetan al nuevo pastor sobre lo que ellos recomiendan a la familia. Las familias deciden quién oficia en sus bodas y funerales.

Cuando los ancianos o pastores de una iglesia deseen entrevistar o emplear a un miembro del personal de otra iglesia, es aceptable un contacto profesional. El pastor o el Presidente del Concilio debiera telefonar al Pastor Mayor de la otra iglesia antes de ponerse en contacto con la persona deseada. Mientras esto se hace por cortesía, también sirve como referencia para el candidato potencial y una oportunidad para que los pastores oren juntos por la voluntad de Dios para la vida de la persona interesada.

### **Envolvimiento comunitario**

La iglesia no se limita solamente al sitio de regular reunión. Individual y corporativamente el pueblo de Dios debe penetrar a la comunidad con buenas obras y el testimonio de salvación en Jesucristo. Somos llamados a ser luz en las tinieblas. Colaborando con otras denominaciones, iglesias, organizaciones cristianas, y creyentes del mismo pensamiento, podemos demostrar la unidad del cuerpo de Cristo y ser de gran bendición a la comunidad. La oración, el testimonio, las buenas obras, la justicia social y el trabajo en equipo con otros Cristianos, todos estos trabajan juntos en el reino de Dios, para que su voluntad sea hecha en la tierra así como en los cielos.

## Capítulo 7

### Reconocimiento y Comisionamiento

**El consejo de reconocimiento y comisionamiento estará encargado de los siguientes resultados en la preparación de ministros.** (Ver Cap. 4 páginas 95-108).

1. El candidato(a) demostrará ser competente en el liderazgo y en la facilidad de comunicación con las personas.
2. El candidato(a) tendrá que demostrar un desarrollo de carácter y comunión con Cristo, ética e integridad.
3. El candidato(a) tendrá que demostrar un nivel de conocimiento básico, en la disciplina de estudios bíblicos, teología, historia y teología de la Iglesia Evangélica Amigos, entrenamiento y práctica en el campo del ministerio.
4. El candidato(a) deberá demostrar fe íntegra en la vida a través del uso de los dones del ministerio.

#### Principios de Reconocimiento

Los Amigos creemos que solo Dios puede ordenar a un ministro. Su pueblo reconoce la reconocimiento hecha por Dios, y reconoce a quienes son llamados y dotados para el ministerio público. Para propósitos legales y requerimiento de impuestos, el término Reconocimiento es sinónimo de “ordenación”.

Los Amigos también creemos que los ministros deben ser llamados por Dios en un preciso instante, pero ellos seguirán desarrollándose en el futuro. Necesitan de carácter dado por Dios, conocimiento bíblico, y tacto ministerial para efectividad máxima. La Iglesia local y sus líderes tienen un papel importante en discernir los dones dados por Dios, equipando para el ministerio y motivando a la vocación como una carrera de toda su vida.

#### El consejo considerará caminos alternos para su preparación al ministerio.

EFCSW recomienda el grado de Maestría en Divinidades para la mayoría de los candidatos. Entrenamiento post-graduado para el ministerio es a veces apropiado, especialmente por instituciones que se especializan en educación ministerial. Clases en desarrollo del liderazgo son de gran ayuda para algunos candidatos, especialmente para aquellos dedicados al ministerio bi-vocacional. En algunas ocasiones cuando se vea necesario, el Consejo considerará la experiencia en la vida que tiene el candidato. Tenemos a disposición un libro especial llamado Reconocimiento/Comisionado; que se puede adquirir a través de la oficina EFCSW.

Después de entrevistar y examinar, el Consejo recomendará a los Representantes los candidatos que demuestren carácter competente, facilidad en el ministerio y disciplina necesaria para su vocación en el servicio Cristiano.

### **Principios de guía**

#### *Llamado de Dios*

Es muy necesaria la convicción íntima que el Señor quiere de la persona en el ministerio.

#### *Competencia*

El ministerio requiere ser competente en ciertas habilidades básicas, como la comunicación, liderazgo y buena relación con las personas.

Todos los cristianos necesitamos de compartir nuestra fe en Cristo, ayudar a otros a ser maduros en su fe y orar para que Dios mande más obreros a la mies. Aquellos que entran al ministerio necesitan demostrar habilidad en evangelismo, discipulado y multiplicación de líderes.

#### *Progreso*

Como en las semillas o los niños, el desarrollo toma tiempo y es observable. Dios preparó de antemano buenos trabajos para que sus seguidores puedan hacerlo. (Ef. 2:10) Aquellos que Dios ha llamado para su servicio en la iglesia demostrarán progreso en habilidad de liderazgo, comunicación y en el trato con las personas. Un siervo bien entrenado y bien dotado de Dios, juntamente con la soberanía de Dios, preparará a su gente para el trabajo, y así el cuerpo de Cristo será edificado y llegará a su madurez. (Ef. 4:11-13)

#### *Flexibilidad*

Los Amigos, desde un principio reconocieron que solamente la educación no hace un ministro. Los Amigos proveen múltiples caminos para llegar a la meta de ser equipados para el ministerio vocacional. Algunos proseguirán estudiando académicamente, otros aprenderán entrenándose en el trabajo, y aun otros serán motivados a aprender por sí mismos. La revalidación en este camino es llegar al punto de destino, que es la habilidad de ministrar bíblicamente con certeza y ayuda útil.

#### *Resultados*

Discernimiento es ver desde el punto de vista de Dios que es lo que esta pasando actualmente. No todos los que dicen ser llamados por Dios son aptos para el ministerio. Con la diversidad de trabajos, situaciones y necesidades, se necesita usar los ojos y los oídos espirituales de muchos para verificar la habilidad y el llamado de Dios. Los Ancianos de la Iglesia local y el Consejo de Reconocimiento y Comisionamiento son los llamados a examinar al candidato para ver si los resultados deseados se ven demostrados en otras vidas y en la iglesia.

### *La Gran Comisionamiento*

Nuestra meta grande que fue dada por nuestro Señor Jesucristo, es de cumplir la Gran Comisionamiento en el espíritu del gran mandamiento (Mr. 12:30-31 y Mt. 28:18-20). La intención de Jesús con nosotros es unirnos a El en el gran propósito de llamar y reunir a gente hacia El, de cualquier grupo de gente, lenguaje o nación. Con el espíritu del amor de Dios, debemos de discipular a los grupos étnicos, empezando con nuestra familia, iglesia y comunidad, y yendo a cualquier parte de la tierra. Al considerar candidatos para el ministerio, este propósito deberá ser de suma importancia en nuestras mentes.

### *Dones Espirituales*

Al que Dios llame, El también le dará los dones espirituales, habilidades y potencial para completar su llamado. Pueda que los dones sean varios, otros reconocerán que estos dones hacen a la persona más competente para el ministerio al público. Reconocimiento no es un premio por ser muy amable, pero sí un reconocimiento de efectividad, consagración y dones del Espíritu Santo.

### *Carácter*

El carácter que se asemeje al de Cristo demuestra el fruto del Espíritu, que está lleno de amor, gracia, verdad, poder, santidad y otras cualidades. Los defectos de carácter son como banderas rojas en el proceso de la Comisionamiento o Reconocimiento; requiere de más crecimiento y tiempo hasta que el progreso sea demostrado.

### **Lo que se espera del candidato**

En adición a estos principios, el ser ministro reconocido trae expectativas y responsabilidades para el futuro.

### *Creencias Doctrinales*

Pastores reconocidos mantienen la doctrina, enseñanza e interpretación de Los Amigos, como está señalado en *Fe y Práctica*, y demuestran estas convicciones en su carácter y ministerio. Mientras que absoluta conformidad en cada interpretación menor de la Escritura no es necesaria, los pastores reconocidos deben ser fácilmente identificados como Amigos Evangélicos en su enseñanza y ministerio. Históricamente, pastores reconocidos fueron los responsables uno al otro para la fidelidad y la creencia doctrinal.

### *Servicio*

Parte de ser ministro de Los Amigos, es de ver el gran cuadro de nuestra vida junta y el Reino más amplio de Dios. Pastores reconocidos asisten y sirven en conferencias, campamentos, misiones; plantan a nuevas iglesias, preparan y equipan nuevos líderes, sirven en diferentes grupos, comités y consejos. Pastores de Los Amigos deben salir de lo rutinario para servir al Reino de Dios.

### *Lealtad*

Ministros de Los Amigos tienen la intención de quedarse con la Iglesia de Los Amigos, a no ser que Dios los dirija a otro lugar. Ellos demuestran lealtad a los que están en puestos mayores, a los ancianos en la iglesia local, y al Superintendente y el personal ejecutivo en la Junta Anual.

### *Visión*

Dios pone pasión en los corazones de sus líderes. Pastores reconocidos de Los Amigos tienen visión por el pueblo de Dios y su futuro. Unirse a Dios en lo que El hace, es responsabilidad primordial de cada pastor y líder.

### *Satisfacción*

Mientras los líderes de Dios, a menudo sufren al seguir a Cristo, el ministerio también trae alegrías y satisfacciones. El temor a Dios y el amor a Cristo hacen que los siervos vayan adelante en el mejor y peor de los tiempos. El ministerio debe producir un sentimiento creciente de satisfacción demostrado por el Señor mismo y sus seguidores.

## **Pasos Específicos para Reconocimiento**

Para empezar los pasos de Reconocimiento, esto tiene que venir de la iniciativa del candidato o del Concilio. Cristo encomienda a los Cristianos a orar para que Dios envíe más obreros para la mies. Ancianos, pastores y personal ejecutivo en particular deben buscar a personas de carácter Cristiano quienes son llamados y tienen dones para el ministerio. El atraer a estas personas dotadas al punto que estén listos a empezar el proceso de Reconocimiento es la responsabilidad de cada líder de la Iglesia. *¿Con quien más en nuestra Iglesia podríamos hablar acerca del ministerio?*

1. Llenar el portafolio y enviarlo a la oficina del EFCSW.
2. En conjunción con el Superintendente General o miembros del Personal Ejecutivo, y los miembros del Concilio, el candidato tendrá una cita para aseverar su llamado al ministerio. Se harán preguntas acerca del candidato, su cónyuge, su testimonio, llamado y creencia de la Iglesia Evangélica Amigos. Es recomendable leer las páginas 9-17 y 63-65. El candidato presentará por antemano copias de su portafolio a cada uno de los miembros del Concilio.
3. Cuando sea aprobado por el Concilio el formulario "A" del libro, será firmado por el Presidente de este Concilio y enviado a la oficina del EFCSW.
4. El candidato será responsable de entrar en contacto con el presidente del Consejo de Reconocimiento y Comisionado para su entrevista inicial con dicho Consejo.

5. El candidato enviará todas las transcripciones a la oficina de EFCSW; estas demostrarán cursos en Biblia, teología, historia de la iglesia y del ministerio.
6. El candidato hará contacto con la oficina de EFCSW y pedirá una cita para la evaluación psicológica de la oficina de EFCSW.
7. El Consejo de Reconocimiento y Comisionamiento, entrevistará al candidato y revisará su portafolio. Ahora el candidato estará bajo el cuidado del Consejo de Reconocimiento y Comisionamiento por los menos por dos años; el período de dos años empezará en la fecha de la entrevista inicial. El candidato estará al cuidado de un miembro del Consejo para ayudarlo en el proceso de Reconocimiento.
8. El candidato deberá completar los cursos requeridos en la lista del formulario “G”. El candidato hará una cita con el Director de I.H.P.L.A. o de Friends Center, para determinar el plan de estudios.
9. El candidato tendrá que presentarse dos veces más, ante el Consejo de Reconocimiento y Comisionamiento para tomar un examen comprensivo. La primera parte será oral y la segunda por escrito.
10. El candidato se presentará finalmente ante EFCSW para su aprobación final. Una vez aprobado por los Representantes, el candidato(a) y su esposa(o) tomarán parte en un servicio formal de Reconocimiento.
11. El Superintendente General o el Administrador de Negocios de EFCSW, recibe el portafolio completo para ser archivado como historial permanente. El Superintendente General dará un certificado anual del ministro mientras que el pastor esté en buena relación.

### **Ejemplo de preguntas a los Ancianos**

#### *El Llamado de Dios*

Pueden ver Uds. en el candidato evidencia en su comportamiento de:

¿Haber aceptado a Cristo como su Señor y Salvador? ¿Ha sido llamado de Dios al ministerio? ¿Ha demostrado dedicación a nuestra Iglesia local y a EFCSW?

#### *Competencia*

¿Cómo demuestra este candidato que es competente en las siguientes áreas?  
¿carácter cristiano? ¿evangelismo? ¿discipulado? ¿multiplicación de líderes?

#### *Progreso*

Del más fuerte al más débil, ¿Cómo cataloga usted a este candidato en los siguientes ministerios? ¿cualidades de liderazgo? ¿cualidades en comunicación? ¿cualidades interpersonales?

### *Flexibilidad*

Considerando la edad y desenvolvimiento del candidato, ¿qué camino recomendarían ustedes los Ancianos para que este candidato llene las condiciones para ser aun más competente? ¿seminario o escuela Bíblica? ¿enseñanza no acreditada y entrenamiento y estudio en el mismo campo de trabajo? ¿estudia por sí mismo? ¿qué cursos (oportunidades, mentor, dinero) tienen en su Iglesia para este candidato?

### *Resultados*

Dado el discernimiento de los ojos espirituales, ¿qué es lo que ustedes observan que está pasando en la vida de las personas como resultado del ministerio de este candidato? ¿Pueden verificar las habilidades que le fueron dadas por Dios? ¿frutos que perduran en otros? ¿resultados en el ministerio?

### *Gran Comisionamiento*

A su mejor criterio, ¿cuál será la contribución del candidato hacia la Gran Comisionamiento? ¿el movimiento de la siega para Cristo? ¿Tendrá esta persona un corazón para comunicar el Evangelio a cualquier tribu, lenguaje y personas de otras naciones aquí y alrededor del mundo?

### *Carácter*

¿Tiene este candidato completa integridad? ¿Demostrará el candidato evidencia a la ética ministerial en su vida? ¿Ve usted que el carácter de esta persona está lleno de amor, gracia, verdad, poder, santidad y otras cualidades? ¿Qué defectos de carácter ve usted en este candidato?

### *Dones Espirituales*

¿Qué dones espirituales, puntos fuertes, y otras habilidades ve usted en este candidato? ¿Cuáles son las más fuertes y cuáles las más débiles?

### **Ejemplos de preguntas al candidato**

Ya que usted ha escogido ser reconocido o comisionado en la Iglesia Evangélica Amigos, la lealtad y el servicio son parte de lo esperado por usted.

### *Credos Doctrinales*

¿Está usted de acuerdo con los credos doctrinales de la Iglesia Evangélica Amigos, tal cual está escrita y establecida en Fe y Práctica? ¿algo que usted esté en desacuerdo? ¿Por qué?

### *Servicio*

¿Qué es lo que usted hace para servir en misiones u otros ministerios en el amplio reino de Dios fuera de su Iglesia local? Si no está realizando nada en el presente, ¿Dónde piensa usted empezar a servir?

### *Lealtad*

Si usted es aceptado como ministro de Los Amigos, ¿es su intención servir con lealtad a la Iglesia de Los Amigos? ¿Tendrá usted lealtad a las autoridades superiores que están en posiciones mayores que usted?

### *Visión*

¿Cuál es la pasión que Dios le dio para el futuro? Si su ministerio diese alguna contribución importante, ¿Cuál sería la mayor?

### *Satisfacción*

¿Qué es lo que a usted le agrada más de su ministerio? ¿Qué es lo que menos le gusta hacer? ¿Qué cosas le quitan el sueño? ¿Qué le anima a seguir en estos tiempos tan difíciles?

### **Ejemplos de preguntas al cónyuge**

En una escala del 1 al 10, ¿cómo ayuda usted a su cónyuge en el ministerio?

¿Se considera usted ayuda idónea, un apoyo, o sigue solamente el ministerio?

¿Qué sacrificios requiere el ministerio de usted? ¿Cómo afecta esto en la vida de su hogar?

En una escala del 1 al 10, ¿cómo congenia usted con las otras personas?

En relación con otras personas ¿qué clase de situaciones son las difíciles para usted?

### **Aprobación**

Una vez aprobado el cuestionario, el candidato deberá salir del cuarto de reunión, mientras los Ancianos deliberan dos preguntas importantes. Primero: ¿Está cada uno de acuerdo que este es el tiempo propicio para empezar el proceso de registro de este candidato? Segundo: Si el tiempo es propicio, ¿estamos listos para aprobar que el candidato entre al proceso de registro?

Una vez aprobado, el candidato será informado, el portafolio firmado y el Superintendente explicará los pasos a seguir por el candidato. Esto incluye transcripciones de cursos tomados para el ministerio, prueba psicológica, una fecha para la primera reunión del Consejo de Reconocimiento y Comisionado y distribución del portafolio.

### **Principios de Comisionamiento**

#### **Similitudes y diferencias de Reconocimiento y Comisionamiento**

Ambos, Reconocimiento y Comisionamiento, requieren de un carácter que se asemeje al de Cristo y dones espirituales para ministrar. Ambos le dan la autoridad legal para oficiar diferentes ministerios como bodas, funerales, visitas a la cárcel y cualquier otro servicio que está estrictamente reconocido a pastores, ministros y clérigos.

Se entiende como “Reconocimiento” una asignación de por vida. Su renuncia será aceptada solo bajo condiciones instituidas en *Fe y Práctica*. (Véase página 148 “Cancelación de Reconocimiento y Comisionamiento” que se encuentra después en este capítulo.) En contraste, Comisionamiento dura solamente mientras la persona sirve en algún ministerio reconocido dentro de EFCSW o en alguna misión Cristiana aprobada. Automáticamente es descontinuado cuando la persona deja de servir en el puesto o posición bi-vocacional. No es de por vida, y no prosigue hasta su retiro o jubilación.

Reconocimiento requiere una prueba extensiva de competencia en la Biblia, teología, y habilidades ministeriales. En contraste, Comisionamiento, requiere solamente examinar la Teología de Los Amigos, la Historia y su Organización. Ministros Comisionados, aun así, están urgidos para seguir aprendiendo toda su vida y desarrollando sus habilidades ministeriales. Estos ministros Comisionados están urgidos de llenar los requerimientos de Reconocimiento.

#### **Autoridad para comisionar**

El Comisionado está directamente bajo la autoridad del Consejo de Ancianos de EFCSW. Una Iglesia local no podrá nombrar independientemente a alguien en el puesto de comisionado.

#### **Para ser elegible al comisionamiento**

Para ser elegible y comenzar el comisionado, se siguen los mismos pasos para Reconocimiento. Cualquier candidato que reclame deducciones de impuestos o ventajas que ofrece el IRS a ministros que sirven el Reconocimiento y Comisionamiento deberá llenar los requisitos que exige el mismo. Esto incluye pagos de impuestos como empleo privado, impuestos al Seguro Social, tomar ventaja de deducciones para gastos que tienen que ver con la propiedad o casa. (El IRS Código de Impuestos puede cambiar de año en año; para ello es bueno buscar la edición nueva o buscar ayuda de un profesional en impuestos.)

Misioneros, personas que establecen nuevas iglesias, pastores con circunstancias especiales, miembros empleados por la iglesia local también son elegibles si ellos llenan los siguientes requisitos:

1. Que sintieron el llamado de Dios para el *ministerio cristiano*.
2. Que demuestren un carácter que se asemeja al de Cristo.
3. Que demuestre los dones espirituales en su ministerio.
4. Que demuestre que es competente en sus roles y ministerio asignado.
5. Que trabaje 20 horas o más por semana, pagado por un ministerio cristiano o tenga mayores responsabilidades en su posición en el ministerio.

Bajo circunstancias especiales determinadas por el Consejo de Reconocimiento y Comisionamiento, pastores pueden ser Comisionados en vez de ser Reconocidos.

Administradores de escuelas cristianas son elegibles si éstos están reconocidos como parte de los empleados de la Iglesia de Los Amigos. Si la escuela cristiana es independiente de la Iglesia, y solamente renta el edificio, el Administrador de la escuela no es elegible para ser Comisionado. Profesores de escuelas cristianas no podrán ser comisionados si su único rol es enseñar en la escuela.

### **Pasos Específicos para Ser Comisionado**

El Concilio inicia el proceso y/o considera el pedido del candidato. El candidato deberá poder expresar sus creencias y distinciones de la Iglesia Evangélica de Los Amigos estipulados en *Fe y Práctica*. Cuando hay diferencias personales con los distintivos de Los Amigos, el candidato deberá creer y articular que la posición de Los Amigos es bíblicamente una opción válida. El candidato también tendrá que satisfacer requerimientos del Concilio, Superintendente y el Consejo de Reconocimiento y Comisionamiento que ellos no enseñarán en oposición a las creencias de *EFCSW*.

1. Llenar el portafolio en cuestión. Enviar este Portafolio completo a la oficina de *EFCSW*.
2. Juntamente con el Superintendente General o miembros Ejecutivos y el Concilio de la Iglesia local, el candidato deberá pedir una fecha para una reunión donde demostrará su llamado al ministerio. Se harán preguntas acerca del testimonio de la esposa del candidato, su llamado y creencias en la Iglesia Evangélica Amigos. Es recomendable leer las páginas 7-26 y 63-65. El candidato presentará copias de su portafolio a cada uno de los miembros del Concilio de la Iglesia antes de esta reunión.
3. Al ser aprobado por el Concilio, el formulario "A" del portafolio será firmado por el Presidente de este Concilio y enviado a la oficina de *EFCSW*.
4. El candidato es responsable de ponerse en contacto con el presidente del Consejo de Reconocimiento y Comisionamiento para una entrevista con dicho Consejo.
5. El Consejo de Reconocimiento y Comisionamiento hace una recomendación al Consejo de Ancianos de *EFCSW* para su aprobación. Un certificado temporal será dado para ser Comisionado aceptando su aprobación.
6. Para un certificado permanente del Consejo de Reconocimiento, el candidato deberá tomar clases de la Historia de Los Amigos, Doctrina y Administración, y tendrá que pasar el examen con distinción en la Doctrina de Los Amigos, su *Fe y Práctica*. Esta clase puede tomarla antes o después de la reunión con el Consejo de Reconocimiento y Comisionamiento, dependiendo del tiempo estipulado por ellos.

Los candidatos tendrán dos años para completar esta clase. Antes del término de otros dos años, aquellos, con Certificados temporales deberán tomar un segundo curso, Teología de Los Amigos, Adoración y Liderazgo y pasar el examen final.

7. El Superintendente de *EFCSW* anualmente dará certificados de Comisionado, que son válidos mientras el Ministro Comisionado mantenga su elegibilidad como está detallado en *Fe y Práctica*.

8. El Consejo de Ancianos puede autorizar y dar un Certificado de Comisionamiento temporal, con el entendimiento que el certificado regular será dado por el Superintendente cuando pase el examen requerido. El Certificado temporal es válido por dos años, hasta que un examen o más son aprobados, y otros dos años para el segundo examen o mas son aprobados. El Certificado temporal automáticamente vence si los exámenes requeridos no han sido aprobados en el tiempo requerido.

9. Al ser completados los estudios y los exámenes requeridos, y bajo la aprobación del Concilio de la Iglesia local y el Superintendente, el Certificado de Comisionamiento será otorgado. Este puede ser anulado bajo la acción directa del Consejo de Ancianos.

#### **Responsabilidad del Ministro Reconocido y Comisionado**

La iglesia local quien llama a un pastor será responsable primeramente, por sus finanzas. En tiempos de conflicto o crisis el Concilio debe llamar al Superintendente, Personal Ejecutivo o cuerpo apropiado para una ayuda adicional.

Misioneros, plantadores de iglesias, empleados de Quaker Meadow Camp o Friends Center, personal ejecutivo y ejecutivos en el campo u otros, empleados por el *EFCSW* o sus afiliados son responsable al Consejo u organización a que pertenecen a través del Superintendente o miembro del personal ejecutivo.

El Consejo responsable u otro organismo relacionado, a través del Superintendente o un miembro del personal ejecutivo, tendrá la responsabilidad de las finanzas de Misioneros, organizadores de nuevas iglesias, empleados del Quaker Meadow Camp, empleados del “Friends Center”, ejecutivos en el campo, y otros empleados por la Iglesia Evangélica Los Amigos del Suroeste y sus afiliados.

El Superintendente es encargado de la responsabilidad de dar cuenta de ministros de Los Amigos que trabajan fuera de *EFCSW* o ministros que ya no reciben salario. Un formulario anual deberá ser llenado y enviado para recibir un certificado válido de ministro.

#### **Cancelación de Reconocimiento y Comisionamiento**

Cuando un pastor miembro del personal ejecutivo se hace miembro a una iglesia o denominación que no sea de Los Amigos, el Reconocimiento o

Comisionamiento termina automáticamente. Podría ser reinstaurado si el ministro regresa con un buen testimonio.

Comisionamiento termina automáticamente si el ministro deja de ser empleado por alguna de nuestras Iglesias.

Reconocimiento es “de por vida”. Si un ministro que fue reconocido parece haber perdido su utilidad en el ministerio, la proposición de cancelar su reconocimiento podrá venir del Concilio de la Iglesia local o algún Consejo apropiado de *EFCSW*. La decisión final será determinada solo por el Consejo de Ancianos o los Representantes. El ministro y la Iglesia local tienen que ser notificados de esta decisión.

En el caso de falta moral o a la disciplina de la Iglesia, el Consejo de Ancianos deberá revisar el caso, para ver si es apropiado cancelar su reconocimiento. Proposición para cancelar su reconocimiento puede venir del Concilio de la Iglesia local o cualquier Consejo apropiado u organización relacionada.

Un ministro reconocido de la Iglesia de Los Amigos, quien no está activo en el servicio ministerial, podrá pedir por escrito que su reconocimiento sea cancelado. El Consejo de Ancianos investigará para dar una decisión final.

#### **Transferencia**

Comisionamiento no es transferible a otras Juntas Anuales, a menos que tengan una organización similar.

Reconocimiento sigue con la membresía. Cuando la membresía es transferida a otra Junta Anual, reconocimiento va automáticamente. La Junta Anual donde la membresía es reconocida es también la responsable por las finanzas, y el ministro deberá llenar los requisitos y requerimientos incluyendo la educación.

#### **Pastores reconocidos de otras denominaciones**

Cuando hay pastores reconocidos por otras denominaciones o iglesias, y llegan a ser miembros de una Iglesia local que pertenece a la Iglesia Evangélica de Los Amigos del Suroeste, pueden solicitar ser reconocidos como pastores de Los Amigos. El Consejo de Reconocimiento y Comisionamiento les hará saber los requerimientos para ser considerados a ser reconocido o comisionado.

#### **Comisionado para ministros misioneros, ministros para plantar nuevas iglesias, pastores bi-vocacionales.**

Ministros misioneros, ministros para plantar nuevas iglesias y pastores bi-vocacionales, pueden ser comisionados. Los requerimientos son los mismos de ser comisionado para el personal ejecutivo de la iglesia local. El proceso es lo mismo como para la iglesia local excepto que un comité apropiado actúa en lugar del Concilio de la iglesia local. Responsabilidad de ministerio sigue con el Consejo

apropiado. Es recomendable que este Consejo, consulte con el Concilio de la Iglesia local donde el miembro pertenece y asiste a sus servicios.

### **Certificados de Ministerio**

Un certificado de ministerio reconoce que el pastor tiene la autoridad de celebrar bodas, visitar las cárceles y hacer otros trabajos hechos estrictamente por ministros reconocidos.

El Superintendente entregará un certificado anual del ministerio a todos los pastores de Los Amigos Reconocidos y Comisionados y también a todo el personal ejecutivo, incluyendo ministros misioneros, ministros que plantan nuevas iglesias y ministros. Pastores jubilados de Los Amigos y los no activos en el servicio también recibirán certificados después que estos retornen el cuestionario anual enviado por el Superintendente.

#### **Certificados temporales de ministerio**

Aquellos que están en el proceso de ser reconocidos o comisionados recibirán certificados temporales del ministerio cada año que llenen los requerimientos hasta que el reconocimiento sea completo de Reconocimiento o Comisionamiento.

Aquellos que ingresen al ministerio de Los Amigos, y sean contratados por una Iglesia local o Consejo, ya que sean estos reconocidos por otra Iglesia o no, pueden recibir un Certificado temporal por un año. Al final del primer año, deberán empezar el proceso para hacerse reconocidos o comisionados para que éste reciba un Certificado de Ministerio u otro Certificado Temporal.

La renovación del Certificado de Ministerio, depende del progreso eficiente hacia los requerimientos para un Certificado regular.

#### **Licencia de Ministro Laico**

La Iglesia Evangélica de Los Amigos del Suroeste ya no tiene una norma a seguir separada para Licencia de Ministros Laicos. Ministros laicos que deseen este reconocimiento deberán buscar ser reconocidos o comisionados.

## **Apéndice**

### **Enmiendas**

Las enmiendas de Fe y Práctica de los Amigos pueden venir de las iglesias locales, consejos o comités de EFCSW. Las propuestas para cambio deben ser revisadas primero por el Consejo de Ancianos para su consideración y aprobación. Después, estas propuestas deben ser enviadas a los Representantes o partes afectadas por lo menos 90 días antes de la sesión de los Representantes.

Las enmiendas a los principios básicos de EFCSW (ver capítulos 1° y 2°) requieren un análisis minucioso por parte del Concilio para ver el impacto que tendría en sus miembros como también en las iglesias y organizaciones, así como también el movimiento Evangélico Amigos alrededor del mundo. Los Representantes deben considerar estas enmiendas como propuestas en dos sesiones de Representantes por separado, teniendo estas sesiones una diferencia de un año.

Las enmiendas a la organización en sí, como las reglas y prácticas organizacionales deben ser implementadas temporalmente, con la aprobación de los Representantes. Estas deben ser puestas en desarrollo por un período de prueba hasta de tres (3) años. Durante el período de prueba, el comité de estudio elegido por los Representantes monitoreará y evaluará el progreso y reportará los resultados a los Representantes por lo menos una vez al año.

Con un aviso de 90 días y la previa autorización del Consejo de Ancianos, los cambios a la organización, funciones, reglas y las prácticas organizacionales pueden ser adaptadas en una sola sesión de los Representantes.

### **Edición**

Cada diez años, (2010, 2020, 2030, etc.) el Consejo de Ancianos o Representantes nombrarán a un grupo de escritores y editores para actualizar el lenguaje contemporáneo para que pueda ser entendible. Siempre y cuando estos cambios editoriales no intenten cambiar el contenido, éstos deben ser aprobados por los Representantes.

### **Glosario**

Es el consejo que funciona en vez de los Representantes cuando no están reunidos en sesión. Este grupo brinda consejería y orientación al Superintendente cuando el necesita nombrar líderes para EFCSW.

Consejos que tratan de cumplir con la Gran Comisionamiento. Esto incluye Friends Center (Educación Teológica), Misiones, Desarrollo de Nuevas Iglesias

(N.C.D) y Quaker Meadow (campamentos.) Estos consejos recaudan su propio dinero en vez de recibir ayuda de los fondos de contribución.

Es el Consejo que atiende las necesidades de las iglesias locales. Entre estas necesidades: Educación Cristiana, Ministerio de Acción Social, Reconocimiento y Comisionamiento, Jubilación y Vida Espiritual. Estos consejos reciben fondos del presupuesto de contribuciones.

Es el sentir de unidad acerca de un asunto de negocio que emerge después de la discusión. Algunas veces se llama el sentir de la junta (véase sentir de la junta.) Consenso en los negocios de Los Amigos es distinto de lo que hacen en la vida secular, en que el Espíritu Santo trae el grupo a un sentir de discernir la voluntad de Dios en vez de solamente hallar un lugar de compromiso humano.

Las decisiones no tienen que ser unánimes, pero necesitan unidad substancial, (véase unidad substancial.) Miembros que están en desacuerdo con una acción lo hacen en forma pacífica; esto quiere decir que otros pueden preceder sin que ellos estén de acuerdo con la acción tomada.

Iglesia Evangélica Amigos del Suroeste (Evangelical Friends Church Southwest) es nuestro nombre legal, originalmente era llamada Junta Anual de la Iglesia Amigos de California, y más tarde cambió a Junta Anual de la Iglesia Amigos del Suroeste.

Son los ancianos de la iglesia local, y se reúnen en un solo sentir como delegados oficiales de la iglesia.

Es un sinónimo de cumplir la Gran Comisionamiento a través del evangelismo, plantación de nuevas iglesias, discipulado, desarrollo de líderes y la intercesión para enviar obreros a todo el mundo que discipulen las naciones, cumpliendo la profecía y trayendo a Dios la máxima gloria. Las raíces del término vienen de las palabras de Jesús acerca de la cosecha, para que sea abundante y la visión de George Fox de una gran multitud siendo atraída al reino.

Es un sinónimo para tomar decisiones por medio del consenso, entendiendo que la percepción de la unidad viene de la guía de Dios y no por un compromiso humano. En las sesiones de negocios, el presidente trata de discernir y expresar el sentir de la sesión después de un tiempo de discusión piadosa de los participantes antes de llamar a la aprobación de la acción.

Es la cantidad de dinero asignado de cada iglesia para sufragar los gastos del personal de oficina, directiva y servicio en general de la Iglesia Evangélica Amigos del Suroeste (Fare Share Assessment).

Es el Consejo de Ancianos y miembros adicionales de varios consejos e iglesias locales. Esto un cuerpo para inspiración, visión y comunicación, no una directiva que elabora reglamentos.

Es la máxima autoridad en la estructura de las reuniones de negocios de Los Amigos. Es la Junta Anual de los Representantes. Este término también se refiere al área geográfica donde las iglesias de EFCSW (Iglesia Evangélica Amigos del Suroeste) están localizadas. A veces es usado para la sede denominacional de una región dada.

El Presidente es un miembro del comité de la Iglesia encargado de conducir las sesiones de negocios llamado presidente. La persona encargada de tomar las notas durante la sesión es llamada Secretario o Secretaria.

Son las organizaciones aparte de la iglesia local que de alguna u otra forma están incorporadas separadamente de EFCSW, pero siempre afiliadas con ella. Ellos nombran a algunos o todos los miembros de las directivas de dichas organizaciones.

Es el proceso de reconocer el llamamiento y los dones espirituales de los candidatos preparándose para la vocación del ministerio. Los Amigos creen que solo Dios puede ordenar ministros. El proceso mínimo de dos años es designado para equipar y probar a la persona en cuanto a su capacidad, conocimiento y habilidades para el ministerio. Cuando todos estos requisitos se cumplen, el candidato es reconocido públicamente. Para propósitos legales, la aceptación es un término que puede ser cambiado por ordenación.

Son los delegados asignados por las iglesias locales para conducir los negocios de EFCSW. Ellos se reúnen por lo menos una vez al año y sirven como autoridad final en las decisiones de negocios.

Es la medida de unidad necesaria para aprobar cualquier decisión en una sesión de negocios de Los Amigos. Esto no quiere decir unanimidad absoluta sino que casi todos (Unidad Substantial) estén fuertemente unidos en creer que la acción propuesta es la voluntad de Dios.

**1. ¿Por qué unos usan el nombre "Quaker" para los Amigos?**

El nombre "Quaker" fue usado por primera vez por el Juez Bennett de la ciudad de Darby en Inglaterra. Este apodo, que ahora es un nombre de honor, fue dado originalmente en enojo y burla, porque George Fox le había dicho al Juez y a los de su tribunal que debían de temblar ante la Palabra de Dios. La palabra "Quaker" en inglés quiere decir "temblar".

**2. ¿Por qué es que el año pastoral no concuerda con el año fiscal de la Iglesia?**

El año pastoral en esta Junta Anual fue establecido de acuerdo con el año escolar, notando que los estudiantes terminan su año escolar en Mayo o Junio. Al cambiar pastorados, sus niños no tendrían problemas en cambiar de escuela como podría suceder al tener que cambiar en medio año, o sea en Enero del año fiscal.

**3. ¿Qué es la razón para una Carta de Recomendación de Servicio?**

La costumbre de los Amigos ha sido que miembros, especialmente entre los líderes y predicadores, han visitado a otras Iglesias Amigos, sintiendo que el Espíritu Santo les ha dicho que fueran, para predicar el evangelio, enseñarles en el camino recto de la verdad, todo para animarles a ser fieles a su decisión de ser obediente a la voz de Dios y de demostrar el fruto del Espíritu en sus comunidades. Para esto, el hermano que así siente que Dios le ha guiado visitar cierta iglesia, lo comunica a su Junta Mensual. Esto motiva a los miembros a orar y buscar la voluntad de Dios para el hermano. Luego, si están de acuerdo, escriben un punto de Acta, en que encomiendan el hermano al cuidado de los que él va a visitar, dando el propósito de su visita. Al llegar, el hermano entrega la carta y es leída. Si ellos desean, le dan permiso de predicar o de dar clases. Así los que reciben la visita están seguros que el hermano tiene la recomendación y el respaldo de su Iglesia de origen y pueden tener confianza en lo que él va a decir en su visita. Muchas veces le dan hospedaje. Al terminar su visita, si desean, la Junta Mensual anotará en el mismo papel sus impresiones de la visita y lo firman los oficiales. Si va a visitar otras congregaciones, hace lo mismo. Al regresar a su Iglesia, entregará el punto de acta con las anotaciones; todas las cuales son leídas en la próxima sesión.

**4. ¿Qué es el Rol del Presidente Moderador?**

Entre los Amigos, el rol del Presidente Moderador es de mucha importancia. El es quien escucha las expresiones de los miembros. El trata de captar el sentir y el espíritu de la sesión. El no expresa sus ideas de un asunto, sino hace un resumen de todas las palabras o ideas o sea, "el sentir de la Junta". El grupo puede aclarar algo que él no incluyó. Cuando el Espíritu de Dios se mueve de manera positiva, no habrá más aclaración y él hará el resumen. Esto es lo que el Secretario anotará en el Acta. El no es "señor jefe". El es "Moderador", calmado y pacificador.

Si, durante la discusión, el Presidente Moderador desea participar como miembro en el punto a tratarse, el presidente dejará su cargo en manos del vice presidente y volverá a tomarlo cuando el punto esté resuelto.

## FORMULARIOS

### A-1 SOLICITUD DE MEMBRESIA

#### IGLESIA EVANGELICA AMIGOS

La Iglesia recibe como miembros a las personas cuya vida ha sido transformada por haber recibido al Señor Jesucristo como su Señor y Salvador y que tiene a Jesús manifestado en su vida.

Además, desea estar dispuesto a practicar la vida cristiana como creemos y practicamos Los Amigos (véase Fe y Práctica, pág.11-26, "espera de los Miembros") reconociendo que la Fe y Práctica de nuestra Iglesia está completamente basada en las Sagradas Escrituras.

#### POR TANTO:

Para solicitar ser miembro de la Iglesia Cristiana Evangélica "Amigos", favor de dar contestación a las siguientes preguntas, subrayando su respuesta "Sí" o "No", ejemplo: SÍ

1. ¿Crees en Dios Padre, su Hijo Jesucristo y en el Espíritu Santo y que los tres constituyen un solo Dios verdadero? (Mt. 28:19; Jn.1:1, 15:26; 2Co. 13:14)  
..... SI NO
2. ¿Aceptas la muerte de Jesucristo en el Calvario como el sacrificio expiatorio por los pecados de los hombres y crees que solo por la fe en su sangre derramada y en su resurrección los hombres se salvan del pecado y su penalidad? (1 P. 1:18-19, 2:24; 1Co. 15:3-6) ..... SI NO
3. Habiendo renunciado al mundo y a sus caminos de pecado, ¿has aceptado a Jesucristo como tu Salvador personal y crees que Dios, por causa de Cristo, ha perdonado tus pecados y te ha dado un nuevo corazón? (Jn. 1:12; 2Co. 5:17)  
..... SI NO
4. ¿Aceptas por la fe y la justicia de Cristo, reconociéndole a El como tu intercesor en el santuario celestial y suplicas el cumplimiento de su promesa para fortalecerte por la presencia de su Espíritu en tu corazón, de manera que recibas el poder para hacer Su voluntad? (Ro. 8:34; Sal. 143:10; Hch. 22:14) ..... SI NO
5. ¿Te comprometes a evitar problemas o disensiones dentro o fuera de la Iglesia, actuando según los principios de corrección como Cristo los presentó? (Mt. 18:15-17; Ro. 16:16-18) ..... SI NO

6. ¿Estás dispuesto a andar en la luz de la Santidad, renunciando a toda inmundicia de la carne y del espíritu? (2Co. 7:1; 1 Ts. 4:7; Col. 3:5-10) ..... SI NO
7. ¿Estás dispuesto a evitar y de ninguna manera participar en los centros de diversión, entretenimiento o distracciones mundanas y en los negocios ilícitos o deshonestos? (2Co. 6:14-18; 1 Ti. 6:9-10) ..... SI NO
8. ¿Practicas abstinencia total de tabaco, narcóticos, drogas, bebidas alcohólicas y embriagantes y el negocio de ellos? (Hab. 2:15; 1Co. 6:10; Pr. 23:31) ..... SI NO
9. ¿Estás dispuesto a apartarte de toda mentira, engaño, chisme y demás pasiones que dañan el testimonio cristiano? (Ef. 4:22-32) ..... SI NO
10. ¿Estás dispuesto a perdonar a los enemigos y a vivir en paz con todos en el cuerpo de Cristo que es la Iglesia? (Col. 3:12-13) ..... SI NO
11. ¿Estás dispuesto a cumplir con tus compromisos de cualquier orden o género siendo siempre consciente de cumplir Su Palabra? (Mt. 5:24; Ro. 12:16-18, 13:7-8) ..... SI NO
12. ¿Estás dispuesto a observar las normas cristianas en tu vida diaria ya sea en el hogar, el negocio y en todas las relaciones sociales? (Dt. 16:19, 25:13-16; Pr. 11:1; Ro. 13:7-8; Ap. 21:27) ..... SI NO
13. ¿Estás dispuesto a hacer todo lo posible para criar a tu familia en los caminos del Señor a través del altar familiar, la oración, la lectura de la Biblia, y tu ejemplo en el matrimonio? (Dt. 6:4-9; Hch. 16:31; Ef. 5:21-25) ..... SI NO
14. ¿Estás de acuerdo con la doctrina de la Iglesia Evangélica "Amigos" y dispuesto a apartar dignamente el día del Señor, absteniéndote hasta donde sea posible de todo trabajo material o comercial, asistiendo puntualmente a los servicios de la Iglesia? (He. 10:23-25; 1Co. 16:1,2; Hch. 20:7a) ..... SI NO
15. ¿Crees que la Biblia es la Palabra inspirada por Dios y que constituye la única regla de fe y práctica para los cristianos? (2 Ti. 3:16-17) ..... SI NO
16. ¿Estás dispuesto a colaborar en las responsabilidades financieras de la Iglesia y en todos sus proyectos y programas? (Mal. 3:10; 1Co. 9:14; 2Co. 9:7) ..... SI NO
17. ¿Estás dispuesto a servir a la Iglesia, aceptando todas y cuantas responsabilidades te soliciten? (Ef. 6:7; Col. 3:17-23) ..... SI NO
18. ¿Estás dispuesto a no faltar a las sesiones de la Iglesia, sin razón? (Lc. 2:49) .....SI NO

**A-2 DECLARACION DE PREPARACION**

He completado la clase de membresía dada por \_\_\_\_\_ durante los meses de \_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ en el año de 2,0 \_\_\_\_\_.

Fecha aproximada cuando acepté al Señor Jesucristo como mi Salvador personal: \_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_ y deseo ser aceptado como miembro:

Yo: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_ Firma del solicitante

\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_ Fecha:  
\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_ Maestro, Clase de Membresía

Visto Bueno: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_ Presidente del Concilio fecha

aprobado por la Junta Mensual, Acta No. \_\_\_\_\_ Fecha de la aprobación:  
\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_

**A-3 IGLESIA EVANGELICA AMIGOS**

Datos personales del solicitante para ser miembro:

Nombre Completo \_\_\_\_\_  
Apellido \_\_\_\_\_ Nombre \_\_\_\_\_

Dirección \_\_\_\_\_  
Postal: \_\_\_\_\_  
Número Calle \_\_\_\_\_ Número de Apartamento \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Ciudad \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_  
Zona Postal \_\_\_\_\_

Tel. casa: (\_\_\_\_) \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_ Cel.: (\_\_\_\_) \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_

Trabajo: (\_\_\_\_) \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_ E-mail: \_\_\_\_\_

Apellido de soltera de la madre: \_\_\_\_\_

Nombre completo del padre: \_\_\_\_\_

Lugar de nacimiento: \_\_\_\_\_



Firma del Secretario

\_\_\_\_\_  
Dirección Postal

**B-2 CARTA DE TRANSFERENCIA de un ministro  
(de una iglesia evangélica)**

A la Iglesia Evangélica Amigos en

\_\_\_\_\_  
lugar

Fecha: \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2,0 \_\_\_\_.

Queridos hermanos en Cristo:

Esta sirve para certificar que \_\_\_\_\_ es miembro y ministro de esta Iglesia. Al investigar debidamente, no encontramos ningún obstáculo en concederle su solicitud de una Carta de Transferencia a su Iglesia. Por lo tanto, recomendamos a \_\_\_\_\_ a su cuidado cristiano. Favor de confirmar su admisión al devolver a nuestro presidente la declaración adjunta, debidamente llenada y firmada.

Sus hermanos en Cristo, de la Iglesia Evangélica Amigos en \_\_\_\_\_, Estado de \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Firma del Presidente

\_\_\_\_\_  
Dirección Postal

\_\_\_\_\_  
Firma del Secretario

\_\_\_\_\_  
Dirección Postal

**ACUSE de RECIBO**

A la Iglesia Evangélica Amigos en \_\_\_\_\_

Hemos recibido la Carta de Transferencia extendida por ustedes el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de 2,0 \_\_\_\_\_ y hemos recibido a \_\_\_\_\_ como miembro de nuestra Iglesia.

En nombre de la Iglesia Evangélica Amigos en \_\_\_\_\_ en sesión celebrada el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de 2,0 \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Firma del Presidente de la Iglesia local

\_\_\_\_\_  
Dirección Postal

\_\_\_\_\_  
Firma del Secretario

\_\_\_\_\_  
Dirección Postal

**C. CARTA DE TRANSFERENCIA A OTRAS DENOMINACIONES**

A la Iglesia \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ miembros de la Iglesia Evangélica Amigos, habiendo expresado su deseo de unirse como miembros de la Iglesia arriba mencionada, extendemos esta Carta de Recomendación a favor de dicha Iglesia. Encomendamos a \_\_\_\_\_ (él, ella o ellos) a su confraternidad cristiana. Al recibir de ustedes una confirmación oficial de haber recibido a nuestros hermanos, la membresía de ellos en la Iglesia Evangélica Amigos cesará. Por la Iglesia Evangélica Amigos en: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma del Presidente de la Iglesia local

\_\_\_\_\_  
Dirección Postal

\_\_\_\_\_  
Firma del Secretario

\_\_\_\_\_  
Dirección Postal

**ACUSE de RECIBO**

A la Iglesia Evangélica Amigos en \_\_\_\_\_  
Hemos recibido la Carta de Transferencia extendida por ustedes el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de 2,0 \_\_\_\_\_ y hemos recibido a \_\_\_\_\_ como miembro(s) de nuestra Iglesia.  
Por la Iglesia de: \_\_\_\_\_ en el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año 2,0 \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Dirección Postal

\_\_\_\_\_  
Firma del Secretario

\_\_\_\_\_  
Dirección Postal

**D. LA FORMA DE HACER UNA AFIRMACION LEGAL  
(En vez del juramento)**

"Yo afirmo que diré la verdad, la verdad entera y nada más que la verdad".

**E. CERTIFICADO DE NOMBRAMIENTO MINISTERIAL**

Esta Credencial certifica que \_\_\_\_\_ es un candidato aprobado para el Ministerio según el reglamento de la Iglesia Evangélica Amigos del Suroeste; que él o ella ya ha cumplido una parte substancial de los requisitos por esa Iglesia y que ya tiene la aprobación unánime del Comité de Reconocimiento de Ministros de la misma Junta Anual.

Además certificamos que él o ella está sirviendo actualmente como Pastor Ministro y por medio de la presente le son otorgados todos los derechos y privilegios de un Ministro Reconocido.

Este Certificado se hace por el período de un año, sujeto a renovación por la Iglesia.

Extendido en Whittier, California, el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de 2,0 \_\_\_\_\_.  
Firma del Presidente de la Iglesia Evangélica Amigos del Suroeste:

\_\_\_\_\_

VºBº del Superintendente de la Iglesia Evangélica Amigos del Suroeste:

---

**FORMULARIOS PARA MATRIMONIO  
(Sin la intervención de un ministro)**

**F-1 CERTIFICADO AL SOLICITAR CASAMIENTO**

Nosotros, los subscritos, por medio de la presente certificamos que conocemos a \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, quienes desean casarse de acuerdo con la antigua costumbre de Los Amigos y que, según nuestro juicio, no hay ningún obstáculo válido al casamiento propuesto.

Firmado este día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de 2,0\_\_\_\_\_.

Firmas de los Ancianos de la Iglesia Evangélica Amigos de \_\_\_\_\_

1. \_\_\_\_\_
  2. \_\_\_\_\_
- 

**F-2 LA CEREMONIA MATRIMONIAL ESTILO DE LOS AMIGOS**

Desde los primeros años en Inglaterra, después de recibir permiso del Concilio, los Amigos se casaron al final de un servicio regular de adoración. La pareja pasaba al frente y parados se tomaban de las manos y repitieron los votos el uno al otro, en presencia de la congregación. Levantaron un Acta para hacer constar del matrimonio. Los oficiales de la Iglesia lo firmaron y también los demás que deseaban hacerlo. Hoy en día hay grupos que siempre practican este estilo. Los pasos son los siguientes:

Los contrayentes se pondrán en pié, tomando el uno la mano derecha del otro y harán la declaración siguiente, el hombre primero:

"En la presencia del Señor y ante estos testigos, te acepto a ti \_\_\_\_\_, para que seas mi esposa, prometiéndote, con la ayuda Divina te seré un amante y fiel esposo mientras que ambos vivamos."

La mujer responde de la misma manera:

"En la presencia del Señor y ante estos testigos, te acepto a ti \_\_\_\_\_, para que seas mi esposo, prometiéndote, con la ayuda Divina, te seré una amante y fiel esposa, mientras que ambos vivamos."

El Acta terminará en la siguiente forma:

**F-3 CERTIFICADO DE MATRIMONIO**

POR CUANTO, \_\_\_\_\_, de la ciudad de \_\_\_\_\_, del Condado de \_\_\_\_\_, del Estado de \_\_\_\_\_, hijo de \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, su esposa, de la ciudad de \_\_\_\_\_, Condado de \_\_\_\_\_, Estado de \_\_\_\_\_, y \_\_\_\_\_, hija de \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, su esposa, de la ciudad de \_\_\_\_\_ Condado de \_\_\_\_\_, Estado de \_\_\_\_\_, habiendo declarado sus intenciones de matrimonio el uno al otro a la Iglesia local Amigos en la ciudad de \_\_\_\_\_, Condado de \_\_\_\_\_, Estado de \_\_\_\_\_, el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_, del año dos mil \_\_\_\_\_ y no habiendo hallado ningún obstáculo por parte de esta Iglesia, los contrayentes quedan en libertad de llevar a cabo su matrimonio.

SIRVA LA PRESENTE PARA CERTIFICAR a todos los interesados, que para la realización de este matrimonio, que en este día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_, del año dos mil \_\_\_\_\_, ellos, \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ se presentaron en un servicio señalado para el efecto, en la Iglesia local Amigos en la ciudad de \_\_\_\_\_ bajo la supervisión de esta Iglesia y en la presencia del comité de la Iglesia nombrado para ver que todo se hiciera en orden y \_\_\_\_\_, tomando a \_\_\_\_\_ por la mano, declaró que él toma a ella como su esposa, prometiendo, con la ayuda Divina, serle un amante y fiel esposo mientras que ambos vivan; entonces \_\_\_\_\_ de igual manera declaró que ella toma a \_\_\_\_\_ como su esposo, prometiendo, con la ayuda Divina, serle una amante y fiel esposa mientras ambos vivan.

Y para confirmación adicional, ellos los contrayentes, \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ firman este documento en la presencia de todos los testigos presentes.

Firma \_\_\_\_\_  
Firma \_\_\_\_\_

Y nosotros, habiendo estado presentes en la solemnidad de este matrimonio, nos suscribimos como testigos:

El Acta terminará de la siguiente forma:

Firmado este día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de 2,0\_\_\_\_\_  
Firmas de los Ancianos de la Iglesia Evangélica Amigos de

Firmas de otras personas presentes:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**G. SOLEMNIZACION DEL MATRIMONIO  
(Con la intervención de un ministro)**

(La marcha nupcial de los novios, las damas, caballeros y los niños se deja al criterio y gusto de los contrayentes, pero siempre asesorado por el ministro oficiante.)

Los contrayentes estarán juntos, ante el ministro; el hombre a la derecha de la mujer. Los siguientes puntos son condensados; el ministro a su criterio los puede ampliar.

**El ministro**, dirigiéndose a la congregación, dirá: "Estamos aquí en la presencia de Dios y los testigos. El matrimonio es un estado honroso (Gn. 2:24) instituido por Dios y santificado por Jesús en las bodas de Caná en Galilea. El matrimonio debe contraerse con reverencia y en el temor de Dios. El matrimonio fue ordenado para continuar la sagrada institución de la familia. La Palabra de Dios expresa que "honroso sea en todos el matrimonio." (He. 13:4)

**La oración.**

**El ministro invocará** la presencia del Señor y la bendición divina que sea una sentida realidad.

**El ministro leerá** con mucha solemnidad las Escrituras siguientes: Ef. 5:21-32; 1 P. 3:1, 7.

**El ministro**, dirigiéndose al hombre, dirá: (pronunciando el nombre completo)

\_\_\_\_\_  
"¿Prometes delante de Dios y estos testigos tomar esta mujer (nombre completo) \_\_\_\_\_ por tu legítima esposa para vivir con ella conforme a lo ordenado por Dios en el santo estado del matrimonio? ¿Prometes amarla, honrarla, consolarla y cuidarla en tiempo de salud y enfermedad, en prosperidad, en sus sufrimientos y conservarte exclusivamente para ella mientras los dos vivieren?"

**El hombre responderá con voz clara:** "Sí, lo prometo".

**El ministro**, dirigiéndose a la mujer, dirá: (pronunciando el nombre completo)

\_\_\_\_\_  
"¿Prometes delante de Dios y estos testigos tomar este hombre, (nombre completo) \_\_\_\_\_ por tu legítimo esposo para vivir con él conforme a lo ordenado por Dios en el santo estado del matrimonio? ¿Prometes amarlo, honrarlo, consolarlo y cuidarlo en tiempo de salud y enfermedad, en prosperidad, en sus sufrimientos y conservarte exclusivamente para él mientras los dos vivieren?"

**La mujer responderá con voz clara:** "Sí, lo prometo."

### **Entrega de anillos.**

En caso de que la boda incluya la entrega de anillos se procederá de la siguiente forma:

**El ministro dirá al novio:** "¿Qué prenda le entregas como testimonio de tus promesas?"

El niño portanillos y con la ayuda de una de las damas pondrá los anillos sobre el libro del ministro y el ministro, entregando el anillo al novio, hará que él repita las siguientes palabras: "Con este anillo te desposo, uniendo contigo mi corazón y mi vida y te hago partícipe de todos mis bienes."

**El ministro dirá al novio** que coloque el anillo sobre el dedo anular de la novia, diciendo:

"Que este anillo sea el símbolo puro e inmutable de nuestro amor."

De igual manera se hará cuando **la novia** entrega el anillo al novio.

**Los novios se arrodillan** si así estimen conveniente y el ministro dirá: "En señal de vuestra fidelidad los votos que os habéis hecho daos mutuamente la mano derecha."

**El ministro** colocará ambas manos sobre los hombros de los novios y elevará una oración que incluya las siguientes peticiones:

1. El Eterno y Creador Dios que bendiga este hombre y esta mujer.
2. Que ambos guarden la Palabra de Dios.
3. Que sea Salvador y guía de sus almas inmortales.
4. Y que la gracia del Señor sea con ellos.
5. Al terminar la oración los novios se ponen de pie y se toman ambas manos, mirándose de frente el ministro se dirigirá a los concurrentes diciendo: "A los que Dios ha unido, ningún hombre los separe."

"Por cuanto (nombres de ambos) han consentido ingresar en el estado de matrimonio y en efecto han celebrado el contrato matrimonial ante las autoridades civiles, después delante de Dios y estos testigos, habiéndose dado y empeñado su fe y palabra el uno al otro, yo les declaro esposo y esposa en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Amén."

Para terminar el acto el ministro pondrá su mano sobre los hombros de los contrayentes y pronunciará la siguiente **bendición**:

"El Dios Todopoderoso, el Hijo y el Espíritu Santo os bendiga, conserve y guarde. El Señor por su misericordia vuelva a vosotros los ojos de su favor y los colme de tal manera de su gracia y bendiciones espirituales que viváis en este mundo en su santo temor y gocéis en el otro de la vida celestial. Amén."

Después de la bendición el novio con delicadeza besa a la novia y **el ministro, dirigiéndose a los concurrentes dirá:**

"Damas y caballeros, tengo mucho gusto de presentarles los nuevos esposos el Señor y la Señora ....."

## H. EL TRATO CON LOS OFENSORES

La práctica de la disciplina personal de los cristianos es necesaria para el establecimiento de la justicia, el orden, la santidad y la prosperidad de la Iglesia.

La disciplina cristiana tiene 2 propósitos:

1. *General:* La de mantener una vida limpia entre los hermanos, así como mantener un buen testimonio entre los que son creyentes, estando de acuerdo con el carácter de un Dios Santo que llama a su pueblo a vivir en santidad (1 P. 1:13-16; Ef. 4:1-6:20).

2. *Específico:* Corregir el mal que ha traído deshonra al nombre de Dios y de su Iglesia y que afecta la vida espiritual del miembro que cometió la falta, volverlo al camino correcto y encaminarlo a la madurez cristiana. En toda circunstancia se procurará la restauración del hermano durante un período de consejo y observación. (1 Ti. 5:20)

Existen 2 clases de disciplina en la vida de la Iglesia.

1. *Formativa:* Es la que tiene como propósito dar a conocer a los miembros de la Iglesia la voluntad de Dios revelada en su Palabra a fin de que el creyente modele su vida de acuerdo a las Sagradas Escrituras, desarrollando en cada uno la madurez cristiana. Es la responsabilidad de los líderes de la Iglesia instruir a los miembros a la luz de la Palabra hacia dicha madurez. (2 Ti. 3:16-17)

2. *Correctiva:* Esta consiste en un procedimiento que debe seguirse a la luz de la Palabra de Dios para corregir al miembro que se ha apartado del camino, suspender sus privilegios y someterle a un período de consejo y observación, teniendo como objeto la restauración al que ha cometido la falta a la comunión con Dios y con los demás miembros de la Iglesia. (He. 12:5-11)

Dios considera a su pueblo como cuerpo responsable por tolerar los pecados que existen en sus miembros. Si los líderes de la Iglesia descuidan la obra de buscar y corregir los pecados que causan deshonra al nombre de Dios y a su Iglesia, vienen a ser responsables de estos pecados (1Co. 5:1-3). Todos en la Iglesia deben tratarlo cuidadosamente en el espíritu de amor y comprensión, recordando la amonestación de Gálatas 6:1.

Dicho procedimiento puede ser:

1. Toda queja formal contra un miembro de la Iglesia debe ser presentada por escrito al Pastor o Concilio, debidamente firmada para que tome la iniciativa en la averiguación de lo cierto del caso, basándose para ello en el espíritu y el carácter de los informantes, investigando hasta dónde sea posible la veracidad

de las declaraciones respecto al acusado. Si halla que las acusaciones son bien fundadas, entonces deben, en espíritu de amor, buscar al hermano o hermana contra quien va la queja con el fin de hacerle volver a los caminos rectos del Señor, ayudándole a reconocer su falta, a pedir perdón a Dios y a quienes se sientan ofendidos por él o ella. Si no escucha a los que investigan el caso, estos deben pasar el caso al Concilio de la Iglesia, el que por medio de una comisión procurará restaurarle.

2. El Concilio Ministerial conocerá y tratará los casos de ofensores que son miembros de la Iglesia. Siempre se procurará establecer la verdad tomando en cuenta la actitud de las personas implicadas y considerando:

- a. **Atenuantes:** confesión voluntaria, arrepentimiento, humildad, sinceridad, etc.
- b. **Agravantes:** encubrimiento, negación, exaltación, ira, actitud de justificarse, etc.

#### **Para su reconciliación con Dios.**

En caso que el infractor acepte la amonestación, la culpabilidad y el espíritu de la disciplina:

a. Se nombrará una comisión de 3 ancianos imparciales e idóneos a fin de que el período de suspensión de privilegios sea justo y fructífero. El hermano será sometido a un período de consejo y observación a criterio del Concilio, según la gravedad del caso y del espíritu del ofensor.

b. El grupo asignado y que ha comprobado plenamente los hechos, informará al Concilio Ministerial, el cual procederá de acuerdo a la Palabra de Dios (la Biblia), e informará a la Iglesia en la siguiente Junta de Negocios. Además, animará a la Iglesia para que en unidad le apoye moral y espiritualmente hasta lograr su restauración total.

c. El período de consejo y observación deberá durar un tiempo no establecido, porque el miembro tiene que dar frutos de un verdadero arrepentimiento por su pecado y como miembro, debe asistir a todos los servicios, reuniones y estudios bíblicos, no dejando de cumplir con sus deberes cristianos personales como lo manda la Santa Palabra.

d. El período de consejo y observación se determinará de acuerdo a la gravedad de la falta, de la siguiente forma:

Homicidio, idolatría, fornicación, adulterio, aborto provocado, hurto, robo, estafa, contrabando, engaño, embriaguez, drogadicción, uso del tabaco, negocios ilícitos, chismes, calumnia, encubrimiento, desacato a la autoridad de la iglesia, enemistad y hechos violentos entre miembros, carácter iracundo, abuso de autoridad, ausencia habitual de las actividades de la iglesia, descuido en el cumplimiento de sus deberes.

#### **NOTA:**

a. A todo hermano(a) en observación no se extenderá Carta de Transferencia, ni tampoco se aceptará renuncia del mismo(a).

b. Toda suspensión de privilegios por una Iglesia local será respetada por las demás Iglesias de la Junta Anual a la que pertenece.

### **Restauración del hermano a la membresía**

Cuando uno de los aludidos en los incisos anteriores vuelve a Cristo con pruebas de genuino arrepentimiento y quisiera nuevamente pertenecer a la Iglesia en calidad de miembro, deberá solicitarlo en el formulario de membresía, con el visto bueno de sus consejeros después de tener los 6 meses de haberse reconciliado. Al contestarlo satisfactoriamente, será entregado al Concilio. Este lo estudiará y, según el caso, dispondrá del tiempo necesario de observación para que este hermano sea recibido como miembro.

### **Si no se logra la reconciliación del ofensor:**

a. En caso de que el acusado sostenga su inocencia, esta misma comisión quedará encargada de investigar otra vez el asunto para establecer la verdad e informar el resultado de su misión al Concilio, quien debe llamarle para informar del resultado.

Si, después de dados estos pasos con el debido cuidado y solicitud, no se alcanzare resultado favorable, el asunto será llevado a la Junta Mensual en sesión privada, para decidir sobre el caso, pudiendo la misma desconocerlo como miembro. Los resultados de esta sesión se han de constar en una acta y el secretario se lo notificará al interesado.

b. Si algún miembro negase las doctrinas fundamentales de la Iglesia Evangélica Amigos, o fuese culpable de una conducta que pudiera traer pública deshonra sobre ella, el Concilio nombrará una comisión, la cual procurará en espíritu cristiano volverlo al buen camino y si esto no se alcanzare, el Concilio lo comunicará a la Junta Mensual, quien, considerando el caso, podrá aún desconocerlo como miembro de la Iglesia.

### **MINISTRO ACUSADO**

Si el acusado fuere Ministro reconocido de la Junta Anual, la Junta Mensual no tiene jurisdicción sobre él. En tal caso tendrá que llevarse la acusación al Consejo de Vida Espiritual de la Junta Anual.

## I. EL CONTRATO PASTORAL

La Iglesia Evangélica Amigos de la ciudad de \_\_\_\_\_, de la Iglesia Evangélica Amigos del Suroeste, hace un acuerdo con: \_\_\_\_\_, por los servicios que prestará como Pastor en la Iglesia antes mencionada, bajo las recomendaciones del Concilio Ministerial y el Concilio Administrativo y aprobado por la Sesión Mensual de Negocios en la fecha: \_\_\_\_\_ y asentado en Acta No \_\_\_\_\_.

### ARTICULO PRIMERO:

#### **Póliza y período del Acuerdo:**

- a. El período de este acuerdo será el 1° de Julio al 30° de Junio.
- b. Este acuerdo puede ser terminado por cualquiera de ambas partes, con una notificación por escrito con 3 (tres) meses de anticipación.
- c. El Concilio se reunirá cada 6 (seis) meses, sin la presencia del Pastor, para efectuar una evaluación de su labor pastoral, amparado por este contrato.
- d. El Concilio dará consideración a una extensión del llamado pastoral para el año entrante, a más tardar en Febrero. La Iglesia local tomará acción sobre su recomendación en la reunión de negocios en Marzo.
- e. Después de 3 (tres) años de servicio, durante lo cual ambas partes están satisfechas, se dará un Contrato de Servicio Continuo, siempre bajo los artículos de este Contrato. Si desean, se puede darlo por un número de años de 3 o más.

### ARTICULO SEGUNDO:

#### **Remuneración anual** por sus servicios:

- a. El salario será de \$ \_\_\_\_\_.
- b. Una asignación a la casa del Pastor de \$ \_\_\_\_\_.
- c. Otros beneficios, según el estado de la caja, como compensación por accidente, salud, y plan de retiro.
- d. ¿.....? por milla para el uso de su automóvil en las obra del Señor, como es la visitación, etc., previo informe del pastor.
- e. El Pastor gozará de un total de 2 (dos) semanas de vacaciones pagadas, después del primer año de labores. Más tiempo de vacaciones serán dado con más años de servicio, con un máximo de 4 semanas.
- f. El Pastor podrá solicitar una licencia de 12 (doce) días sin goce de salario, solicitado por escrito con 4 (cuatro) semanas de anticipación.

- g. El salario será modificado, según recomendación del Concilio, aprobado por el comité de Finanzas y la Iglesia local.
- 1. El pastor recibirá hasta ¿.....? y un máximo de 5 días de permiso para asistir a conferencias, seminarios y retiros como una inversión en el ministerio de la Iglesia.
- 2. Para los retiros auspiciados por la Iglesia Evangélica Amigos del Suroeste, el pastor y su esposa asistirán con los gastos pagados por la Iglesia local.

\* \* \* \* \*

Las partes interesadas por este contrato, de pleno acuerdo, firmamos de nuestro puño y letra los miembros del Concilio y el Pastor:

---

---

---

**J. DESCRIPCION del TRABAJO PASTORAL**

**ARTICULO PRIMERO:**

**Descripción de los deberes pastorales:**

*La Biblia y el libro Fe y Práctica* servirán como libros guías en su trato y liderazgo de esta Iglesia.

- a. Servirá de maestro de la clase para nuevos convertidos, de membresía u otra clase cuando haya necesidad.
- b. Predicador oficial en todos los servicios de la Iglesia, a diferencia de invitados especiales.
- c. Al principio del año ministerial, planeará con el Concilio un programa para el crecimiento de la Iglesia. Este plan debe tener objetivos específicos para la realización de:
  - 1. Promoción e instrucción de evangelización a nivel de Iglesia.
  - 2. Enseñanza acerca de la historia, doctrina y las prácticas de Los Amigos.
  - 3. Enseñanza de toda la Palabra de Dios para decisión y para el crecimiento de la vida cristiana. (Ef. 4:12-16 y Hch. 20:27)
  - 4. Guiará al pueblo en la Mayordomía Cristiana con su ejemplo personal como también por medio de la instrucción bíblica; enfatizando el sabio uso de todo lo que

el Señor nos ha dado como es nuestro tiempo, posesiones, dinero, habilidades y fuerzas, todo para la honra y la gloria de nuestro Señor y Salvador Jesucristo.

d. Según el plan hecho por el Pastor y el Concilio, visitará a la membresía y los que nos visitan, especialmente a los enfermos, los enlutados, etc.

e. Mantenerse informado de las actividades de las Sociedades y como miembro ex-oficio de los comités de la Iglesia, prestará su servicio cuando sea apropiado.

f. Se espera que el Pastor comparta con la Iglesia las enseñanzas espirituales recibidas en las conferencias antes mencionadas.

g. Se espera que el Pastor entregue un informe detallado de su actividad pastoral cada mes a la Junta Mensual con las áreas que requieren oración. Compartirá con el Concilio las áreas en las cuales él desea su ayuda especial.

h. Junto con los del Concilio estará atento a identificar los líderes espirituales laicos y de entrenarlos en cómo dirigir y de contribuir en los servicios regulares.

## **ARTICULO SEGUNDO**

Como miembro, asistirá y participará en todas las sesiones de la Iglesia, del Concilio y el Consejo Administrativo, si lo hay.

Las partes interesadas por esta Descripción del Trabajo Pastoral, firmamos de nuestro puño y letra los miembros del y el Pastor, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 2,0\_\_\_\_\_.

### **K. Requisitos para traer un pastor desde otro país para trabajar en una Iglesia Evangélica Amigos de esta Junta Anual.**

Cuando surge la necesidad de buscar un pastor de un país hispano para trabajar en una iglesia de esta Junta Anual se necesita lo siguiente:

a. El Superintendente General de la Junta Anual hará contacto con el Administrador de la obra en dicho país, haciéndole saber de la necesidad y los requisitos para el puesto.

b. El Administrador notificará al Consejo de Ancianos de la necesidad y considerará los candidatos posibles para servir a La Iglesia Evangélica Amigos del Suroeste. Tomarán en cuenta los factores importantes como son lo espiritual, moral, teológico, financiero, emocional, familiar y su carácter en la decisión.

c. Se necesita la aprobación de su Directiva de Ancianos que incluye:

1. Su posición en cuanto a la doctrina de los Amigos.
2. La estabilidad de su familia, relaciones, salud, etc.
3. Su estabilidad emocional, sicológica.
4. El éxito en los pastorados.
5. La habilidad de trabajar en equipo.
6. La decisión firme de llegar a ser bi-lingue a fin de seguir sus estudios en la universidad cristiana.
7. La Junta Anual enviará los documentos y cartas como son requeridos por los dos gobiernos.
8. El hermano tendrá que hacer los trámites para conseguir una visa que le permite vivir y trabajar permanentemente en EE.UU. en la Embajada de EE.UU. antes de partir de su país.
9. La Junta Anual puede o no aceptar el candidato. Si fuera positivo, el candidato y la iglesia que le apoye o cuerpo en la Junta Anual, firmará el contrato, incluyendo lo que se espera en cuanto al trabajo, responsabilidades y arreglos financieros.